



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

# ¿Cómo es posible el pensamiento demostrativo?

*sobre la relación entre pensamiento y experiencia*

**John Anderson Pinzón Duarte**

**Código 438301**

Universidad Nacional de Colombia  
Facultad de Ciencias Humanas, Departamento de Filosofía  
Bogotá, Colombia

2010

# ¿Cómo es posible el pensamiento demostrativo?

*sobre la relación entre pensamiento y experiencia*

**John Anderson Pinzón Duarte**  
Código 438301

Tesis presentada como requisito parcial para optar al título de:  
**Magister en Filosofía**

Director:  
Ph.D. Adrian Cussins

Línea de Investigación:  
Filosofía del Lenguaje y de la Mente

Universidad Nacional de Colombia  
Facultad de Ciencias Humanas, Departamento de Filosofía  
Bogotá, Colombia

2010

|

*A mi mamá y mi hermano,  
Por ser incondicionales y alimentarme*

*To Adrian Cussins,  
who has inspired me to follow the way towards the creativity*

|

*Wiston dejó de escribir, en parte debido a que le daban calambres. No sabía por qué había soltado esa sarta de incongruencias. Pero lo curioso era que mientras lo hacía se le había aclarado otra faceta de su memoria hasta el punto de que ya se creía en condiciones de escribir lo que realmente había querido poner en su libro.*

**George Orwell**

*Haz lo que puedas, Dios no te pide más*

**San Agustín**

# Epílogo

Una parte muy fácil y divertida de la filosofía es criticar y destruir. Es muy emocionante encontrar un contraejemplo a una teoría o, mejor aún, hallar una contradicción en un autor. Pero la parte difícil y seguramente más interesante de la filosofía es la creación. La capacidad para diseñar nuevas maneras de aproximarse a un problema, intentar otros caminos de explicación, inventar nuevas palabras, nuevos conceptos, nuevas arquitecturas es algo que no todos los llamados filósofos se atreven a ejercitar. La parte crítica de la filosofía es interesante, pero debería servir principalmente como una labor propedéutica. Encontrar un contraejemplo no es más que hacer auditoria conceptual, no es más que carpintería, o para ponerlo en otros términos, no es otra cosa que cacharrería conceptual. La posición del crítico es sumamente cómoda, pues un crítico no arriesga nada. Cualquier error es fácilmente excusable como una mala lectura o una falta de consideración con el autor. Por el contrario, la creación arriesga mucho; el creador se arriesga a sí mismo porque se expone a él mismo. La filosofía no debería ser solamente crítica, ni debería buscar aquietar las almas, por el contrario debería inquietarlas, moverlas, ponerlas a crear. El cambio de una posición crítica a una posición creativa es un cambio de actitud necesario para el desarrollo sano de la filosofía. Para que la filosofía, en particular en Latinoamérica, adquiera un temperamento distinto: para que adquiera personalidad.

El paso por la maestría en el Departamento de Filosofía de la Universidad Nacional de Colombia y esta tesis refleja un poco ese cambio de actitud por mi parte. La tesis se encuentra dividida en cuatro capítulos. Los dos primeros son bastante críticos. Allí examino con algún detalle las posiciones, tesis y teorías comúnmente sostenidas a propósito de las relaciones entre el pensamiento y la experiencia, de la naturaleza de la relación entre la mente y el mundo material y en particular de la naturaleza de los pensamientos demostrativos dependientes de la experiencia perceptual. Y como un reflejo de la actitud destructiva con la que operaba, termino concluyendo, de manera bastante tentativa, que ninguna de las explicaciones tradicionales y más popularmente sostenidas resulta ser una teoría adecuada para explicar estos fenómenos. Los otros dos capítulos, por el contrario, son un intento bastante tímido algo por decir algo original; igualmente, reflejan un cambio de actitud hacia lo importante en la filosofía. Si bien, en el segundo capítulo intenté construir nuevos argumentos en contra de las posiciones tradicionales, los capítulos tres y cuatro son un intento por construir una explicación adecuada de los pensamientos demostrativos recogiendo lo más relevante de la discusión actual. Evans es gran fuente de inspiración. Su teoría no acabada acerca de cómo es que ocurre el pensamiento demostrativo es un lugar muy fértil para la reflexión y especulación de cómo construir una teoría más precisa. Cualquier intento de exploración inexorablemente lo deja a uno en un terreno muy precoz que se hace prácticamente inmanejable en ausencia de un buen mapa guía. Por esa razón es muy fácil encontrar en la tesis *repeticiones* o reformulaciones de los planes en la argumentación, de lo hecho en la tesis y de la posición que voy construyendo mientras pasa el tiempo. En todo caso, mi intento de creación es aún bastante parasitario con respecto al intento Evansiano. Lo único que hago es explotar los mejores recursos que ofrece la teoría de Evans y así especular con afirmaciones que, supongo, no son tan populares entre los

seguidores de Evans. Al final hay algo que abonarle a este intento: me permitió sentar, al menos provisionalmente, una honesta posición con respecto temas de gran importancia en la filosofía.

Este intento de formar una explicación propia de los pensamientos demostrativos dependientes de la experiencia perceptual es bastante restringido. La explicación solamente está diseñada para dar cuenta de los pensamientos demostrativos y experiencias perceptuales acerca objetos materiales particulares y relaciones espaciales particulares. La explicación solamente abarca pensamientos acerca de objetos materiales ordinarios como árboles, casas, computadores, personas, etc. Pero, desafortunadamente, no parece suficiente para explicar fenómenos relacionados que son muy interesantes: como los pensamientos demostrativos acerca de columnas de humo, sombras, huecos; pensamientos demostrativos acerca de sustancias no contables, como el mar, el cielo, y pensamientos demostrativos acerca objetos muy grandes, como ciudades, países, planetas o en última instancia de estrellas o constelaciones, o incluso pensamientos demostrativos a objetos abstractos. Espero que un desarrollo posterior de la teoría pueda extenderse a estos fenómenos, pero en la tesis no se encontrará nada de eso.

## Resumen

En esta tesis me aproximo a un problema central en la filosofía moderna y contemporánea: *la relación mente-mundo*. Dado lo amplio del tema, decidí centrarme en la relación que hay entre los pensamientos demostrativos dependientes de la experiencia perceptual y los objetos materiales particulares. La pregunta que abordo en la tesis es *¿cómo la experiencia perceptual da lugar a pensamientos demostrativos acerca de objetos materiales particulares?* Inicialmente indago dos clases de respuesta ofrecidas recientemente, cada una está vinculada a su propia versión de la mente: una versión de la mente la llamo no-Fregeana y la otra suele llamarse neo-Fregeana. Argumento con algún detalle por qué la respuesta no-Fregeana no es buena. Y lo que hago a continuación es desarrollar una versión neo-Fregeana de una correcta respuesta a la pregunta en cuestión. La respuesta que intento adelantar está muy vinculada a los desarrollos alcanzados en este tema por Gareth Evans.

**Palabras Clave:** Filosofía de la Mente, Gareth Evans, Pensamientos Demostrativos, Experiencia Perceptual, neo-Fregeano, relación mente-mundo.

## Abstract

In this thesis I approximate to a central problem in the modern and contemporary philosophy: *mind-world relationship*. Due the extensive issue, I decided to focus on the relationship between demonstrative thoughts (those that are dependent-perceptual experience) and particular material objects. The question that I address in this thesis is *How perceptual experience leads the mind to have demonstrative thoughts about particular material objects?* Initially, I investigate two kinds of answers that have recently been offered, each of them is linked to its own version of mind: a version of mind I call non-Fregean and the other is usually called neo-Fregean. I argue in some detail why the non-Fregean response is not good. And then, I develop a neo-Fregean version of the correct answer to the question at issue. The answer that I try to advance is closely linked to the developments achieved in area by Gareth Evans.

**Keywords:** Philosophy of mind, Gareth Evans, Demonstrative Thoughts, Perceptual Experience, neo-Fregean, mind-world relationship.

# Tabla de contenido

1. Introducción: el problema de los pensamientos demostrativos	3
1.1. Preliminares: ¿Cuáles son los pensamientos demostrativos?	4
1.2. Sobre el papel de lenguaje en esta tesis	6
1.3. Pensamientos demostrativos acerca de objetos materiales: el problema.	9
1.4. Un punto de vista russelliano, formulación del problema	10
1.5. Dos corrientes filosóficas: estado del arte	13
1.6. Argumento de esta tesis: plan de la tesis.	18
2. Relación entre la mente y el mundo: de por qué la experiencia sí tiene contenido intencional	20
2.1. Introducción: dos versiones de la mente	20
2.2. La versión no-Fregeana de la mente: atribución de pensamientos demostrativos	22
2.3. El no-fregeanismo y las relaciones causales-contextuales: el caso Burge	27
2.3.1. Burge y los estados mentales	29
2.3.2. La formulación del argumento en contra de la versión no-Fregeana	31
2.3.3. Casos Frege tratados por Burge	32
2.3.4. Experiencias perceptuales y las relaciones causales-contextuales	35
2.3.5. Objeción a las teorías causales contextuales de la experiencia	38
2.4. ¿Experiencia sin contenido? el caso Campbell	40
2.4.1. Atención consciente y relaciones causales	42
2.4.2. Atención consciente y SuperBlindsight	44
3. El contenido no-conceptual de la experiencia perceptual	50
3.1. Contenido no-conceptual: una aproximación intuitiva	52
3.2. Contraste conceptual/no-conceptual	56
3.3. Contenido no-conceptual, un argumento a favor	58
3.3.1. Evans y la experiencia de lugares	60
3.4. Resumen	63
4. Sobre la relación entre la experiencia perceptual (de propiedades espaciales) y el pensamiento demostrativo (de propiedades espaciales): esbozo de una explicación	67
4.1. Dos principios sobre la posesión de pensamientos	68
4.2. ¿Qué se requiere para el caso de pensamientos demostrativos acerca de objetos materiales?	73
4.2.1. Lo que son los objetos materiales para el pensamiento	73
4.2.2. Pensamientos singulares sobre objeto materiales	74
4.2.3. Pensamientos basados en información	76
4.2.4. Identificación demostrativa y pensamiento demostrativo	80
4.3. La experiencia perceptual adecuada para la identificación demostrativa	82
4.3.1. La experiencia perceptual, versión Evans	83
4.3.2. El desafío a Evans	87
4.3.3. Otra versión de la experiencia perceptual, una propuesta	93
4.3.4. Modificación de la teoría de Evans	104
4.4. Conclusión: objeciones, consecuencias y preguntas (sin responder)	109



|



# El problema acerca de los pensamientos demostrativos

Una vez, mientras estudiaba, dos moscas me andaban molestando. Aunque solamente vi una de ellas. Luego de un rato, me desesperé e intenté aplastar la mosca que vi. Me preguntaron ¿qué pasó? Y dije que estaba intentado matar a esa mosca, preguntaron ¿a cuál? Y les dije: ¡a ésa! Nunca me entendieron, pues nunca vieron o si quiera escucharon la mosca.

El ejemplo relata un fenómeno bastante cotidiano. Podemos tener pensamientos acerca de ciertos objetos del mundo material (Anderson tiene el pensamiento “esa mosca es fastidiosa” esto es, puede tener un estado mental acerca de la mosca que lo está molestando) y podemos realizar acciones intencionales a partir de ese tipo de pensamientos (Anderson decide matar una mosca particular, porque *piensa que esa* es la que lo está molestando). ¿Cómo esto es posible? Es decir, ¿cómo es posible que Anderson tenga pensamientos acerca de objetos materiales y cómo es que él pueda actuar con respecto a ciertos objetos? Ambas preguntas son importantes y realmente profundas. En esta tesis me encargaré de discutir solamente la primera. Lo que me interesa responder es la pregunta ¿cómo es posible que el pensamiento de Anderson sea acerca de esa mosca?

La pregunta en la que estoy interesado es una formulación muy particular de una pregunta más vieja en filosofía: ¿cómo nuestros pensamientos se conectan con el mundo material, el mundo que solemos pensar? O sea, ¿cómo es posible que tengamos pensamientos acerca del mundo? Estas son formulaciones de la vieja preocupación acerca de la relación que hay entre la mente y el mundo.

En el caso de Anderson, uno pregunta qué clase de relación tienen los pensamientos de Anderson con la mosca en la que está pensando y cómo es posible que ocurra este tipo de relación. Pero, preguntar simplemente por la relación entre los pensamientos de Anderson y la mosca es todavía una mala formulación de problema que deseo tratar. Por un lado, la pregunta es poco precisa: la gama de pensamientos que podrían estar involucrados en esta relación es muy amplia, y no es obvio que la misma respuesta sirva para toda ésta. Por otro lado, y muy relacionada con la anterior, no es claro qué elementos son requeridos en una correcta explicación de la relación entre la mente y el mundo: hasta hora no sabemos qué papel juega el lenguaje, o las otras actitudes proposicionales, no sabemos si una descripción de lo que sucede a nivel neuronal es requerida, o si la experiencia perceptual juega un papel relevante, o incluso, no sabemos cuál es el lugar adecuado de las relaciones causales o informacionales entre la mente y el mundo para formar una correcta explicación. Por estas razones, a continuación presentaré algunas consideraciones que me permiten delimitar el campo de trabajo en el que quiero trabajar, y formular precisamente la pregunta que me interesa tratar.

## 1.1 Preliminares: ¿cuáles son los pensamientos demostrativos?

Nuestra mente está constituida por estados mentales que refieren al mundo material. Tenemos pensamientos, creencias, deseos, dudas, experiencias perceptuales, etc.<sup>1</sup>. Hay, por lo menos, dos clases importantes de pensamientos: los generales y los singulares. Podemos pensar *pensamientos generales*, pensamientos que son acerca de *clases* de cosas, por ejemplo, el pensamiento expresado por la oración “los gatos no son amaestrables”, o “las bonitas no son fieles, ni las fieles son bonitas”. Podemos pensar, adicionalmente, *pensamientos singulares*, pensamientos acerca de *objetos particulares*.

La diversidad de pensamientos que ocurre en este último grupo es muy rica e interesante. Hay varias maneras en las que podemos pensar en objetos particulares. Veamos varios casos acerca de mi amigo Gabriel. Hay pensamientos acerca de Gabriel cuyo contenido es usualmente especificado usando oraciones que contienen nombre propios, como en el caso de “Gabriel es filósofo”, o usando oraciones que contienen descripciones definidas (usadas referencialmente) como “el hombre de la esquina es Filósofo”, oraciones que contienen pronombres como “él es filósofo”, demostrativos complejos “ese hombre es filósofo”, y también demostrativos simples “ése es filósofo”.<sup>2</sup> La mayoría de estas especificaciones señalan maneras aceptadas de pensar en objetos particulares; cada una de ellas marca una manera *distinta* de pensar en objetos particulares. No es lo mismo pensar en Gabriel en términos de la descripción “el hombre de la esquina” que pensarlo en términos de un nombre propio como “Gabriel”. Pues ambos son pensamientos distintos y requieren recursos cognitivos distintos.

Que los pensamientos sean distintos se puede ver fácilmente al asumir un *criterio intuitivo de diferencia* como el propuesto por Frege para pensamientos (*cf.* Evans 1982: 18). El pensamiento A es diferente del pensamiento B, si es posible que un sujeto racional que tenga ambos pensamientos y los comprenda acepte A y rechace B (o acepte B y rechace A) sin ser irracional. Es claro que es posible que una persona racional admita el pensamiento expresado por la oración “el hombre de la esquina es filósofo” y rechace el pensamiento expresado por la oración “Gabriel es filósofo”, pues puede no saber que mi amigo Gabriel tiene el nombre “Gabriel”; igual, es posible que un sujeto racional acepte el pensamiento expresado por la oración “Gabriel es filósofo” y rechace el pensamiento expresado por la oración “ese es filósofo”.

---

<sup>1</sup> Es usual encontrar una ambigüedad (atribuida a Evans) en el uso del término pensamiento. La ambigüedad se encuentra entre decir que los pensamientos son contenidos y los pensamientos son estados mentales. Asumiré que los pensamientos son, al igual que las creencias, otra clase de actitud intencional (e intensional), otra clase de estado mental. Mi uso del término se verá restringido a esto, a menos que indique lo contrario.

<sup>2</sup> Russell dudó en un momento que las descripciones definidas fuesen expresiones genuinamente referenciales, y por la misma razón, negó que las descripciones definidas permitiesen maneras de pensar acerca de un objeto particular. Sin embargo, uno podría plantear algunas dudas con respecto a esta tesis. Evans (1982, cap 2), por ejemplo, adelanta un argumento para mostrar que las descripciones definidas podrían funcionar como expresiones genuinamente referenciales. Aunque es algo que no discutiré.

También requiere recursos cognitivos distintos. En el pensamiento expresado por la oración “el hombre de la esquina es filósofo” parece que el sujeto que tiene dicho pensamiento necesita usar información espacial y contextual para tener el pensamiento. Igualmente parece suceder en los usos genuinamente referenciales de los demostrativos simples empleados en la especificación de pensamientos. Sin embargo, eso no suele suceder en el caso de los pensamientos especificados con nombres propios. Pensar que Gabriel es filósofo no (siempre) requiere usar información contextual.

La clase de pensamientos que me interesan son los *pensamientos demostrativos que dependen de la experiencia perceptual*. Estos pensamientos tienen tres características. En primer lugar, es una clase de pensamiento singular. Segundo, *la manera más habitual* y probablemente la más efectiva de especificar su contenido es mediante el uso de oraciones que contienen demostrativos simples usados de manera *genuinamente referencial*.<sup>3</sup> Un demostrativo es un término como los siguientes “eso”, “esto”, “él”, “allí”, “allá”, (los cuales constituyen oraciones de la forma “eso es F”, “esto es F”, ...). Y un término es usado de manera genuinamente referencial cuando su explicación de cómo el significado del término contribuye a las condiciones de verdad de la oración a la que pertenece solamente consiste en indicar un objeto que es referente del pensamiento, y dicha explicación no puede ser realizada de otra manera; en particular, no puede ser explicada mediante contenidos generales. (Visto de este modo, han de quedar excluidos casos como los usos *anafóricos de los demostrativos* y usos donde el demostrativo funciona como una *variable ligada*. (Ambos usos hacen contribuciones a las condiciones de verdad del pensamiento, pero dichas contribuciones no cumplen la función de señalar un objeto)<sup>4</sup>).

En tercer lugar, estos pensamientos requieren el uso de información perceptual para que sea posible pensar el pensamiento. Imagine que hay veinte moscas molestando a Anderson y él intenta decirle a Johanna que cierta mosca particular lo está molestando al emitir la oración “eso me está molestando”, pero falla al comunicar su pensamiento; ella le dice “¿Qué? ¿Cuál mosca?” Si Anderson tuviese éxito en comunicarse, entonces Johanna tendrá el pensamiento expresado por la oración “eso está molestando a Anderson”. Sin embargo, según lo dicho, su intento es fallido; ella no tiene ese pensamiento demostrativo. De hecho, en esas condiciones ella *no puede pensar* ese pensamiento, pues ella no sabe de *cuál* mosca habla Anderson. Y ella no sabe porque ella *no tiene* una experiencia perceptual de la mosca. (Cf. Campbell 2002 y *infra*. 1.4 para un desarrollo de este argumento)

De acuerdo con esto, podría dar una primera aproximación a la pregunta que deseo tratar en este texto. Mi interés tiene que ver con la respuesta a la pregunta ¿cómo es que nuestros pensamientos demostrativos dependientes directamente de la experiencia perceptual (en adelante, **pensamientos demostrativos**) son acerca de ciertos objetos materiales?

---

<sup>3</sup> Para ver la relación entre pensamiento y lenguaje, véase la sección 1.2 de este texto.

<sup>4</sup> Un ejemplo de uso anafórico de un demostrativo es “María le pegó al ladrón, y él no se defendió” El demostrativo “él” refiere a un objeto pero solo de manera atributiva, y por lo tanto general; su contribución a las condiciones de verdad puede ser explicado mediante de la descripción “el hombre que fue golpeado por María”. Y un ejemplo de un uso de un demostrativo como variable ligada es “toda persona ve la película que ella considera interesante”. Aquí el demostrativo “ella” no funciona referencialmente sino como una variable ligada. (Este punto me lo hizo notar Manuel Amado).

## 1.2 Pensamientos demostrativos acerca de objetos materiales: el problema

Una manera bastante útil de afrontar la pregunta que quiero abordar es acudir a ciertas afirmaciones que son terreno común en filosofía. El contenido de los pensamientos puede ser tratado como si tuviese estructura oracional. En este sentido, el contenido de los pensamientos tiene una parte sustantiva y una parte predicativa. Y, al igual que las oraciones del lenguaje, necesariamente estos contenidos mentales son verdaderos o falsos.

Que el contenido de un pensamiento demostrativo sea verdadero *significa* que el pensamiento mismo es verdadero. Y si un pensamiento demostrativo acerca del mundo material es verdadero, dicho pensamiento entonces enuncia qué hay y cómo es lo que hay en el mundo material. Así, la relación “ser verdad acerca de”, de esta manera, se convierte en *una* de las principales relaciones que hay entre la mente y el mundo material; pues aquélla tiene un contacto con el mundo, al menos cuando tiene pensamientos verdaderos acerca del mundo. Por eso, desde mi punto de vista, responder a la pregunta por cómo la mente puede tener pensamientos verdaderos acerca del mundo, será responder a la pregunta sobre cómo es posible que la mente se relacione con el mundo material.

Esta consideración adicional traduce la pregunta inicial de este texto en términos de una pregunta por cómo puede haber pensamientos demostrativos verdaderos y falsos. Al igual que con las oraciones del lenguaje, el contenido de un pensamiento demostrativo (tal como lo he caracterizado) es verdadero cuando (i) su parte sustantiva refiere a un objeto que es actualmente percibido y (ii) ese objeto satisface lo que la parte predicativa enuncia. Por lo tanto, explicar cómo es posible que un pensamiento demostrativo sea verdadero requiere explicar cómo es posible que un ser humano pueda referirse a objetos que se encuentran en su escena perceptual. Una explicación de la relación entre la mente y el mundo requiere una explicación de la referencia mental a objetos materiales. Esto es, *¿Cómo es que nuestros pensamientos demostrativos sobre el mundo material se refieren a objetos del mundo material?*

## 1.3 Sobre el papel de lenguaje en esta tesis

Al formular la pregunta que deseo tratar en términos de cómo los pensamientos *refieren* al mundo, uno puede verse conducido a pensar que una buena manera de iluminar la pregunta se hace mediante los desarrollos logrados en la filosofía del lenguaje. Fue muy común pensar que dado que usábamos el lenguaje para referirnos al mundo o para expresar nuestros pensamientos, entonces la estructura del lenguaje debería ser la misma estructura de los pensamientos. Debido a esto, filósofos como Russell (1912), Fodor (1975, 2008), Burge (1977) Dummett (1973) y Searle (1983), por mencionar algunos, creían y aún creen que las mismas tesis defendidas en el lenguaje a propósito de la relación de referencia pueden y deben ser defendidas a propósito de la relación entre la mente y el mundo.

Esto dio lugar a que las discusiones en filosofía del lenguaje se trasladaran a la filosofía de la mente (ver. *infra*. 2.2). En particular, las discusiones en torno a la relación de referencia singular (esto es, la referencia de los términos singulares) se convirtieron en problemas acerca de la intencionalidad de los estados mentales. Frege, por ejemplo, pensaba que lo expresado por una oración era exactamente el contenido de los pensamientos que una persona tenía cuando usaba dicha oración. Así, los intérpretes de Frege (por ejemplo, Searle) tradujeron la idea de que los términos singulares tienen tanto *sentido* y como *referente* en la idea de que los estados mentales tienen tanto *contenido* como *objetos*. Y dado que Frege creía que el sentido determinaba el referente, entonces se pensó que el contenido de los estados mentales determinaba el objeto de su pensamiento. Russell, por su parte, pensaba que la estructura lógica de los pensamientos era exactamente la misma que la estructura lógica del lenguaje. Por eso, la discusión entre Frege y Russell, sobre la naturaleza de la referencia singular, fue traducida por sus intérpretes en discusiones acerca de la naturaleza de la intencionalidad.<sup>5</sup>

Sin embargo, considero que todas estas discusiones no están en el lugar adecuado. El hecho de que se use el lenguaje para expresar pensamientos o referir al mundo no implica de ninguna manera que la estructura del pensamiento sea la misma que la estructura del lenguaje; esto es, no se implica que el contenido de la emisión de la oración sea el mismo que el contenido del pensamiento, y por eso mismo no se implica que la forma lógica del contenido de una emisión particular de una oración sea la forma lógica del pensamiento particular que el hablante intenta expresar. Existen muchos casos en los que un hablante tiene la *intención de decir que P* (donde P es el contenido de un pensamiento o creencia) pero falla al expresar su pensamiento. Veamos la oración (1).

(1) Jaime ve a Natalia sin ropa por medio de un telescopio

Pensemos en alguien que emitió la oración (1). La estructura propia de la oración, la forma lógica de lo que es dicho, no revela aún cuál es el pensamiento que el hablante quiso expresar. La oración es ambigua: el contenido de la oración puede ser JAIME ESTABA SIN ROPA MIRANDO A NATALIA<sup>6</sup>, o puede ser este OTRO NATALIA ESTABA SIN ROPA MIENTRAS JAIME LA VEÍA. El hecho de que la oración sea ambigua (de hecho, sintácticamente ambigua) no implica de que el pensamiento que el hablante intentó expresar mediante el uso de (1) también sea ambiguo. No hay necesariamente una simetría entre lo que el hablante quiere o intenta decir y lo que efectivamente dice. Por el contrario, el hablante puede tener muy claro qué quiere decir al emitir una oración, pero eso no garantiza que él logre expresar el pensamiento deseado: lo que un hablante expresa no es lo mismo que lo que está pensando. Un hablante podría querer decir que el carburador de su carro está dañado al emitir la siguiente oración

(2) Se ha dañado la chumacera de mi carro

---

<sup>5</sup> Ejemplos de esto son Kripke (1996), Putnam (1991), Fodor (1996), Burge (1979). Una discusión más profunda de esta parte de la historia de la filosofía de la mente y el lenguaje se desarrolla en la sección 2.1 de este texto.

<sup>6</sup> En el transcurso de este texto, usaré las letras mayúsculas para referirme al contenido de o bien las oraciones o emisiones de oraciones, o bien de los estados mentales.

Pero se equivoca al escoger esas palabras y eso hace que lo que es dicho sea independiente de lo que pensó. Así, la simple emisión de una oración no es condición suficiente para expresar un pensamiento particular. Hay una analogía que puede arrojar luz sobre este punto. El lenguaje es una herramienta pública que está gobernada por reglas que son también de conocimiento público, así como en el ajedrez, por ejemplo. Siguiendo la analogía (Evans 1982: 68)<sup>7</sup>, es posible que un jugador realice una jugada pésima (por ejemplo, mover una ficha y con eso dejar a su rey vulnerable a un jaque-mate inminente), una que no esté acorde con su intención de ganar, quizá porque no está familiarizado con las reglas del juego; asimismo, es posible que un hablante use mal una oración y diga algo que no estaba pensando. De modo que la emisión de la oración (2) no implica el éxito de la expresión del pensamiento intentado.

Lo que sigue es que hay una asimetría entre lo que se piensa y lo que se dice es que en estos casos lo que se dice es ambiguo y lo que se piensa no. Pero, aunado a esto, se encuentra el hecho de que lo que se dice es de acceso público mientras que lo que se piensa no. De acuerdo con las versiones más recientes acerca de lo que es dicho, los mecanismos para desambiguar una oración como (2) no necesariamente recurren a las intenciones o pensamientos de quien emite la oración, sino más bien apelan a procesos de modulación del contenido de la emisión que explotan el contexto de emisión de la oración para enriquecer o empobrecer el contenido de dicha emisión y así decidir lo que es dicho (Recanati 2004). Lo que determina lo que es dicho no es necesariamente el pensamiento del hablante. Lo que determina y permite especificar lo que es dicho es más bien un conjunto de reglas de acceso público que explotan el contexto de emisión de la oración.

Una teoría acerca de la relación entre los pensamientos y el mundo material tiene que reconocer la brecha que existe entre el pensamiento y el lenguaje. Una teoría sobre lo que es dicho en la emisión de una oración no es una teoría acerca del contenido del pensamiento que un hablante tiene al emitir la oración. Si bien la filosofía del lenguaje se encuentra muy vinculada con la filosofía de la mente, eso no significa que la segunda sea una extensión de la primera, como expresó Searle (1983) (*Cf.* Evans 1982, cap 3, McDowell 1977).

Mi interés está en revisar la relación que existe entre la mente y el mundo. Sin embargo, usaré (como lo hice en la sección anterior) las categorías semánticas de la filosofía del lenguaje como “término singular”, “término general”, “predicado”, “referencia”, “satisfacción”, etc., como una herramienta heurística para plantear los problemas que me interesan. En este sentido es que digo que el contenido de un pensamiento tiene condiciones de satisfacción, que tiene una estructura oracional y que, por lo tanto, el contenido del pensamiento tiene una parte sustantiva y una parte predicativa. Pero esto no es

---

<sup>7</sup>. Según Evans, la analogía entre juegos y lenguaje consiste en decir, entre otras cosas, que cada movimiento en un juego es como la emisión de una oración en el lenguaje. Así como hay oraciones-tipo y oraciones-token, también hay jugadas-tipo y jugadas-token, y es posible que una misma oración (o jugada) sea usada de maneras distintas, para decir distintas cosas (o para realizar distintos movimientos). La analogía entre juegos y lenguaje también es explorada por Cussins (2008). Sin embargo, en su opinión la analogía correcta es entre oraciones y partidas completas en el juego. Emitir una oración es como jugar una partida de ajedrez completa. Para mis propósitos no entraré a discutir profundamente la diferencia entre estas dos maneras de entender la analogía, simplemente me quedaré con la de Evans por razones expositivas.



más que una manera de hablar, no me estoy comprometiendo con una Hipótesis de Lenguaje del Pensamiento o algo parecido.<sup>8</sup>

## 1.4 Un punto de vista russelliano, formulación del problema

La pregunta por la posibilidad de los pensamientos verdaderos acerca del mundo ha recibido un extenso tratamiento en la literatura filosófica reciente. Filósofos importantes como Russell, Burge, Kaplan, Strawson, Evans, Peacocke, Fodor, Campbell, McDowell, entre otros se han enfrentado a esta pregunta, y Evans, Kaplan, Peacocke y Campbell han intentado responder la pregunta concreta acerca de los pensamientos demostrativos.

La respuesta inicial al problema que deseo tratar acá, surge desde un punto de vista russelliano (*Cf.* McDowell 2005). Se puede decir que el pensamiento de Anderson *ESA MOSCA ES FASTIDIOSA* es acerca de esa mosca porque ella es el único objeto que satisface la descripción “*el insecto que posee dos alas, muchos ojitos y que no tiene dientes*”. Así el pensamiento de Anderson *ESA MOSCA ES FASTIDIOSA* será verdadero porque el siguiente pensamiento es verdadero *EL INSECTO QUE POSEE DOS ALAS, MUCHOS OJITOS Y QUE NO TIENE DIENTES ES FASTIDIOSO*. En esta explicación, para que Anderson sea capaz de tener el pensamiento *ESA MOSCA ES FASTIDIOSA*, él debe creer que la mosca en cuestión es el único objeto que satisface la descripción antes mencionada.

Aquí el pensamiento que Anderson tiene acerca de la mosca es un *pensamiento general* (ver *supra*); él piensa en la mosca como el único objeto que cumple cierta condición. Pero lo que deseamos es una explicación que nos diga cómo son posibles los pensamientos singulares, en particular, los pensamientos demostrativos. Esta explicación russelliana de los pensamientos demostrativos no es adecuada por varias razones. En primer lugar, no es cierto que Anderson deba pensar esa mosca como el único objeto que satisface cierta descripción con el objetivo de tener pensamientos demostrativos acerca de esa mosca. Es posible que una persona absolutamente ignorante de la zoología y de cómo funciona el mundo, como Anderson, tenga el pensamiento *ESA MOSCA ES FASTIDIOSA* sin creer que la mosca satisfaga lo expresado por cierta descripción, es decir, sin tener un pensamiento general acerca de la mosca. Es más, podríamos formular un argumento más fuerte en contra de este tipo de explicación. No solamente Anderson no necesita creer que esa mosca satisface lo expresado por una

---

<sup>8</sup> Peacocke (1981; 1983) por ejemplo usa la misma clasificación entre parte sustantiva del pensamiento y la parte predicativa, sin que esto lo comprometa con una versión de la Hipótesis del Lenguaje del Pensamiento. Igualmente Evans (1982: 100) habla de la posesión de ciertas habilidades que son necesarias para pensar un pensamiento singular, habilidad para pensar en un objeto singular, que está presentada para explicar la comprensión de la parte sustantiva de un pensamiento singular, y habilidad para pensar qué es para algún objeto poseer una propiedad particular, que está para explicar qué es comprender la parte predicativa del pensamiento; todo esto sin comprometerlo con la Hipótesis del Lenguaje del Pensamiento.

descripción sino que dicho pensamiento no necesita ser verdadero de la mosca para que Anderson tenga un pensamiento demostrativo acerca de la mosca. (Cf. Evans 1985a)

Recuérdese que una descripción de la forma “el *a* es *F*” es falsa cuando no existe ningún objeto que la satisfaga, o cuando existe más de un objeto que la hace verdadera. Así, de acuerdo con el ejemplo, la explicación ofrecida por un russelliano es inadecuada porque existe más de una mosca que está molestando a Anderson. En este caso, el pensamiento descriptivo EL INSECTO QUE POSEE DOS ALAS, MUCHOS OJITOS Y QUE NO TIENE DIENTES ES FASTIDIOSO es falso, y aún así no por eso diremos que él no tiene el pensamiento demostrativo acerca de la mosca.

Uno puede, a partir de este caso y siguiendo un conocido argumento de Strawson (1959), crear un argumento general en contra del tipo de explicaciones russellianas. Siguiendo a Strawson puede decirse que existe la posibilidad (al menos lógica) de que esta sección del universo se encuentre reduplicada en otra región del universo. De este modo, para cada objeto de esta sección de universo existe al menos otro objeto cualitativamente idéntico ubicado en otra parte de universo, un objeto del cual serán verdaderos todos los pensamientos descriptivos (de la forma “el *a* es *F*”) que son verdaderas del objeto que tenemos presente. Y dado que existe más de un objeto que satisface la descripción, se sigue que ninguna descripción de la forma “el *a* es *F*” será verdadera de cualquier objeto que sea el referente de *a*. Por tal razón, no existe ninguna descripción de la forma “el *a* es *F*” tal que Anderson deba creerla para tener pensamientos demostrativos. Ciertamente, en una situación como la propuesta por el argumento, Anderson aún puede pensar ESA MOSCA ES FASTIDIOSA aunque el pensamiento descriptivo sea falso.

Existe otra razón para rechazar la explicación russelliana. Un pensamiento demostrativo es la clase de pensamientos que tiene un sujeto mientras tiene una experiencia perceptual del objeto acerca del cual piensa. De esta suerte, una explicación de la posibilidad de los pensamientos demostrativos tiene que darnos una historia de cómo es que la experiencia perceptual de un objeto permite que una persona tenga pensamientos demostrativos acerca del objeto que experimenta. No obstante, en la explicación russelliana *no existe* ninguna diferencia relevante entre una persona ciega y una persona que disfrute de visión... bajo esta explicación, ambas personas tienen la misma capacidad de tener esa clase de pensamientos.

Sin embargo, hay razones para pensar que una persona que no disfrute de visión (o de percepción por alguna o todas las modalidades sensoriales) tiene ciertas dificultades para tener pensamientos demostrativos: hay razones para pensar que la experiencia perceptual (en cualquier modalidad sensorial) de un objeto es condición necesaria para tener pensamientos demostrativos acerca de ese objeto (ver. *supra* 1.1). Por ejemplo, en el caso de la visión, supóngase una situación en la que una persona se encuentra en una fábrica de sillas y que puede ver *un montón* de sillas sobre una banda transportadora, pero la banda va tan rápido que esa persona no puede discriminar una silla de otra. Esa persona bajo esa situación no ve sillas individuales que puedan ser contadas, sino más bien ve una

masa amorfa que no puede ser contable. En este caso, la ausencia de experiencia perceptual de una silla particular *parece* que nos justifica afirmar que esa persona no puede tener el pensamiento ESA SILLA ES G, porque dada la situación ella no puede identificar perceptualmente el objeto de su pensamiento; o sea, no puede verlo. Si esto es correcto, tener experiencia perceptual del objeto es condición necesaria para tener un pensamiento demostrativo acerca de él. Y por lo tanto debe existir alguna diferencia entre los pensamientos que puede tener una persona ciega y los pensamientos que puede tener una que disfruta de visión (*cf.* Campbell 2002: 8-9).

Lo que nos queda del argumento tipo Strawson y de la consideración acerca de la experiencia es que necesitamos urgentemente una manera distinta de analizar el contenido y la posibilidad de los pensamientos demostrativos. La propuesta russelliana pretende analizar la posibilidad de tener un pensamiento demostrativo como descansando en el hecho de tener pensamientos con contenido descriptivo. Pero los argumentos anteriores muestran que éste es un análisis incorrecto. Requerimos que los pensamientos demostrativos acerca de objetos no tengan contenido general y la existencia de tales pensamientos dependa fuertemente de que el objeto que es pensado sea percibido.

Este último punto (que existe una fuerte conexión entre la experiencia perceptual de objetos y los pensamientos demostrativos) tiene cierta fuerza y ha conducido la discusión sobre el pensamiento demostrativo al terreno de la experiencia perceptual. La pregunta por la relación entre la mente y el mundo se traduce a dos preguntas: la pregunta por la relación entre los pensamientos y la experiencia, y la pregunta por la relación entre la experiencia y el mundo. Esta manera de tratar nuestra pregunta inicial ha recibido bastante tratamiento en la literatura filosófica reciente. Distintos sectores de la filosofía han intentado responder la pregunta que he formulado y que resume mi preocupación así *¿cómo la experiencia perceptual acerca de un objeto permite tener un pensamiento demostrativo acerca de ese objeto?*

## 1.5 Dos corrientes filosóficas: estado del arte

Dos importantes corrientes en la filosofía analítica han intentado responder esta pregunta. Ambas corrientes respetan el hecho de que los pensamientos demostrativos son una clase de pensamientos que tienen una categoría diferente de los demás pensamientos, pero cada una ofrece un tratamiento distinto de por qué esto es así. **La primera corriente** sostiene lo que se podría llamar una *tesis general* sobre la relación entre la mente y el mundo. Un defensor de esta corriente diría que tener un pensamiento demostrativo implica tener una relación *directa*<sup>9</sup> con el objeto. Cuando se habla de relación directa con el objeto, se quiere decir que la relación con el objeto del pensamiento que no está mediada por ningún contenido intencional acerca del objeto (*ver. Infra 2.3*). Por esto sea ha dicho que un pensamiento demostrativo pertenece a una clase de estados mentales conocidos como estados

---

<sup>9</sup> Profundizaré más sobre el carácter directo de la relación entre la mente y el mundo, tal como lo entiende esta corriente en filosofía, en las secciones 2.2 y 2.3.

mentales *de re*, una actitud a una proposición que tiene por constituyente el objeto mismo más un fragmento proposicional (cf. Burge 1977)<sup>10</sup>

La idea de que los pensamientos demostrativos sean pensamientos *de re* tiene el propósito de explicar el carácter especial de los pensamientos demostrativos. La explicación de la posibilidad de los pensamientos requiere al menos de una explicación de la *referencia* de la mente al mundo, en particular, que sea una *referencia demostrativa* (ver. *Supra* 1.2). Esta corriente está fuertemente fundada en la idea de que si la referencia demostrativa explica cómo los pensamientos demostrativos pueden ser verdaderos, aquella referencia debe encontrarse fuera del reino de los pensamientos, o sea, fuera del reino conceptual (Burge 1977, 1983, 2005; Campbell 2002: 29-30; 62). Así, no solamente podríamos explicar la posibilidad de los pensamientos demostrativos sin apelar a otros pensamientos sino que también se da cuenta del carácter especial de esta clase de pensamientos. Un pensamiento demostrativo es distinto de un pensamiento general porque los primeros son pensamientos *de re* y, en cambio, los segundos son pensamientos *de dicto*. De acuerdo con esta explicación, cuando Anderson tiene el pensamiento demostrativo ESA MOSCA ES FASTIDIOSA, él tiene una relación de *directa* con esa mosca, y es dicha relación la que hace posible tener pensamientos *de re* acerca de la mosca (ver. *Infra* 2.3, para ver una discusión sobre esta posición)

Las formulaciones más recientes de esta posición no son tesis tan generales. Campbell (1997; 2002) por ejemplo dice más bien que es la experiencia perceptual la que tiene una relación de *directa* con los objetos del mundo y no los pensamientos. El punto consiste básicamente en decir que existen mecanismos perceptuales subpersonales (no cognitivos, no conceptuales y no proposicionales) que reciben información del entorno del sujeto, dicha información es codificada de manera ascendente y tiene como resultado la *individuación* del objeto del pensamiento; lo cual resulta en la *identificación perceptual* del objeto del pensamiento sin mediación conceptual (ver *infra*. 2.4).

Además de Campbell (2002; 2003), personas como Treisman (1998), Pylyshyn (2001; 2003) Muller *et al.* (2006) han defendido esta posición. Ellos también creen que identificar perceptualmente a un objeto consiste en tener una relación *directa* con el objeto explicada exclusivamente en términos del trabajo de los mecanismos subpersonales altamente *confiables*. El trabajo de dichos mecanismos es la individuación del objeto del pensamiento y la producción de experiencias perceptuales. En este sentido se hace más claro cómo tener una experiencia de un objeto lo pone a uno en una posición adecuada para tener pensamientos acerca de ese objeto. Y permite formular una respuesta a la preocupación central en este texto (*¿cómo la experiencia perceptual acerca de un objeto permite tener un pensamiento demostrativo*

---

<sup>10</sup> Hay por lo menos dos maneras de entender la relación directa entre un objeto y un sujeto en un pensamiento De Re y que es importante para la discusión. Una manera es la caracterizada por Burge, como una relación no mediada por los modos de presentación entre un sujeto y un objeto. McDowell (1984), y detrás de él Evans (1985b), ha sostenido que uno no tiene que comprometerse con que la relación directa sujeto-objeto es no mediada por contenidos intencionales. Uno puede, y según McDowell, debe considerar la relación sujeto-objeto como directa pero siempre mediada por un contenido intencional el cual es dependiente de la existencia del objeto y que caracteriza muy bien el punto de vista y la perspectiva de los pensamientos demostrativos. Toda mi tesis se encarga de discutir estas dos posibilidades. Para ver más sobre la posición de Burge ver *infra*. 2.2 y 2.3, y para una posición tipo McDowell ver *infra*. cap. 4.

|

*acerca de ese objeto?*). Los mecanismos perceptuales subpersonales cumplen con el trabajo de individuar e identificar un objeto. Esto abre la posibilidad de que el sujeto le siga el rastro al objeto a través del entorno perceptual, y así le suministra la suficiente información para que el sujeto pueda verificar la verdad de ciertos pensamientos demostrativos (pensamientos que solamente pueden tenerse con dicha experiencia), esto es, para que el sujeto pueda tener pensamientos demostrativos.

Creo que las explicaciones formuladas en esta corriente filosófica no son correctas. La clase de error que se comete en esta corriente se ilustra en el siguiente texto:

... hay mecanismos perceptuales que reciben información de la escena visual de maneras exclusivamente ascendentes, esto es, de maneras conceptualmente no-mediadas; aquellas son los procesos de segmentación centrados en el objeto de la visión temprana. Aquellos mecanismos abren un dossier o archivo del objeto que inicialmente individua a un objeto sin rasgos (featureless object) y permite seguirle la pista; en otras palabras ellos asignan al objeto su ser-objeto (objecthood) y su persistencia en el espacio y tiempo. (Muller *et al.* 2006: 254)

Ellos sostienen que es posible identificar perceptualmente a un objeto material de tal manera que dicho objeto sea un objeto sin rasgos (featureless object). Podríamos llamarla *identificación desnuda del objeto*. Pero, y he aquí una de las principales dificultades, ¿tiene sentido decir que identificamos un objeto que es caracterizado sin ningún rasgo, una identificación desnuda del objeto del pensamiento? Se podría decir que la identificación desnuda del objeto cobra sentido en un marco explicativo donde la experiencia perceptual no está mediada por ningún contenido intencional. Es hora de preguntar, ¿es sostenible la idea de que la experiencia perceptual no está mediada por ningún contenido intencional?

Creo que esta última idea no es sostenible (ver. *infra* Cap. 2). Si pretendo que la explicación acerca de cómo la experiencia da lugar al pensamiento demostrativo haga parte de un modelo de cómo la mente se relaciona con el mundo (esto es, cómo se adquiere conocimiento, cómo se justifican creencias, cómo es posible la creatividad), entonces no puede ser plausible ninguna versión de experiencia perceptual no esté mediada por ningún contenido intencional y que, por esa misma razón, permita la identificación perceptual de objetos sin ningún rasgo. El éxito de una explicación en esta corriente filosófica descansa en la manera como se caracterice la relación de *directa* entre la mente y el mundo. Así que cualquier duda sobre si existe una identificación perceptual de un objeto sin ningún rasgo o si la experiencia carece de contenido afectará la plausibilidad de una explicación como la aquí discutida.

Existen varias razones para dudar de la plausibilidad de que haya identificación perceptual desnuda de objetos y, por la misma razón, dudas sobre la posibilidad de experiencias sin contenido intencional. Las principales dudas surgen de los defensores de la **segunda corriente filosófica** que intenta explicar el pensamiento demostrativo. Según filósofos como Evans (1982; 1985), Dummett (1973; 1993),

McDowell (1984) no existe una identificación desnuda o sin rasgos de los objetos. Todo contacto de la mente con los objetos del mundo está mediado por una manera en la que el objeto es presentado.

Apoyándose en Dummett, por ejemplo, uno tiene un argumento *en algo* convincente. Según él, no existe (y parece que no puede existir) un identificación (sea perceptual o no) desnuda de los objetos del mundo. Cualquier identificación de un objeto físico, *qua* objeto físico (espaciotemporal, objetivo, identificable, re-identificable, localizado espacialmente, etc.), está mediada lingüísticamente. Así, la identificación demostrativa de un objeto material requiere la comprensión de un término singular que se refiere a él, lo que a su vez requiere la comprensión de las oraciones en las que aparece dicho término singular. Y la comprensión de oraciones requiere un modo particular de identificar los referentes de los términos. Dummett escribe

No hay algo tal como una aprehensión inmediata de un objeto: es solamente al comprender el uso de nombres propios, u otros términos [como los demostrativos], refiriéndose a ellos que formamos alguna concepción de objetos como constituyentes persistentes de una realidad cambiante, heterogénea e identificable como la misma de nuevo. La mera presentación de un objeto falla al determinar que éste debe ser reconocido como el mismo de nuevo... (Dummett 1991: 202 y ss)

Un objeto no puede ser reconocido como el referente de un nombre propio [u otro cualquier término singular]... a menos que primero haya sido señalado de una manera definida. No hay algo tal como juzgar que algo sea verdadero de un objeto además de un método particular de identificar al objeto: es precisamente por esta razón que no puede haber un nombre propio cuyo sentido completo consista en tener cierto objeto como referente sin que el sentido determine a ese objeto como referente de una manera particular. (Dummett 1973, cap. 7: 232)

Sin embargo una respuesta como la de Dummett no me sirve, porque me hace ceder terreno ya ganado. La respuesta de Dummett supone que hay una prioridad explicativa del lenguaje sobre el pensamiento, prioridad que ya habíamos descartado (ver. *supra*. 1.3). Pero, en todo caso, la respuesta de Dummett ilustra un punto importante. Parte de la exigencia de que la identificación perceptual de objeto *no sea desnuda* tiene que ver con el papel que dicha identificación va a jugar en la formación de pensamientos; una identificación perceptual no tiene la función esperada, si ésta no le permite al sujeto evaluar la verdad de sus propias creencias. La identificación perceptual debe arrojar información a los sujetos que pueda ser entendida por ellos y que esté vinculada con la manera como ellos entienden el mundo. Y una identificación desnuda dudosamente es comprendida por un sujeto: si no hay rasgos, si no hay propiedades, no habrá conceptos y, por la misma razón, no habrá nada que entender. Así que desarrollar una teoría sobre la relación entre los pensamientos demostrativos y la experiencia perceptual es, entre otras cosas, también adelantar una teoría sobre la *comprensión que tienen los sujetos de su entorno*. Que una teoría viole este requisito, implica que no es una teoría sobre la mente de un sujeto, sino quizá sobre mecanismos subpersonales de los sujetos.

Los defensores de la segunda corriente filosófica de explicación del pensamiento demostrativo rechazan la idea de que la identificación perceptual de los objetos del pensamiento sea desnuda. Por el contrario se comprometen con la idea de que la experiencia perceptual ha de estar mediada por alguna clase de contenido intencional que permite la identificación perceptual del objeto del pensamiento y, según ellos, abre la posibilidad de tener pensamientos demostrativos.

Evans (1982) por ejemplo cree que la posesión de pensamientos demostrativos depende la posesión de dos habilidades distintas. Poseer el pensamiento ESO ES FASTIDIOSO requiere de la habilidad de pensar en el referente de ESO y la habilidad de pensar que en qué consiste que SER FASTIDIOSO. Evans cree que la habilidad de pensar en el referente de la parte sustantiva de un pensamiento demostrativo depende de la manera cómo el entorno es perceptualmente dado al sujeto. Y es la manera en la que el sujeto comprende cómo es que es el mundo material perceptual lo que le permite tener pensamientos demostrativos acerca del mismo (McDowell 1994; y Cap 4 de este texto).

Se ha objetado que la clase de teoría que se requiere para explicar la comprensión de oraciones demostrativas no es una teoría del contenido perceptual. Campbell dice, por ejemplo, que lo requerido para explicar dicha comprensión es una teoría de la *consciencia* perceptual; entendiendo esto como una teoría que no involucra contenidos intencionales, sino relaciones no-mediadas intencionalmente entre la mente y el mundo; algo así como una relación de *acquaintance* (tal como lo entiende Russell) entre la mente y el mundo material. Campbell considera que si la experiencia perceptual tuviese contenido intencional acerca de objetos materiales, entonces no se podría construir una explicación informativa de los pensamientos demostrativos. Pues estamos haciendo descansar la explicación de cómo los pensamientos refieren al mundo en la tesis de que la experiencia es acerca del mundo. Y seguramente si ambos estados mentales tienen contenido intencional, la explicación ofrecida para dar cuenta de cómo la experiencia es acerca del mundo será la misma que la explicación de cómo el pensamiento es acerca del mundo. Lo que implica que no tendremos una explicación informativa de los pensamientos demostrativos (cf. Campbell 2002: Cap. 7) (ver *infra* 3.1).

Una manera de responder al reclamo de Campbell es mantener la idea de que si bien la experiencia perceptual está mediada por contenidos intencionales, éstos son no-conceptuales (ver. 3.2; 3.3). Estos contenidos presentan al sujeto una manera en la que es el mundo, pero esta manera de presentar el mundo carece de la estructura que tiene los contenidos de los pensamientos o las creencias. A diferencia de los pensamientos, las experiencias con contenido no-conceptual no tienen condiciones de verdad. Así el reclamo de Campbell no funciona pues aunque la relación entre el pensamiento-mundo descansa en la relación experiencia-mundo, el hecho de que la experiencia sea no-conceptual implica que la relación pensamiento-mundo sea diferente de la relación experiencia-mundo. Y en esas condiciones uno sí puede armar una explicación no trivial.

La noción de experiencia está sujeta a controversia. Cada teoría de la mente se compromete tácita o explícitamente con alguna idea de experiencia. Es bastante tentadora la idea de algunos filósofos (Evans 1982 y Alva Nöe 2004) y psicólogos (Gibson 1979) de que tener una experiencia perceptual del entorno consiste principalmente en las habilidades del organismo para moverse en el entorno. En particular, porque permite articular una noción de contenido no-conceptual positiva (y no meramente por contraste con la noción de contenido conceptual). Sin embargo, creo tener algunos reparos en relación con esta versión de la experiencia perceptual. En general, no creo que una teoría de la experiencia perceptual que mantenga un fuerte vínculo entre la experiencia y la acción sea una buena teoría que explique cómo la experiencia perceptual da lugar a los pensamientos demostrativos (ver. *Infra* 4.3.2)

En todo caso, para que la experiencia perceptual no-conceptual sirva para armar una explicación de la posibilidad de pensamientos demostrativos necesitamos una explicación de cómo es que eso ocurre, de en qué consiste que la experiencia perceptual sea no-conceptual, en qué consiste comprender la experiencia perceptual, y cómo esta comprensión permite tener formular y evaluar un pensamiento demostrativo.

## 1.6 Argumento de esta tesis: plan de la tesis

Mi objetivo central en esta tesis es argumentar a favor de la plausibilidad y la coherencia de una explicación enmarcada esta segunda corriente filosófica. No podré dar una versión completa de cómo sería esta explicación, pues el espacio que tiene la tesis y el tiempo para hacerla no son suficientes. Sin embargo, argumentaré que este marco de explicación es más plausible que el otro. Para hacer esto, dividiré la tesis de tres partes.

En primer lugar, en el capítulo 2, argumentaré por qué creo que la primera corriente filosófica descrita aquí no puede dar una buena explicación de los pensamientos demostrativos. Por tres razones: la explicación general de cómo la mente se conecta con el mundo material no es sostenible; por otro lado, no ofrece condiciones suficientes para construir una explicación de la relación entre la mente y el mundo pues no es claro en virtud de qué se determina cuál es el referente de un pensamiento demostrativo y, por último, no son claras las condiciones para poseer pensamientos demostrativos porque en esta corriente filosófica no son claras las condiciones para tener experiencia perceptual de los objetos. Así, me veo conducido a rechazar las teorías que explican el pensamiento demostrativo y al mismo tiempo rechazan la idea de que la experiencia perceptual no involucra contenido intencional singular.

En segundo lugar, en el capítulo 3, expondré los argumentos a favor de la idea de que el contenido de la experiencia adecuado para la explicación de cómo es posible el pensamiento demostrativo debe ser un contenido no-conceptual. Reconstruiré un poco el debate actual acerca de la distinción



conceptual/no-conceptual, y argumentaré que necesitamos una distinción informativa entre lo conceptual/no-conceptual para construir una explicación la posibilidad de los pensamientos demostrativos. Luego intentaré un argumento positivo a favor de una manera de caracterizar el contenido no-conceptual de la experiencia perceptual que vincula la experiencia perceptual con la acción corporal intencional. Esto me dará, al menos, la forma de cómo construir un argumento que concluya una versión *positiva* e *informativa* de cómo entender el contenido no-conceptual de la experiencia y cómo entender la distinción conceptual/no-conceptual.

En tercer lugar, en el cuarto capítulo, presentaré una versión sumamente esquemática de la forma que podría tomar una explicación de la posibilidad del pensamiento demostrativo. La idea central en este capítulo es preservar el corazón de la explicación que tiene Evans (1982) de la relación entre los pensamientos, la experiencia y el mundo para explicar el pensamiento demostrativo. Haré básicamente una modificación. Argumentaré por qué creo que una versión del contenido de la experiencia perceptual como la que sostiene Evans, a saber, la que establece vínculos fuertes entre la experiencia y la acción, no es adecuada para armar la explicación deseada. De este modo, rechazaré la versión de la experiencia que tiene Evans y así, a partir de los elementos expuestos en el capítulo 3, presentaré un esbozo de una versión distinta del contenido no-conceptual de la experiencia perceptual que considero más adecuada para la explicación. Esto me permite formar una versión súper esquemática de una explicación propia de la posibilidad de los pensamientos demostrativos. Dado el carácter esquemático de la propuesta, a lo último dejaré algunas preguntas abiertas con la intención de delinear algunos elementos que el camino que una investigación futura podría continuar.

# Relación entre la mente y el mundo: de por qué la experiencia sí tiene contenido intencional

La pregunta por cómo es posible la conexión entre la mente y el mundo sea traducido a cómo es posible tener pensamientos (o contenidos) demostrativos perceptuales verdaderos acerca del mundo, que a su vez se ha traducido a la pregunta por cómo es que nuestra experiencia de objetos en el mundo permite tener pensamientos demostrativos: *¿cómo la experiencia perceptual acerca de un objeto permite tener un pensamiento demostrativo acerca de ese objeto?* En el capítulo anterior dije que había dos maneras de responder esta pregunta: cada una de las cuales corresponde a dos versiones distintas de la mente. Una versión la llamaré no-Fregeana y la otra se suele llamar neo-Fregeana. Mi objetivo en este capítulo es mostrar por qué una versión no-Fregeana de la mente no puede ofrecer una respuesta adecuada a la pregunta central de mi tesis. Si tengo razón, y si deseo construir una explicación de la relación entre la mente y el mundo, tendré que optar por la versión neo-Fregeana de la mente.

## 1.7 Dos versiones de la mente

Los representantes de la versión neo-Fregeana son Evans (1982), McDowell (1998), Peacocke (1992), y de la no-Fregeana son Burge (1974; 1977), McGinn (1982), Segal (1989), Campbell (2002). Mi objetivo en esta sección es caracterizar mejor el núcleo de cada posición.

Supongamos que en el caso de la mosca de arriba (ver 1.1), Anderson tiene el pensamiento expresado por la oración “eso es fastidioso”. Los defensores de esta versión de la mente creen que las nociones semánticas, como la de contenido, no son nociones meramente lingüísticas. Creen que las oraciones no son los únicos portadores de propiedades semánticas; sostienen que las creencias, pensamientos o experiencias también tienen propiedades semánticas.<sup>11</sup> A partir de esta extensión, consideran que “eso” (en la oración “eso es fastidioso”) expresa un contenido singular demostrativo acerca de esa mosca, el cual puede

---

<sup>11</sup> Es más, algunos han afirmado que las propiedades semánticas de los estados mentales son las propiedades semánticas *básicas* de las que se derivan todas las otras propiedades semánticas (Searle 1982).

*constituir* el contenido del pensamiento y, dado que el pensamiento tiene propiedades semánticas, hace que éste sea realmente acerca de esa mosca. Y si sumamos a este hecho el resto de la historia fregena sobre cómo las relaciones lógicas que ocurren entre las diferentes partes del pensamiento determinan las condiciones de verdad del pensamiento, entonces tendríamos una historia completa acerca de cómo es posible que el pensamiento demostrativo sea acerca de objetos materiales. En esta versión de la mente, la conexión entre la mente y el mundo es una relación *semántica* pues se establece *principalmente en virtud* de las propiedades semánticas del estado mental. En particular, en el caso del pensamiento de Anderson, la idea defendida recientemente es que lo expresado por “eso” en la formulación de dicho pensamiento es un modo de presentación de la mosca el cual es *dependiente de la existencia* de la mosca. Lo que significa que si la mosca no existe, entonces no existe el modo de presentación de dicha mosca y, por lo tanto, el pensamiento constituido por ese modo de presentación no sería posible.

La versión no-Fregeana puede contarnos una historia distinta a propósito de la misma pregunta. Para los defensores de esta versión de la mente, las propiedades semánticas son esencialmente lingüísticas. Creen que cualquier reflexión acerca del posible contenido de los estados mentales está exclusivamente al servicio de la explicación de la *acción racional* y no de cómo los pensamientos refieren al mundo material. Por eso se ha dicho que “eso” no expresa absolutamente nada singular, pues *no existe ninguna clase de contenido singular que sea capaz de determinar el referente del pensamiento* (Cf. Burge 1977). La función de “eso”, en la mencionada oración, es más bien *indicar*<sup>12</sup> (en vez de expresar un contenido acerca de) el referente de la expresión. En la versión neo-Fregeana, una conexión semántica es lo que garantiza que el pensamiento demostrativo de Anderson es acerca de esa mosca (en el sentido que existen contenidos mentales singulares que determinan el referente). En ésta, la no-Fregeana, la conexión que garantiza que el pensamiento de Anderson es acerca de dicha mosca particular no es una conexión semántica, será simplemente una relación *causal*, o como se suele llamar, *contextual*.<sup>13</sup>

Así, lo que explica cómo es que la mente tiene pensamientos con contenido demostrativo es lo mismo que explicará cómo es que la mente se conecta con el mundo, que -en el caso de la versión no-Fregeana de la mente- termina siendo relaciones causales entre la mente y el mundo. Pero, como ya he advertido (ver. 1.5), y siguiendo una intuición evansiana, no creo que las relaciones causales-contextuales sean condiciones suficientes para explicar cómo es que la mente se conecta con el mundo. Mi objetivo es señalar tres razones que me llevan a pensar que una versión no-Fregeana de la relación entre la mente y el mundo tal como la he presentado aquí no es correcta. El problema general es que cuando intentamos extender las tesis de no-Fregeanas (tipo Burge) al análisis de la comprensión de oraciones demostrativas o a la posesión de pensamientos demostrativos, se hacen diáfanas las razones por las cuales esta versión de la relación entre la mente y el mundo es inadecuada. Un ejemplo paradigmático de estas extensiones de la filosofía del lenguaje a la filosofía de la mente es Perry (1993) y por supuesto Burge. Sin embargo, las objeciones puestas a Burge valen igualmente para los demás.

---

<sup>12</sup> Sobre esta noción, ver la siguientes sección 2.3

<sup>13</sup> Usaré las palabras “contextual”, “causal”, “contextual-causal” de manera indistinta. Todas refieren al tipo de hecho de que para cualquier sujeto que tenga un pensamiento demostrativo, su mente tiene una clase de relación *simplemente* física con los objetos acerca de los cuales es su pensamiento. Como sugiere Burge (1977: 347), la esencia de la relación entre el sujeto que tiene el pensamiento y el objeto acerca de cual es el pensamiento no es que el sujeto conciba o represente el objeto, sino que la mente es *afectada* por objeto.

La primera razón es que esta versión de la posición no-Fregeana es insostenible. La posición que estoy considerando afirma que solamente hay relaciones singulares entre expresiones del lenguaje y mundo material. Y que este mismo modelo, cuando se extiende al análisis de la relación entre la mente y el mundo, solamente permite que las relaciones cognitivas entre la mente y el mundo se reduzcan a vínculos causales entre estos. La posición no-Fregeana que estoy considerando es verdadera solamente si no existen contenidos singulares que determinen el referente de un estado mental demostrativo. Pero, si esto es cierto, no debe haber ninguna diferencia entre tener un pensamiento general y un pensamiento demostrativo; pero de hecho la hay. De modo que la posición no-Fregeana no es cierta. La segunda razón tiene que ver con que esta versión de cómo los pensamientos demostrativos son acerca de los objetos materiales no da condiciones suficientes para determinar el referente de los estados mentales. Aun cuando esta versión sea aceptada como verdadera, no es posible determinar cuál es el objeto acerca el cuál es el pensamiento apelando simplemente a las relaciones causales-contextuales entre el sujeto (o los estados mentales del sujeto) y el mundo material. Y la tercera razón, relacionada íntimamente con la primera, dice que esta versión no da condiciones suficientes para tener un pensamiento demostrativo, pues no da condiciones suficientes para atribuir experiencias perceptuales. La idea aquí es que es perfectamente posible que un ser al que no le atribuimos (usualmente) ninguna clase de experiencia perceptual satisfaga todas las condiciones estipuladas por una variante particular de esta versión.

## 1.8 La versión no-Fregeana y la atribución de pensamientos singulares: un poco de historia

Una de las principales razones para adoptar la versión no-Fregeana de la relación entre la mente y el mundo está ligada a dos factores históricos. El primero de ellos es la interpretación tradicional de los escritos de Frege sobre la distinción entre sentido y referencia y, adicionalmente, la teoría de las descripciones de Russell. Y, en segundo lugar, tiene que ver con el éxito de las investigaciones sobre el significado en filosofía del lenguaje. Dado que nuestro progreso a principios del siglo XX al desarrollar una teoría del significado en el lenguaje era tan grande, se pensó que los desarrollos en esta área podían extenderse a nuestro estudio sobre la mente. Sin percatarse de que el lenguaje es una herramienta de acceso público y que la mente no, y por eso no es obvio que la explicación en un área sea exitosa en la otra. Entonces la pregunta ¿cómo es que nuestros estados mentales se relacionan con el mundo material? podía ser tratada *a través* a esta otra ¿cómo es que el lenguaje se relaciona con el mundo material? (ver. *Supra* 1.3)

La teoría de las descripciones de Russell puede leerse como una teoría sobre el significado de los términos que solemos usar para referirnos a los objetos del mundo material y también cómo una teoría de cómo es posible que ellos refirieran; ésta marca una diferencia entre dos clases de contenidos que pueden ser expresados. Hay contenidos genuinamente referenciales y hay contenidos aparentemente referenciales. Para Russell, estrictamente, en el primer grupo solamente se encuentran los contenidos de los nombres lógicamente propios (los demostrativos usados para referir a datos de los sentidos, por ejemplo) y en el segundo grupo

estaría el contenido de los términos singulares en general usados para referir a objetos del mundo material (tales como demostrativos ordinarios, nombres propios, descripciones definidas y pronombres y demás) (ver. *Supra* 1.1). En parte la razón para hacer dicha división es que, en opinión de Russell, si el sujeto expresa un contenido genuinamente referencial, él debe estar en una relación de *acquaintance* con el objeto acerca del cual es el contenido. Russell piensa que los únicos objetos que podrían satisfacer tal condición son los datos de los sentidos y no los objetos materiales, de modo que el contenido de las expresiones usadas para referir al mundo material ha de ser de una forma lógica distinta; así, su propuesta fue presentar la forma lógica del contenido de tales expresiones en términos de proposiciones cuantificadas existencialmente. Por esta razón, el contenido de las oraciones que contienen términos singulares usados para referir a objetos materiales es general.

Así, tal teoría intentaba explicar cómo es posible que el lenguaje hable acerca del mundo, en parte al explicar cómo es que dichos términos refieren a objetos materiales. La oración “Andrés es alto” dice algo acerca del mundo material porque el término “Andrés” *refiere a Andrés* y porque **Andrés** satisface el predicado “ser alto”. Y “Andrés” refiere si y solamente si existe una descripción definida que es sinónima con “Andrés” tal que las condiciones generales que estipula la descripción son satisfechas exclusivamente por **Andrés**. Kripke (1980) mostró que la teoría de las descripciones no puede funcionar correctamente como una teoría de la referencia. Con su maquinaria modal señaló que si fuese cierto que los nombres propios son sinónimos con una (o un conjunto de) descripción(es) definidas entonces necesariamente cualquier objeto que satisfaga una descripción asociada con el nombre N, será el referente del nombre N, y por lo tanto, podríamos referirnos a ese objeto usando el nombre N. Pero esto no es el caso, en opinión de Kripke: para casi cualquier apareamiento entre un nombre propio ordinario y una descripción definida (o un grupo de ellas) siempre es posible diseñar un caso en el que un objeto satisfaga la descripción pero no sea el referente del nombre. Así, siguiendo a Kripke, la relación de referencia que existe entre los nombres (y términos usados para referir) y objetos materiales no estaba garantizada por las descripciones definidas.

A esta misma suerte estaba destinada la distinción sentido-referencia. En este caso, de acuerdo a algunos pasajes de la obra de Frege, se pensó que el sentido los nombres propios era idéntico al sentido de ciertas descripciones definidas que estaba asociada a ese nombre.<sup>14</sup> De este modo, si los sentidos de los nombres propios son interpretados como el sentido de descripciones definidas, entonces, por el mismo argumento de Kripke contra la teoría de las descripciones, los sentidos no garantizan la referencia de los nombres (Y, a fortiori, el sentido tampoco garantiza la referencia de los términos usados para referir a objetos materiales).

En esta situación era natural esperar que se desarrollara una explicación alternativa acerca de cómo es posible la referencia de esta clase de expresiones. Kripke señaló entonces que es posible pensar que existe una relación causal entre el mundo y el lenguaje de tal manera que ésta garantiza la referencia de estas expresiones. Un término como “Andrés” refiere a **Andrés** en parte porque existe una relación causal entre los usos de “Andrés” y **Andrés**, y no porque exista una (o un conjunto de) descripción(es) definida(s) que satisfaga exclusivamente **Andrés**. El descubrimiento de que la teoría de las descripciones no funciona como una teoría de la

---

<sup>14</sup> El caso más famoso es el pie de página en el artículo de Frege “Sobre Sentido y Referencia” en el que dice que el nombre “Aristóteles” tenía que ser identificado a la descripción “el maestro de Alejandro Magno”.

referencia y que la alternativa kripkeana pareciera sensata, sentó una gran revolución y adelanto en semántica de los lenguajes naturales.

Los resultados exitosos en filosofía del lenguaje fueron extendidos a nuestro entendimiento de la relación entre los estados mentales y el mundo material. La idea inicialmente es que la distinción sentido-referencia funcionaba muy bien para marcar la diferencia entre la mente y el mundo. (cf. Searle 1982; ver *supra* 1.3) La mente estaba constituida por estados mentales que representaban al mundo, y esto era posible porque cada estado poseía un contenido que era 'acerca de' el mundo material. Este contenido mental cumple una función en filosofía de la mente (parecida a la que cumplen los sentidos fregeanos en la filosofía del lenguaje<sup>15</sup>): conectar la mente y el mundo, explicar la estructura de la mente y dar un cuadro que mostraba en qué consistía la estructura de la racionalidad (cf. McDowell 2005). La mente entonces estaba constituida por sentidos fregeanos y el mundo eran sus referentes. Ahora, si ponemos la extensión de la filosofía del lenguaje a la filosofía de la mente junto con la interpretación de los sentidos fregeanos como descripciones definidas, tenemos como consecuencia una teoría de la mente que es vulnerable a los argumentos de Kripke. De hecho, Putnam (1975, 1996) y Burge, siguiendo a Kripke, diseñaron argumentos en contra de la idea de que la mente estuviera compuesta de contenidos mentales que explicaran la relación entre la mente y el mundo material.

Putnam, Bruege, McGinn, entre otros convencidos por los argumentos de *tierra gemela* (cf. Putnam 1991), diseñaron una versión de la mente acorde con este argumento. Para que el argumento funcionara, la mente debía estar constituida por estados mentales con contenidos *meramente generales*, relacionados *causalmente* con el mundo material. Estrictamente, los contenidos mentales tienen la forma lógica de proposiciones cuantificadas existencial- o universalmente. Así, en el caso de pensamientos a objetos materiales particulares, el contenido mental por sí solo no podía determinar el referente del pensamiento. Y la única manera de establecer una relación entre la mente y los objetos materiales particulares son relaciones causales singulares entre instancias de estados mentales y objetos materiales. Pero este compromiso es altamente problemático cuando analizamos cómo es que esta explicación funciona para el caso de los pensamientos demostrativos. Veamos. Si no existen contenidos singulares que determinen el referente del pensamiento, entonces los estados mentales solamente tienen contenidos generales y lo que sea singular estaría por fuera del contenido. Burge (1977) presenta esta tesis bajo la idea de que el objeto material singular se encuentra por fuera del contenido mental (cf. *Infra* 2.3). Ahora bien, demos por sentado que el contenido de los pensamientos demostrativos es especificado mediante el uso de oraciones demostrativas que son *genuinamente referenciales* (ver, *supra*, sec. 1.1). Tenemos que:

1. Si el objeto singular material está fuera del contenido del pensamiento, el contenido mental es meramente general.
2. Si el contenido mental es meramente general, las oraciones demostrativas usadas para especificar el contenido de los pensamientos demostrativos no son genuinamente referenciales.

---

<sup>15</sup> En la filosofía del lenguaje los sentidos fregeanos cumplen tres propiedades: (i) determinar la referencia de un término, (ii) ser el objeto de referencia en el discurso indirecto y (iii) dar cuenta de la opacidad referencial. Con estas tres propiedades, un fregeano puede explicar, con la propiedad (i), qué significa que las palabras son 'acerca de' el mundo material y con la propiedad (ii) explicar cómo es posible la comunicación.

3. Si las oraciones para especificar el contenido de los pensamientos demostrativos no son genuinamente referenciales, el contenido de una oración demostrativa podría ser igual al contenido de una oración general (en particular, el contenido de una descripción definida)
  - 3.1. Es decir, al menos existiría una descripción definida que nos determine el contenido de una oración demostrativa, que servirá para determinar el contenido de un pensamiento demostrativo.
4. Pero, por el criterio intuitivo de diferencia para pensamientos (ver. *Supra* 1.1.), no existe ninguna descripción definida, ni ninguna oración general, que sirva para especificar el contenido de un pensamiento demostrativo. El contenido de un pensamiento de la forma “eso es F” y el “el G es F” **NO** podrían ser idénticos.
5. Entonces, por una *reductio* de 1)- 4) se sigue que el objeto singular no está fuera del contenido del pensamiento. Lo que significa que la versión no-Fregeana de la mente debe ser errónea.

En otras palabras, si lo que hace singular a un contenido está por fuera del contenido, entonces todos los contenidos mentales son generales. De este modo, se perdería la distinción (tan necesaria) entre pensamientos generales y pensamientos singulares junto con la categoría de pensamiento demostrativo. Pero este resultado va en contra de nuestra comprensión y atribución de pensamientos demostrativos; el resultado es bastante contra-intuitivo. Si el argumento 1-5 es correcto, el objeto material no puede estar *desligado* del contenido de los pensamientos y, seguramente, el contenido de un pensamiento demostrativo no es un contenido general. Si tengo razón, el argumento nos obliga a rechazar rasgos fundamentales de la versión no-Fregeana de la mente. El problema central que intento hacer notar mediante este argumento, tal como lo entiendo, es que parece imposible sostener al mismo tiempo esta versión no-Fregeana de la mente, el criterio intuitivo de diferencia para pensamientos y el requisito de que hemos de usar términos genuinamente referenciales para especificar el contenido de los pensamientos demostrativos. Uno necesita deshacerse de uno de estos tres elementos para evitar la contradicción. Creo, como espero haber señalado más arriba (sec. 1.1), que el criterio intuitivo de diferencia y el requisito de términos genuinamente referenciales son requisitos razonables e imparjatables, pues hacen parte de nuestra manera de entender qué es un pensamiento demostrativo. En virtud de esto, dado que una versión neo-Fregeana de la mente es consistente con el criterio intuitivo de diferencia y el requisito de términos genuinamente referenciales, entonces prefiero deshacerme de la versión no-Fregeana de la mente.

Lo dicho en esta sección es una consideración general acerca de la manera en la que la versión no-Fregeana de la mente entiende la relación entre los estados mentales y los objetos acerca de los que son dichos estados mentales. No pretendo hacer un argumento concluyente en contra de esta versión de la mente; de hecho, no creo que sea un argumento concluyente. Un defensor de la versión no-Fregeana de la mente aún podría rechazar el argumento arguyendo que no tiene por qué aceptar el criterio intuitivo de diferencia, pues precisamente esta versión de la mente aboga por una noción de contenido (mental) distinta a la versión Fregeana de contenido que sea más coherente con las teorías semánticas más predominantes actualmente. Un ejemplo de eso es el intento de Stalnaker (1984) y su idea de que la estructura básica del contenido es la que nos da la semántica de mundos posibles.<sup>16</sup> Mi intención con el

---

<sup>16</sup> Si bien no he dado un argumento un argumento en contra de estas nociones de contenido, seguramente con más cuidado el argumento puede extenderse a la noción de mundos posibles. Sin embargo, puedo señalar algunas consideraciones que me permiten dudar de la viabilidad de la semántica de mundos posibles para la explicación de los pensamientos demostrativos. De acuerdo con esta semántica, se dice que el contenido un estado mental es el conjunto de mundos posibles donde el contenido es verdadero. Pero no es claro para mí cómo esta afirmación explica cómo la experiencia juega un papel en la

argumento es poner sobre la mesa ciertos elementos que me parecen extremadamente problemáticos en la construcción de la relación mente-mundo, y que merecen ser tenidos en cuenta si uno va a tomar a esa versión de la mente como una versión plausible.

## 1.9 El no-fregeanismo y las relaciones causales-contextuales, el caso de Burge

Hemos visto que existe un problema general al extender los desarrollos no-fregeanos en filosofía del lenguaje hasta la filosofía de la mente. Ahora, quiero discutir otro problema (que quizá no sea tan general) acerca de esta misma clase de extensión. En general es verdad que una versión de la mente tiene que explicar en qué consiste que la mente tenga estados mentales con contenido demostrativo (o, lo que es lo mismo, estados mentales demostrativos, como los pensamientos demostrativos). La manera en la que un defensor de una versión no-Fregeana de la mente hace esta tarea es diciendo que las cadenas causales entre la mente y el mundo dan las condiciones suficientes para tener estados mentales demostrativos. Mi punto es que esto último no es el caso: las cadenas causales por sí solas no garantizan lo demostrativo de algunos estados mentales. Y para mostrarlo, tomaré como ejemplo la versión de la mente que tiene Tyler Burge y Gabriel Segal, y una parte importante de la versión de la experiencia perceptual que tiene John Campbell. Veamos.

Para entender la propuesta de Burge, es necesario iniciar por sus tesis en filosofía del lenguaje. Burge (1974) tiene una propuesta para dar las condiciones de verdad de las oraciones demostrativas. La oración “eso es un perro”, tendría las siguientes condiciones de verdad.

B.  $\forall x \forall y$  (Referencia ( $x$ ) & Por ( $x$ ,  $p$ ) & En ( $x$ ,  $t$ ) & Con( $x$ , “eso<sub>1</sub>”, “eso es un perro”) & Hacia ( $x$ ,  $y$ )  $\rightarrow$  (“eso es un perro” es verdad con respecto a  $p$  en  $t \leftrightarrow$  Perro ( $[y]$ ))

B. se lee así: para todo  $x$  y para todo  $y$ , si  $x$  es un acto de referencia realizado por  $p$  en  $t$  hacia  $y$  con la expresión “eso<sub>1</sub>”<sup>17</sup> en la oración “eso es un perro”, entonces “eso es un perro” es verdad con respecto a  $p$  si y sólo si ese  $y$  es un perro (o quizá, “...si y sólo si el objeto del cual es  $y$  es un perro”). La variable  $p$  tiene como dominio el conjunto de las personas y  $t$  el conjunto de instantes de tiempo.

Un rasgo de la propuesta de Burge que es relevante para mi discusión es la manera de interpretar los paréntesis cuadrados [ ]. Éstos indican la presencia de lo que Burge llama un *término singular abierto*. “Perro [ $y$ ]” se lee como “ese objeto es perro”; se podría traducir como

(i) [ $y_1$ ] Perro ( $y_0, y_1, \dots, y_{15}, \dots, y_n$ )

---

atribución de pensamiento demostrativo. Además, la postura sobre los mundos posibles descansa en la idea que a lo que debemos darle coherencia es a la *atribución* de estados mentales y no a la *posesión* de estados mentales. La oración “Juan cree P” es verdad en todos los mundos posibles donde sea un hecho que Juan cree P. Pero eso no explica en qué consiste que Juan crea P.

<sup>17</sup> El subíndice en “eso<sub>1</sub>” se usa para desambiguar el uso iterativo de expresiones del mismo tipo en una oración, por ejemplo en la oración “eso se parece a eso más que a eso” uno puede distinguir las distintas ocurrencias de “eso” como “eso<sub>1</sub>”, “eso<sub>2</sub>” y “eso<sub>3</sub>”.



donde la ocurrencia de “Perro” en (i) está por una función que opera sobre un conjunto de objetos que van de  $y_0$  hasta  $y_n$ , y lo que hace  $[y_{15}]$  es especificar exactamente de cuál de esos objetos se está diciendo que es perro. (i) puede leerse como ese  $y$  (o, si se quiere, ese objeto  $y_{15}$ ) es Perro.  $[y]$  es un símbolo del lenguaje formal que, según Burge, no expresa ninguna condición que algún objeto deba satisfacer para ser su referente. Más exactamente, lo que hace  $[y]$  es *mostrar* el objeto acerca del cual se está hablando en vez de expresar una condición suficientemente específica que determine el objeto. (Burge 1977: 343).

Otro elemento de la propuesta de Burge que merece la pena resaltar es la idea de que existe un acto de referencia en las condiciones de verdad de la oración. Las condiciones de verdad de la oración *requieren* que exista el acto de referencia; el cual se puede instanciar en cualquier clase de mecanismo que permita que las condiciones de verdad es satisfagan (o que permita que la oración sea interpretada). Éste puede ser el empleo de un gesto físico o bien puede ser mediante (lo que se conoce como) un uso referencial de un término singular (*cf.* Burge 1974: 210).

En virtud de las tesis no-Fregeanas de la mente, se sigue que el éxito el acto de referencia no puede descansar en la mediación de algún contenido (ver. *Supra.* 1.5; 2.1; 2.2). Burge (1977) insiste en que la conexión entre el sujeto y el referente del pensamiento es causal-contextual, es decir que la conexión entre el sujeto y ese objeto depende de ciertas cosas que pasan en el entorno de sujeto, y no exclusivamente de algo que suceda en la cabeza del sujeto.<sup>18 19</sup> Por eso, el acto de referencia será exitoso cuando la mente del hablante esté conectada causalmente con el mundo material.

## Burge y los estados mentales

Pasemos de nuevo por el pensamiento expresado por la oración “esa mosca es fastidiosa”. Voy a asumir, por mor de la exposición, que todas las creencias demostrativas que contienen pensamientos demostrativos dependientes de la experiencia son creencias *De Re*. Burge (1977) dice que las creencias *De Re* como mi creencia en que esa mosca es fastidiosa tiene una forma lógica particular. A saber,

A.  $C_r$  (Anderson, {esa}, ‘Fastidiosa ( $[y]$ (Mosca ( $y$ )))’)

Este ejemplo es innecesariamente complicado. Miremos qué diría Burge ante una creencia más simple: la creencia en que ESO ES FASTIDIOSO.<sup>20</sup> El análisis sería el siguiente:

---

<sup>18</sup> El mismo Burge (1974) insiste en que esta relación entre la mente y el mundo, cuando la mente tiene la intención de referir al mundo, es muy cercano a lo que Kaplan quiere decir con *referencia directa* de un término en “Demonstratives”. Kaplan dice que en una oración, un término refiere directamente a un objeto significa que “If there are such terms, then the proposition expressed by a sentence containing such a term *would involve individuals directly rather than by way of ... 'individual concepts' or 'matters of presentation' . . .*” (Demonstratives 1989: 483, énfasis mío).

<sup>19</sup> “I think we should ignore suggestions to take the contextual (often “causal”) relation between believer and named object as sense.” (1977: 359) Sin embargo, con respecto a este punto, Kaplan se separa de Burge, porque el primero no cree que la relación entre un nombre y un objeto sea una relación causal. (*cf.* Afterthoughts).

<sup>20</sup> La diferencia en estas dos creencias está en que la especificación de contenido de una de ellas emplea demostrativos complejos como “esa mosca...” y en la especificación del contenido de la otra creencia se usa demostrativos simples “eso...”.

$A^*$ .  $C_r$  (Anderson, {eso}, 'Fastidioso ([y])')

Esto es mucho más sencillo de explicar. Lo que está entre las llaves, {}, está por una secuencia de objetos y lo que está entre las comillas simples, ' ', es el contenido SER FASTIDIOSO. Según entiendo, [y] *elige* uno de los objetos pertenecientes a la secuencia de objetos y lo relaciona con el predicado 'Fastidioso(...)', lo que debería dar como resultado el contenido ESO ES FASTIDIOSO. La lectura de  $A^*$  es **Anderson cree de eso que es fastidioso**. Lo que hace  $C_r$  es indicar que existe *una* relación entre Anderson, un objeto y una proposición incompleta. (cf. Segal 1989)

Pero, estrictamente hablando 'Fastidioso ([y])' no expresa una proposición completa. Burge dice que "las locuciones De Re son sobre predicados concebidos ampliamente. *Ellos describen una relación entre oraciones abiertas (o lo que ellas expresen) y objetos*" (1977: 343, cursivas mías). Leamos más:

El aproximado análogo epistémico de la noción lingüística de lo que es expresado por una expresión semánticamente significativa es la noción de un concepto. Hablando tradicionalmente, los conceptos son los medios de las personas para representar objetos en el pensamiento. Para los propósitos actuales, podemos admitir como [incluye as] conceptos otras presuntas entidades mentales que la tradición empírica no distinguió claramente de estas, por ejemplo, percepciones o imágenes —en tanto se tratan como representaciones de objetos. Desde un punto de vista semántico, una creencia de dicto es una creencia en la que el creyente está relacionado solamente con una proposición completamente expresada (dictum). El análogo epistémico es una creencia completamente conceptualizada. Esto es, una adscripción correcta de una creencia de dicto la identifica simplemente por referencia a un "contenido" cuyos componentes relevantes semánticamente caracterizan elementos en el repertorio conceptual del creyente. ... ¿Cuál es la caracterización adecuada de una creencia de re?... *Una creencia de re es una creencia cuya correcta adscripción pone al creyente en una relación contextual, no-conceptual apropiada con el objeto acerca del cual es la creencia*. El término 'no-conceptual' no implica que ningún concepto u otra noción mental entre en una completa expresión de la relación. De hecho, la relación puede bien sostenerse entre el objeto y los conceptos, o su adquisición o uso. *El punto crucial es que la relación no puede ser simplemente esa de los conceptos siendo conceptos de objetos —que denotan o aplican al objeto*. Por ejemplo, aunque los conceptos pueden entrar inevitablemente en la adquisición de creencias perceptuales, la relación del creyente con los objetos relevantes no es solamente que él los conciba o represente. *Sus órganos sensoriales son afectados por el objeto. Desde luego, el contacto perceptual no está presente en toda creencia de re. Pero ésta ilustra el tipo de elemento independiente de la aplicación semántica o conceptual que es esencial a la noción [de concepto]*. (1977: 346-7, cursivas y corchetes míos)<sup>21</sup>

---

<sup>21</sup> The rough epistemic analogue of the linguistic notion of what is expressed by a semantically significant expression is the notion of a concept. Traditionally speaking, concepts are a person's means of representing objects in thought. For present purposes we may include as concepts other alleged mental entities that the empiricist tradition did not clearly distinguish from them for example, perceptions or images -so long as these are viewed as types of representations of objects. From a semantical viewpoint, a de dicto belief is a belief in which the believer is related only to a completely expressed proposition (dictum). The epistemic analogue is a belief that is fully conceptualized. That is, a correct ascription of the de dicto belief identifies it purely by reference to a "content" all of whose semantically relevant components characterize elements in the believer's conceptual repertoire... What is the appropriate epistemic characterization of de re belief?... *A de re belief is a belief whose correct ascription places the believer in an appropriate nonconceptual, contextual relation to objects the belief is about*. The term 'non-conceptual' does not imply that no concepts or other mental notions enter into a full statement of the relation. Indeed, the relation may well hold between the object and concepts, or their acquisition or use. *The crucial point is that the relation not be merely that of the concepts' being concepts of the object-concepts that denote or apply to it*. For example, although concepts may inevitably enter into the acquisition of a perceptual belief, the believer's relation to the relevant object is not merely that he conceives of it or otherwise represents it. *His sense organs are affected by it. Perceptual contact is, of course, not present in every de re belief. But it illustrates the sort of element independent of semantical or conceptual application that is essential to the notion*. (1977: 346-7)

De acuerdo con esto, estrictamente hablando, el contenido de la creencia demostrativa de Anderson no es algo que exprese una proposición completa como ESO ES FASTIDIOSO. Lo que Anderson cree es una proposición incompleta X ES FASTIDIOSO, el objeto que está por la variable X no se encuentra dentro del contenido, o sea, no se encuentra dentro de lo expresado, pues recuérdese que no hay nada que exprese suficientemente el referente.<sup>22</sup> Segal (1989) dice que lo que un sujeto cree cuando tiene una creencia De Re es un pensamiento de la forma 'x es F', donde x es una variable está por un objeto. Para que la atribución de la creencia De Re sea correcta en el caso de Anderson, esto es, para que Anderson tenga un estado mental demostrativo lo que debe pasar es que él crea una proposición incompleta y, adicionalmente, tenga una relación causal-contextual con el objeto material acerca del cuál es la creencia, de lo contrario sería imposible decir que Anderson cree algo con sentido de algún objeto particular (decir que Anderson cree que lo expresado por "... es fastidioso" es no decir nada). (Cf. Burge 1982 n.p. 1) Lo que garantiza que el estado mental demostrativo sea acerca de un objeto particular y no de otro es la relación causal-contextual.

### La formulación del argumento en contra de la versión no-Fregeana

Dado que las condiciones de verdad de las oraciones demostrativas están constituidas por actos de referencia realizados por el sujeto, ¿cómo hemos de entender el acto de referencia de un sujeto en términos puramente causales? Hay tres ideas relacionadas. La primera es que, en opinión de Burge, cuando un sujeto realiza un acto de referencia demostrativa exitoso hay una relación causal-contextual entre el sujeto y el objeto. La segunda, aceptada por Burge (1979), es que el acto de referencia está esencialmente vinculado a la experiencia perceptual en el sentido de que ésta es condición necesaria de la primera. Y la tercera consiste en la tesis no-Fregeana de que lo que determina cuál es el objeto de los estados perceptuales son las relaciones causal-contextuales. Al unir estas tres ideas, lo que tenemos es que lo que determina el éxito de un acto de referencia demostrativa *es lo mismo que determina* cuál es el objeto de la experiencia perceptual, a saber, las relaciones causales-contextuales. Es así que si tenemos una buena manera de explicar cómo las relaciones causales-contextuales determinan el referente de los estados mentales demostrativos, tendríamos una versión completa de en qué consiste tener un estado mental demostrativo, y podríamos responder a la pregunta central de este texto. (*¿cómo la experiencia perceptual acerca de un objeto permite tener un pensamiento demostrativo acerca de ese objeto?*)

Aquí debemos indagar cuál es el papel que juegan las relaciones causales-contextuales en la determinación de la referencia de un estado mental. Burge y Segal necesitan mantener que las

---

<sup>22</sup> Hay que tener una cosa presente. Cuando Burge y Segal afirman que el objeto de referencia se encuentran fuera del contenido, no hay que olvidar que lo que ellos entienden por "contenido" es ambiguo. Muchas veces Burge entiende que contenido es lo que es *expresado* por una oración, pero otras veces entiende que es el *medio* de representación de una mente. Según entiendo, cuando ellos dicen que el referente de un pensamiento no hace parte del pensamiento, o lo que es lo mismo, no hace parte del contenido, eso significa estrictamente que no existe un medio representacional que sea exclusivamente acerca del referente. No existe una representación en la cabeza del sujeto que sea acerca del referente. En el otro sentido, suena extraño que no exista un contenido que determine al referente de un pensamiento. Este punto es señalado por McDowell (1985) respecto a Burge (1977), y es, en mi opinión, una acusación correcta. Léase el siguiente pasaje: "The rough epistemic analogue of the linguistic notion of what is expressed by a semantically significant expression is the notion of a concept. Traditionally speaking, concepts are a person's means of representing objects in thought." (Burge 1977: 346)

relaciones causales-contextuales son condición suficiente y necesaria<sup>23</sup> para tener un estado mental con contenido acerca del mundo material. Lo que significaría que las relaciones causales-contextuales determinan de manera suficiente el objeto acerca del cuál es el estado mental. Sin embargo, hay serias preguntas a propósito de qué es lo que determina el objeto de un estado mental de acuerdo con esta propuesta. Haugeland (1998), por ejemplo, ha arrojado algunas dudas sobre lo adecuado que resulta una explicación causal-contextual de la determinación de cuál es el objeto de la experiencia perceptual. Él pregunta, en el caso de que un sujeto reciba información perceptual sobre el mundo ¿qué determina acerca de qué es su experiencia perceptual? ¿Cuál nodo en la cadena causal que existe entre el sujeto y el objeto es el responsable por el contenido de la experiencia?<sup>24</sup> En el contexto de esta discusión intentaré probar el siguiente argumento: siguiendo la idea de Burge y Segal

- A. si un sujeto tiene un pensamiento demostrativo acerca de un objeto material, entonces la relación causal-contextual provee de manera suficiente el objeto acerca del cuál es el pensamiento. Pero,
- B. la relación causal-contextual no realiza tal trabajo.
- C. Lo que nos trae como consecuencia que, siguiendo a Burge y Segal, el sujeto no tiene tal pensamiento. Lo que mostraría que la propuesta de Burge y Segal no es adecuada.

La premisa A. se deriva de la tesis no-Fregeana acerca de la mente. Mi problema es probar que la premisa (B.) es cierta. Y creo que esto puede ir de la siguiente manera:

- (B1) Si la relación causal-contextual es suficiente para proveer el referente del pensamiento, entonces (como cualquier teoría del contenido mental) la relación causal-contextual debería dar los elementos suficientes para resolver (explicar) los casos Frege.
- (B2) Pero la relación causal-contextual no da los elementos suficientes para resolver (explicar) los casos Frege.
- (B3) Si (B2) es cierta, la relación causal-contextual no provee el referente del pensamiento en general. Lo que significa que la relación causal-contextual es insuficiente para determinar cuál es el objeto acerca del cual es el pensamiento demostrativo.

B1 está justificada en la medida cualquier teoría acerca la mente y de su relación con el mundo tiene que dar cuenta de fenómenos relacionados con la referencia mental. Así, lo que debo mostrar para probar mi argumento A-C es que las relaciones causales contextuales no pueden vérselas con los casos Frege, esto es, probar B2.

## Casos Frege tratados por Burge

---

<sup>23</sup> Que las relaciones causales requieran ser necesarias es algo obvio en el contexto de la discusión. Ni los neo-Fregeanos y mucho menos los no-Fregeanos están dispuestos a admitir que puede haber pensamientos demostrativos sin relaciones causales entre la mente y el mundo. Sin embargo, solamente los no-Fregeanos están comprometidos con la tesis de que las relaciones causales deben ser, además, suficientes para tener pensamientos demostrativos; pues ellos niegan que exista otra manera (esto es, una manera que apele a contenidos mentales que determinen la referencia) de determinar el objeto acerca del cuál es el pensamiento y, por lo tanto, de determinar el contenido del pensamiento.

<sup>24</sup> Para una discusión sobre cuál es el papel de la causalidad en la experiencia perceptual, uno puede ver Haugeland (1999), Pears (1984), Campbell (2002: cap 7).

Un caso Frege es una clase de situación en la que es posible que un sujeto racional crea cosas contradictorias acerca del mismo objeto, al mismo tiempo, entendiendo lo que cree y sin ser irracional. Un sujeto puede entender y creer que *a es F* y creer que *a no es F*, al mismo tiempo sin ser irracional. Este mismo fenómeno puede presentarse en el caso de los pensamientos demostrativos. Miguel, por ejemplo, un sujeto racional que entiende español puede creer del mismo objeto que *eso es F* y creer que *eso no es F*, al mismo tiempo sin ser irracional. ¿Cómo podremos explicar eso a partir de la propuesta de Burge, y en general a partir de la idea de que cuando un sujeto tiene un pensamiento demostrativo, tiene además una relación causal-contextual con el referente del pensamiento?<sup>25</sup> Es posible que Miguel crea, al mismo tiempo, (a) y (b).

- (a) eso es F
- (b) eso no es F.

Burge propondría la siguiente forma lógica de (a) y (b).

- (a')  $C_r(\text{Miguel}, \{\text{eso}\}, 'F[y]'), y \}$
- (b')  $C_r(\text{Miguel}, \{\text{eso}\}, 'no F[y]')$

Si (a') y (b') es un análisis correcto de (a) y (b), entonces nuestra atribución de creencia nos haría ver a Miguel como creyendo una contradicción. Pues dado que “{eso}” tiene que mostrar el mismo objeto, entonces lo que Miguel está creyendo es que el objeto mostrado por “{eso}” tiene y no tiene la propiedad F. Pero, si Miguel es racional, sería imposible verlo como creyendo una contradicción. Por lo tanto, debe haber algún problema con esta manera de entender el contenido de los pensamientos demostrativos.

Burge (1980) (incluso Fodor (1990; 2008)<sup>26</sup>) por ejemplo, sostiene que uno puede explicar cómo es posible que un sujeto tenga pensamientos contrarios al mismo objeto sin ser irracional y sin abandonar este análisis de qué es tener una creencia (o pensamiento) demostrativa. Él dice que parte de la solución al caso Frege es notar que cuando Miguel cree (a) y (b), la expresión “eso” ocurre dos veces y ese hecho juega un papel importante en la especificación del contenido de sus creencias. Cada una de esas ocurrencias debe verse reflejada en la forma lógica del contenido de la creencia. Así, al especificar el contenido de las creencias de Miguel, los símbolos que debemos usar para cada una de las ocurrencias de “eso” han de ser distintos. Se ha de emplear el símbolo “eso”<sub>1</sub> para especificar el contenido de la creencia expresada por “eso es F” y también ha de usarse “eso”<sub>2</sub> para especificar el contenido de la creencia expresada por “eso no es F”. Conforme a esta propuesta, Miguel no está en contradicción cuando cree (a) y (b) al mismo tiempo, pues “eso”<sub>1</sub> es diferente de “eso”<sub>2</sub> y así salvamos su racionalidad.

---

<sup>25</sup> Es más, podemos poner el mismo punto en términos de oraciones de identidad. Si 'a' refiere a *a* y 'b' refiere a *a*, podemos preguntar cómo es posible que un sujeto crea '*a=a*' y no crea '*a=b*'. Perfectamente podríamos reemplazar 'a' por 'eso' y formar el mismo problema.

<sup>26</sup> “propositional attitudes are relations between minds and mental representations that express the contents of the attitudes” (Fodor 2008: 69) Dentro de este marco, Fodor construye una respuesta a los casos Frege que encaja perfectamente con los lineamientos de Burge. Sin embargo, hay serias dudas acerca de si Fodor puede dar una respuesta a los casos Frege. Aydede (2003), por ejemplo, sostiene que Fodor no puede solucionar los casos Frege apelando a diferencias en los símbolos del mentalés. Pues, según ella, si con los recursos explicativos de Fodor admitimos que se puede construir una solución a los casos Frege, entonces Fodor ha de verse comprometido con el Holismo Semántico acerca del contenido de los estados mentales. Pero Fodor no quiere aceptar esa consecuencia.

Por esta razón, la forma lógica (a') y (b') es incorrecta porque cuando el sujeto cree (a) y (b), él está *usando* dos veces “eso”, y pues (a') y (b') no capturan las diferencias en los usos de “eso”. (a') y (b') deben cambiarse por

(a'')  $C_r$  (Miguel, {eso<sub>1</sub>}, 'F[y]')

(b'')  $C_r$  (Miguel, {eso<sub>2</sub>}, 'no F[y]')

Si (a'') y (b'') dan la forma lógica correcta de las creencias de Miguel y dado que {eso<sub>1</sub>} es un símbolo distinto a {eso<sub>2</sub>}, entonces Miguel no puede verse como creyendo una contradicción.

Burge cree que la solución al problema de Frege es decir que hay dos símbolos distintos, uno para cada contenido de las creencias de Miguel. ¿Cómo funciona eso? ¿En virtud de qué hay dos símbolos en esos casos? ¿Qué es lo que hace el uso de la expresión “eso” requiera su propio símbolo? Fodor no dice mucho acerca de qué es lo que justifica que haya dos símbolos distintos (*cf.* Fodor 2008: 76). Por su parte Burge responde diciendo que los actos de referencia son los que determinan la existencia de símbolos distintos al especificar el contenido de los pensamientos de Miguel. Pero, de acuerdo a lo que hemos visto, este es el centro de la discusión con Burge, pues tiene que decir en virtud de qué se individualizan los actos de referencia. Como sabemos su respuesta será que dichos actos son individualizados en términos de las relaciones causales entre la mente y el mundo. Así que su respuesta a la solución de los casos Frege depende del éxito que tenga su defensa de que las relaciones causales-contextuales determinan el referente de los estados mentales.

Que esta última idea sea coherente es lo que me propongo discutir en la siguiente sección. En todo caso, me interesa señalar que sin importar cuál sea la respuesta a la pregunta acerca de por qué hay un símbolo distinto (y por lo tanto, un pensamiento distinto) por cada ocurrencia de la expresión “eso”, siempre habrá un problema que una propuesta tipo Fodor-Burge tiene que sortear. Piénsese por ejemplo en el caso que para un sujeto resulte informativo decir (o pensar) “eso es igual a eso”. Según Burge, cada uso de “eso” implica que la forma lógica del contenido de la oración contenga un símbolo para cada uno de los usos, por ejemplo un eso<sub>4</sub> y eso<sub>5</sub>. La forma lógica del pensamiento que piensa el sujeto sería algo como **eso<sub>4</sub> es igual a eso<sub>5</sub>**. De modo que siempre tendrá sentido preguntarse si eso<sub>4</sub> es igual a eso<sub>5</sub>, pues los símbolos son distintos. Pero esto trae como consecuencia que la formulación de pensamientos de la forma “a=a” nunca serán una trivialidad (y las oraciones que expresen tal contenido nunca será trivialmente verdaderas), pues en dicha formulación necesariamente habrá dos ocurrencias “a”, por las consideraciones anteriores al sujeto nunca le será evidente que dichos pensamientos sean triviales. No obstante es absurdo pensar siquiera en la posibilidad de que no pensemos o expresemos trivialidades. A veces lo hacemos, y quizá con más frecuencia de lo que pensamos. En cualquier caso, esta dificultad hace la propuesta inaceptable.

Experiencias perceptuales y relaciones causales-contextuales

Recuérdese los criterios expuestos en las secciones 1.1 y 1.2 acerca de lo que es un pensamiento demostrativo de la clase que nos interesa: un pensamiento demostrativo es aquel que imposible tener a menos que el sujeto (que tiene dicho pensamiento) tenga experiencia perceptual del objeto acerca del cuál piensa. De acuerdo con esto, el éxito de la explicación de lo que determina cuál es el objeto del pensamiento depende del éxito de la explicación de lo que determina cuál es el objeto de la experiencia. Dado que las tesis no-Fregeanas acerca de la mente se aplican también a la experiencia perceptual, entonces los problemas que poseen los pensamientos demostrativos al tratar con los casos Frege son heredados por la versión no-Fregeana de la experiencia. Por lo que el éxito de explicar cómo la versión no-Fregeana de la experiencia puede habérselas con los casos Frege tendrá repercusiones, a la larga, sobre el éxito de nuestra explicación de los pensamientos demostrativos. Así, ahora, intentaré explicar cómo es que la versión no-Fregeana de la experiencia trata los casos Frege.

Para que la experiencia pueda tratar con los casos Frege, tenemos que darle sentido a la idea de que un sujeto puede tener dos experiencias perceptuales distintas acerca del mismo objeto material sin darse cuenta que dichas experiencias son acerca del mismo objeto, y que esto no lo haga irracional. Es posible dibujar situaciones bastante plausibles, por ejemplo ver un barco muy grande en puerto de tal manera que hay edificios que bloquean la vista de partes del barco; ver un edificio mientras un árbol lo divide visualmente en dos; ver un cable de la luz enterrado en el suelo y observar otro pedazo del mismo cable saliendo de una pared.

Si, como sugirió Burge (Cf. Burge 1977: 347, y sección 2.3.1.), lo que significa que un sujeto tenga experiencia perceptual de cierto objeto material es que ese objeto afecte (cause algo en) los órganos sensoriales del sujeto, entonces es claro que no podemos darle sentido a la idea de que el sujeto puede tener dos experiencias del mismo objeto. Pues, en esta versión dos experiencias son distintas si son causadas por objetos distintos. Y aún es plausible pensar que un objeto puede jugar un papel causal en dos experiencias distintas.<sup>27</sup>

Necesitamos otra versión de la experiencia. Recuérdese que de acuerdo con las tesis no-Fregeanas, un estado mental en general está constituido por un contenido general acerca del objeto de experiencia y de una relación causal que determina cuál es el objeto de experiencia (ver. Supra. 2.1., 2.2.).<sup>28</sup> Dicha relación causal que determina el objeto de experiencia perceptual no puede ser, sin embargo una relación simple como la expuesta en el párrafo anterior. Burge necesita recursos conceptuales para enriquecer la relación causal de tal manera que ésta juegue un papel realmente explicativo en la historia de cómo se determina el objeto de la experiencia y, a su vez, cómo se determina el objeto de un pensamiento.

---

<sup>27</sup> Hay que tener en mente dos reclamos que las teorías causales o informacionales (o al menos, no representaciones) de la experiencia perceptual han recibido. En primer lugar, se ha dicho que estas teorías, en particular, las teorías informacionales del contenido como la de Drestke (1981), no pueden dar cuenta acerca de qué es una experiencia perceptual, porque no pueden decidir en qué parte de la cadena causal determina el contenido. Este me parece un punto interesante, pero no lo voy a discutir (Para ver una versión de esta misma crítica Haugeland (1998)). En segundo lugar, no es obvio cómo una teoría causal o informacional de la experiencia puede acomodar el hecho de que lo que un sujeto experimenta (el contenido de su experiencia) depende de a qué cosas pone *atención*; este fenómeno notorio si la teoría además quiere explicar en qué consisten los actos de referencia y cómo solucionar los casos Frege. Campbell (2002) ha intentado darle solución, pero Kelly (2004) ha puesto dudas sobre el asunto.

<sup>28</sup> Burge (2005), piensa que la experiencia tiene contenido general porque la experiencia perceptual debe tener el mismo contenido en el caso de ilusiones (o alucinaciones) y experiencias correctas, y por lo tanto no puede ser un contenido que dependa de la existencia o identidad de los objetos materiales, sino un contenido que ha podría aplicarse a distintos objetos.

Una buena manera de completar la explicación de Burge es revisar otra versión de la experiencia que, al igual que la de Burge, dé más peso a las relaciones causales con el ambiente y no tanto a los medios representacionales que están involucrados a la hora de determinar el objeto de la experiencia. Existen teorías sobre la experiencia perceptual como las de Gibson (1979) y Campbell (2002; 2006) que dicen que tener una experiencia perceptual (en particular, experiencia visual) de un objeto material es más que tener relaciones causales “**simples**” con dicho objeto, y las cuales no se comprometen con la existencia de representaciones mentales en la experiencia del objeto.

Campbell (2002), por ejemplo, no cree que parte constitutiva de tener experiencia sea tener un estado representacional acerca del mundo. Por el contrario, dice que tener una experiencia perceptual es tener una relación causal-contextual-ambiental con el mundo material. Y tal como la presenta, dicha relación resulta ser más compleja que la presentada por Burge. Campbell cree que en una experiencia perceptual debe existir una relación causal entre los mecanismos sub-personales del sujeto y los objetos, pero *cree que, para que haya experiencia perceptual genuina, el sujeto debe ocupar una relación espacial con respecto al objeto de la experiencia*. La idea de Campbell, muy acorde con Burge, es que tener una experiencia perceptual de un objeto material es tener una *presentación directa* de ese objeto material, directo en el sentido que no hay ninguna representación ni contenido intencional que medie entre el sujeto y el objeto. Campbell escribe:

... el carácter fenoménico de su experiencia, *al mirar alrededor del cuarto*, está constituido por la actual distribución del cuarto mismo: cuales objetos particulares están, sus propiedades intrínsecas tales como el color o la forma, la manera en la que ellos están organizados con relación a los demás y a usted. En esta visión relacional, dos observadores ordinarios, mirando la misma escena, fijo tienen experiencias con el mismo carácter fenoménico [¿misma experiencia?]. Pues el carácter fenoménico de las experiencias está constituido por la distribución y características de los mismos objetos externos.<sup>29</sup> (2002: 116)<sup>30</sup>

Según Campbell, tener una experiencia perceptual de un objeto O consiste en tener una relación tal que el objeto O hace parte constitutiva de lo que es experimentado por el sujeto<sup>31</sup> y que el sujeto se encuentre en alguna *relación espacial* con respecto a O. Pero no solamente la relación espacial es relevante, sino también las condiciones ambientales, entre otras. Todas estas variables forman lo que Campbell llama el punto de vista (standpoint).

---

<sup>29</sup>Campbell afirma en varios lugares que la experiencia perceptual es una cierta relación entre el sujeto y el mundo material. En concreto, esta relación es una relación de acquaintance con el mundo material (Campbell 2006). Tener una experiencia perceptual es tener una relación de acquaintance con el mundo material.

<sup>30</sup> “... the phenomenal character of your experience, as you look around the room, is constituted by the actual layout of the room itself: which particular objects are there, their intrinsic properties, such a color or a shape, how they are arranged in relation to one another and to you. On this Relational View, two ordinary observers standing roughly the same place, looking at the same scene, are bound to have experiences with the same phenomenal character [same experience?]. For the phenomenal character of the experiences is constituted by the layout and characteristics of the very same external objects”

<sup>31</sup> “The idea is that visual experiences are relational: the object perceived is a constituent of the conscious experiences itself.” (Campbell 2002: 117)



La noción de un punto de vista debe abarcar algo más que la posición del observador, pero para hacer explícitas las condiciones de una explicación de lo que está incluido, tenemos que retroceder un poco. [...] El “punto de vista” desde el cual usted está observando estará dado en primer lugar, al especificar un determinado tiempo y lugar. [Y] al decir qué cosa es y qué persona está en consideración [...]

Tendremos que tener en cuenta la dinámica de la experiencia, que la experiencia suele ser temporalmente extendida. No debemos pensar en la experiencia de un objeto sobre el tiempo, cuando usted se mueve, o cuando usted se mueve alrededor, como una cuestión de tener una serie de puntos de vista momentáneos de la cosa desde distintas perspectivas. (Campbell 2006: 18-21)<sup>32</sup>

Un punto de vista debe tener en cuenta la posición relativa del sujeto con respecto al objeto y la dinámica de la experiencia: seguirle la pista a un objeto en movimiento no consiste en una sucesión de experiencias distintas (dado que el objeto ocupa espacios distintos), sino es más bien la perpetración de la misma experiencia a través del tiempo. Todos estos factores hacen parte de la explicación de qué es tener experiencia perceptual.

A partir de la versión de Campbell, uno puede formar una propuesta más sustantiva de qué significa que la experiencia perceptual sea una relación causal-contextual entre la mente y el referente del pensamiento. Una relación causal-contextual es lo que está definido por la relación entre sujeto, objeto y punto de vista. Esto se ajusta a la versión de Burge por dos razones. En primer lugar, porque en esta versión la relación causal-contextual “determina” el referente del pensamiento sin necesidad de recurrir a representaciones o conceptos individuales de objetos. Y en segundo lugar, porque las condiciones de identidad de la relación causal-contextual no dependen exclusivamente de propiedades internas de sujeto sino de propiedades ambientales. Para que una experiencia mantenga su identidad, los objetos y las relaciones entre ellos también tendrán que mantenerse iguales. Si todo eso permanece constante, *cualquier sujeto que ocupe el mismo espacio tendrá la misma experiencia visual, en virtud de tener la misma relación causal-contextual.*

## Objeción a las teorías causales-contextuales de la experiencia

---

<sup>32</sup> The notion of a standpoint must encompass more than merely the position of the observer, but to make explicit the conditions on an account of what is included we have to step back a little. [...] The ‘standpoint’ from which you are observing an object will in the first instance be given by specifying a particular time and place. [And] we say which thing it is and which person is in question [...]

We will have to keep in mind the dynamics of the experience; that experience is typically temporally extended. We should not think of experience of an object over time, as it moves, or as you move around it, as a matter of having a series of momentary views of the thing from different standpoints. (Campbell 2006: 18-21)

Ahora, ¿esta versión enriquecida de la relación causal-contextual puede afrontar el reto puesto por los casos Frege? Veamos. Las condiciones de identidad de la experiencia perceptual en este marco más rico dependen de si el objeto y las condiciones ambientales se mantienen igual. El problema es entender *qué significa que dos experiencias son la misma*. Existen ciertas interrupciones de la experiencia que hacen que sea físicamente imposible seguirle la pista al objeto, y por lo tanto, ni la experiencia perceptual ni los pensamientos seguirán siendo los mismos. Por ejemplo, si el sujeto deja de ver el objeto por el lapso de una hora, eso será suficiente para considerar que hay dos experiencias perceptuales con intervalo de una hora. Pero hay otras interrupciones de las que no es claro si afectan la identidad de la experiencia o no, por ejemplo el hecho de parpadear mientras se está observando un objeto. El reto de esta versión de la experiencia (como de cualquier otra versión de la experiencia) consiste en dar un criterio para decidir cuáles interrupciones son suficientes para afectar la identidad de la experiencia y cuáles no.

A partir de las condiciones de individuación de la experiencia surgen ejemplos que ponen dificultades a la tesis de que las relaciones causales-contextuales determinan el objeto de la experiencia.

*Ejemplo:* Supongamos que un sujeto parpadea, y por alguna razón cree que su objeto de experiencia ya no es el mismo, aunque de hecho sigue siendo el mismo.<sup>33</sup> Para cada parpadeo, habrá un símbolo que corresponde a la forma lógica de cada pensamiento, por ejemplo  $eso_{34}$  y  $eso_{46}$ . Y, dado que el sujeto ya tiene dos pensamientos, la identidad  $eso_{34}=eso_{46}$  no es obviamente verdadera para él. Si esto es posible, el problema no es solamente que el sujeto esté loco, sino que parece que las relaciones causales-contextuales no son suficientes para individuar los pensamientos demostrativos (y por la misma razón los estados perceptuales). En este caso, todas las variables de la relación causal-contextual permanecen constantes aunque para explicar su conducta debamos suponer que se tienen dos pensamientos demostrativos y, por lo tanto, dos experiencias perceptuales distintas.

Este ejemplo es bastante dicente. Sabemos que en la versión no-Fregeana de la mente la individuación de los estados mentales se da en términos de los objetos materiales que tienen vínculo causal con la mente. Sin embargo, los recursos ofrecidos por la versión no-Fregeana de la mente no pueden dar cuenta de este caso (yo creo que una versión neo-Fregeana de la mente puede dar cuenta de este caso (ver *infra*. 4.4)). Nuestra intuición nos dice que el sujeto del ejemplo debería tener dos pensamientos demostrativos distintos y, por lo tanto, dos experiencias perceptuales distintas, pese a que los objetos materiales siguen siendo los mismos. Pero, de acuerdo con la versión no-Fregeana de la mente enriquecida con la teoría de Campbell, la experiencia perceptual debería seguir siendo la misma y, por la misma razón, el pensamiento demostrativo debería seguir siendo el mismo. Lo que nos lleva a pensar que la versión no-Fregeana de la mente no puede dar cuenta de los casos Frege como el

---

<sup>33</sup> Ejemplos de esta misma clase son usados por William Tascher (1987) Sin embargo el objetivo de Tascher era distinto. Él piensa que esta clase de ejemplos son contundentes a la hora de evaluar las teorías no-Fregeanas del lenguaje, en particular la versión de Kaplan. Pero, él deduce de esta clase de ejemplos es que la significación cognitiva no es algo que deba ser explicado por una teoría semántica. Aunque este es un punto que no discutiré, quiero decir que no estoy de acuerdo con dicha conclusión. El ejemplo también es usado por Peacocke (1989: 306-7)

expuesto en el ejemplo. Si tengo razón, las dificultades que tiene esta versión de la mente para vérselas con los casos Frege son la prueba de la premisa B2 del argumento B1-B3, que a su vez sirve para probar el argumento A-C de arriba (ver. *supra*. 2.3.2). Lo sugiere fuertemente que nuestras nociones de estados mentales, como la noción de creencia, experiencia o pensamiento no están limitados un entendimiento solamente sobre vínculos causales entre la mente y el mundo: lo que entendemos por un estado mental tiene que abarcar más que esta relación.

El punto de atribuir experiencias perceptuales (o cualquier otro estado mental) a un sujeto tiene que ver más bien con lograr una interpretación racional y coherente del sujeto; la atribución de estados mentales tiene que permitirnos darle sentido la idea de que el sujeto al que le estamos atribuyendo mente es racional (de acuerdo a nuestros propios márgenes): un sujeto que responde a razones y que es capaz de auto-evaluar sus estados mentales, y no simplemente una máquina que intercambia información con el mundo material. Igualmente, la asignación de referentes a los estados mentales tiene que respetar la idea de que el sujeto tiene *contacto epistémico con el mundo* en el sentido que el sujeto es sensible racionalmente al cómo es el mundo y a sus propios estados mentales: en última instancia, la atribución de estados mentales y referentes tiene hacernos al sujeto inteligibles para nosotros.<sup>34</sup>

Si es correcto este ejemplo, se mostraría que las relaciones causales-contextuales no son suficientes para individuar las experiencias perceptuales, y por lo tanto tampoco suficientes para individuar los pensamientos demostrativos. Lo que indica que estos recursos no bastan para tener una explicación de cómo es posible el pensamiento demostrativo. Actualmente, todo aquel que intenta explicar dicha posibilidad acepta que las relaciones causales-contextuales son condición necesaria para tener pensamiento de la clase en cuestión. Sin embargo, no todas las posiciones le han dado el lugar correcto a la experiencia perceptual en esta discusión. Si uno desea que la experiencia perceptual juegue un papel en la racionalidad del sujeto, su papel no puede ser reducido un mero vínculo causal; por el contrario, ésta ha de contar como un estado mental adicional con contenido intencional que el sujeto sea capaz de considerar y de evaluar racionalmente. Es posible ofrecer una versión de la identidad de las experiencias perceptuales no solamente en términos de relaciones causales-contextuales sino en términos de algo más, quizá algo que siga la sugerencia de McDowell.

Podríamos desarrollar una versión de la mente neo-Fregeana en lugar de la versión mantenida por Burge o Campbell. Sin embargo, en este contexto, Campbell cree que aún es posible desarrollar una versión de la experiencia perceptual no-Fregeana sin pérdida de las ventajas mencionadas anteriormente. El éxito o no de una versión de la experiencia perceptual en las líneas de Campbell será evaluado en la siguiente sección.

---

<sup>34</sup> Este es el mismo punto señalado por McDowell respecto a la filosofía del lenguaje sobre la relación de referencia (denotación) entre un nombre y un objeto: “la justificación última para la asignación de denotación [a un nombre propio] sería, no alguna relación causal entre un objeto y la emisión del nombre, accesible independientemente de interpretar el lenguaje, sino –como siempre– la aceptabilidad de interpretaciones que esa asignación ayuda a conferir a las oraciones completas” (McDowell (1977: 41, versión en español))

## 1.10 ¿Experiencias perceptuales sin contenido intencional? El caso Campbell

Campbell (1997; 2002) cree que una buena descripción de cómo la experiencia perceptual da lugar a los pensamientos demostrativos tiene que ofrecerse en dos niveles. El primer nivel está especificado en la descripción de la relación causal-contextual entre el sujeto y el objeto, exactamente como la explicada en la sección anterior. Sin embargo, que un sujeto satisfaga esa relación causal-contextual no es condición suficiente para que él tenga experiencia perceptual del objeto (Campbell 2002: 10; ver. *Supra* 2.3.5.). Cuando un sujeto se encuentra en un entorno perceptual en medio de un montón de objetos, él puede tener relaciones causales-contextuales muchos de los objetos del contexto. Pero esto no explica por qué el sujeto puede tener experiencias de uno de esos objetos y no de los otros; o que el sujeto experimente todos los objetos pero no al mismo tiempo sino uno por vez.

La respuesta más intuitiva a este interrogante es decir que el sujeto atendió a (o se enfocó en) un objeto en vez de otro. El sujeto tiene la capacidad de *atender conscientemente* a uno de los objetos y no a los otros, y esto causa que el sujeto tenga experiencia perceptual de uno de ellos y no de los otros. El segundo nivel requerido para explicar cómo la experiencia da lugar a los pensamientos consiste en una explicación de cómo la atención consciente al objeto da lugar a los pensamientos. Campbell piensa que una *correcta* explicación de cómo la atención consciente hace su trabajo es una que apele a los mecanismos subpersonales que procesan información visual. Pues dicha explicación debe hacer parte de nuestras mejores teorías científicas acerca de cómo el cerebro se relaciona con el mundo (Campbell 2002: 10-13).

Campbell se compromete con la tesis de que la experiencia no tiene contenido intencional (2002: 116-120). Lo que enmarca su propuesta es una versión no-Fregeana de la experiencia. La explicación de Campbell de cómo la experiencia da lugar a pensamientos demostrativos describe qué es tener experiencia perceptual en dos componentes: que Anderson tenga experiencia perceptual de una mosca consiste en que (i) Anderson tenga una relación causal-contextual con esa mosca y que (ii) Anderson atienda conscientemente a esa mosca. En la sección anterior argumenté que (i) no era condición suficiente para tener pensamientos demostrativos (ver. *Supra* 2.3.5). En esta sección quiero sugerir por qué (ii) (ni la combinación entre (i) y (ii)) tampoco es condición suficiente para tener pensamientos demostrativos.

El argumento que pretendo construir aquí tiene como objetivo dudar de la sostenibilidad de una versión de la experiencia como la sostenida por Campbell (y también por su seguidor Brewer 2007; 2008). Mi intuición es que esta versión de la experiencia resulta inverosímil: nos conduce a atribuirle experiencias a sujetos que no las tienen. Lo que deseo señalar es que si el medio para explicar cómo es

que un sujeto atiende conscientemente a un objeto en vez de a otro es una relación causal entre los mecanismos subpersonales de un sujeto y el mundo material, entonces es *razonable* atribuirle experiencia perceptual a sujetos que de hecho no la tienen: en particular, una clase de sujetos que se ha llamado un *superblindsight* (SBS). Lo poco razonable de esta consecuencia tiene que conducirnos a pensar que la explicación de qué es tener experiencia perceptual debe involucrar más elementos que las meras relaciones causales.

## Atención consciente y relaciones causales

La relación que existe entre la atención consciente y los pensamientos demostrativos es de causa y justificación: la atención consciente causa y justifica a los pensamientos demostrativos.<sup>35</sup> ¿Cómo hace esta tarea doble? En particular, ¿cómo la atención consciente causa pensamientos demostrativos? La explicación es bastante larga, intentaré resumirla so pena de pasar detalles importantes.

Según nuestras mejores teorías científicas de la percepción visual, existen distintos canales *subpersonales*<sup>36</sup> especializados en el registro y análisis de la información del mundo material que entra al cerebro. Entre estos, hay canales encargados de analizar solamente la forma del objeto, el color, o la distancia, etc. Esa información causa el pensamiento demostrativo. Por ejemplo, un sujeto tiene el pensamiento ESO ES ROJO porque, en parte, existe un estado subpersonal que representa el rasgo *rojo*. ¿Qué pasa en el caso que un sujeto tenga el pensamiento ESO ES ROJO Y CUADRADO? Se puede formular la pregunta en otros términos ¿cómo es posible que representaciones subpersonales tan simples (como color, forma, tamaño, etc) se *integren* y causen un pensamiento como ESO ES ROJO Y CUADRADO? La dificultad de responder esta última pregunta se conoce como el problema de la integración (de rasgos) (binding problem) en el conexionismo y en inteligencia artificial.

Campbell cree que la noción de atención consciente es que la que soluciona el problema de la integración. Para mostrar esto, él basa su explicación en la noción de *Mapa de Rasgos* de Treisman (1998). La idea general en la teoría de Treisman es que cada canal que recibe información del mundo registra el rasgo en un mapa “prototipo” llamado *Mapa de Rasgos*, el cual consiste en una representación espacial del campo visual. Los canales registran la ubicación del rasgo en el mapa de rasgos. Cada representación de los rasgos tiene la forma de *cuadrado<sub>d</sub>* (donde *d* es el nombre de la locación del rasgo en el mapa de rasgos) (*cf.* Campbell 1997). Si dos rasgos están en registrados en la misma locación, digamos *d*, entonces dichos rasgos se integrarán y formaran una representación más

---

<sup>35</sup> “The classical view: Knowledge of what it is for a proposition to be true is what causes, and justifies, your use of particular ways of verifying [the truth of that proposition] and finding the implications of, that proposition”. (Campbell 2002: 24)

<sup>36</sup> Para una mejor exposición de la distinción entre niveles personal/sub-personal de explicación (o descripción) ver. Dennett 1969 [Content and consciousness, Routledge London-New York]. Para una discusión de la distinción mencionada relacionada con las implicaciones para una teoría de la mente vease McDowell [The content of perceptual experience], y Bermudez [Semantic and Syntaxis]

compleja, a saber, la representación ‘rojo y cuadrado’<sup>a</sup>. Que este hecho ocurra causa el pensamiento ESO ES ROJO Y CUADRADO.

¿Cómo encaja esta explicación cuando la escena visual es muy compleja (como suelen ser las escenas visuales)? ¿Qué es lo que decide cuál es el rasgo relevante para la producción de un pensamiento demostrativo? Según Campbell, aquí es donde entra la atención consciente<sup>37</sup>. La atención es como una ventana que escanea el mapa de rasgos. Cuando la ventana selecciona un rasgo en una locación particular, todos los rasgos encontrados en esa locación se unen para formar la representación de un objeto (el objeto que tiene todos esos rasgos) (cf. Campbell 2002: 31). Y eso es lo que causa representaciones complejas y, a su vez, causa el pensamiento demostrativo en cuestión.<sup>38</sup> Luego Campbell dice lo siguiente:

La atención espacial en el sentido de Treisman involucra selección de una locación particular en el mapa de rasgos de locaciones, de modo que todos los rasgos en la locación seleccionada pueden ser juntados como rasgos de una cosa particular. No hay razón evidente para pensar que la atención especial en este sentido deba ser un fenómeno de la consciencia. Esta clase de atención especial es una precondition de la consciencia del objeto.<sup>39</sup>

Claramente, la atención espacial es precondition de la experiencia perceptual (o consciencia del objeto) porque la experiencia se define en términos de las condiciones (i) y (ii). En todo caso, la explicación de cómo es que la experiencia perceptual causa pensamientos demostrativos es una explicación que debería enlazar dos niveles antes mencionados: el personal y el subpersonal. Pero el problema con la explicación de Campbell es que esta tarea de integración parece estar fuera del alcance del sujeto: si uno da cuenta de la posibilidad de los pensamientos demostrativos en términos de la relación entre la información del mundo material y las representaciones subpersonales, entonces se pierde la oportunidad de evaluar las razones que *el sujeto* tiene para pensar lo que piensa, él estaría sujeto a los

---

<sup>37</sup> La atención perceptual a ciertos rasgos del entorno podría ser explicada en términos de las intenciones del sujeto. Es posible que si el sujeto quiere llamar mi atención sobre algún objeto de la escena perceptual, él tenga la intención de referirse a ciertos rasgos del objeto, y al tener esa intención causa que su sistema perceptual capture e integre los rasgos relevantes para la producción del pensamiento. Sin embargo, esta idea de cómo es que funciona la atención no funciona. Pues, aún tendríamos que explicar cómo es que el sujeto tiene la intención de referir a un objeto en vez de otro, y eso no es posible explicarlo sin apelar a la atención consciente (cf. Campbell 2002: 13-4).

<sup>38</sup> “... en la visión, la integración [binding together] de la información de diferentes mapas de rasgos es activada por el sistema haciendo explícito la locación común de todos los rasgos implícitamente designados como en un lugar particular. Cuando usted está tratando de atender visualmente a un ítem sobre la base de algún otro rasgo que eso tiene, tal como el color o su tamaño, su selección de ese ítem tiene que estar mediada por su locación. Esto es, usted puede tratar de apuntar [to spot] el rojo, o el más grande, pero usted puede seguir a través de eso solamente cuando ve dónde está la cosa, y solamente al ver dónde está la cosa”. (Campbell 1997: 61)

<sup>39</sup> Spatial attention in Treisman’s sense involves the singling out of a single location on the master map of locations, so that all features at the selected location can be bound together as features of a single thing. There is no evident reason to think that spatial attention in this sense must be a phenomenon of consciousness. This kind of spatial attention is a precondition of consciousness of the object. (2002: 31)

caprichos del sistema visual subpersonal y no habría lugar para reclamos, razones o justificaciones. (cf. Martin 2001; McDowell 1994b Haugeland 1998)<sup>40</sup>

## Atención consciente y Super-Blindsight

El problema con la manera como Campbell caracteriza la experiencia perceptual (la que está recogida en los puntos (i) y (ii)) está en que no elimina la posibilidad de que exista un organismo que satisfaga completamente esta caracterización y que, al mismo tiempo, no posea experiencia. Uno puede construir un ejemplo a partir de los pacientes que sufren del síndrome conocido como visión ciega (en inglés blindsight, en adelante BS). Los BS son sujetos que han sufrido daño en su corteza y por eso *reportan* no tener experiencia visual. Desde su propio punto de vista, los pacientes BS son ciegos. Sin embargo, para su propia sorpresa, tienen conductas que usualmente poseen los sujetos ordinarios que disfrutaban de la visión. Pueden responder de manera consistente<sup>41</sup> preguntas acerca de algunas características del campo visual, por ejemplo, responder si en el campo visual hay una figura con forma de O, o si hay una figura con forma de X, o preguntas sobre si hay líneas dispuestas horizontalmente o si lo están verticalmente, etc. (Block 1997) Adicionalmente, estos pacientes tienen *algunas* conductas no verbales similares a los sujetos ordinarios: son capaces de evitar objetos mientras caminan (Campbell 2002; Evans 1982; Weiskrantz 1986)

De acuerdo con Block (1997), nuestra mejor manera de interpretar a estos pacientes es afirmando que efectivamente ellos no tienen experiencia perceptual y que existe información del ambiente que sus sistemas subpersonales pueden registrar y procesar. Esa información controla sus conductas en cuanto que ésta es su causa, aunque no esté disponible al sujeto ni a la voluntad del mismo, y por esta razón él no es consciente de lo que pasa: no puede tomar decisiones acerca de las conductas y tampoco puede justificar sus acciones.

---

<sup>40</sup> La explicación de Campbell de cómo se justifican los pensamientos demostrativos también es una explicación funcional y sub-personal. Campbell dice que la atención consciente justifica los juicios demostrativos porque ella *define* los objetivos de los procedimientos subpersonales que causan la respuesta correcta. “[E]l uso de procedimientos computacionales puede ser *justificado* o criticado por referencia al objetivo definido para el procedimiento por la atención consciente”. Es muy raro que ésta sea una noción de justificación para pensamientos, pues la cita parece describir más bien un fenómeno causal que poco tiene que ver con la verdad.

Campbell tiene otra noción de justificación. Dice: “... los *sujetos*... *consultan* la clase de mapa de rasgos descritos por Treisman, y *usan* la locación del objetivo para identificar la información relacionada con este [el objeto] en distintos corrientes de procesamiento... *No estamos tratando aquí con la clase de ejercicio [subpersonal] de atención* involucrado en la integración [binding] inicial de rasgos en la percepción ordinaria, sino un intento consciente por parte del sujeto para encontrar la cosa... y entonces verificar una proposición acerca de [la cosa mencionada]”. (Campbell 2002: 33, cursivas mías) Lo que se dice es que la atención consciente justifica el pensamiento demostrativo en cuanto que el sujeto *accede a las representaciones subpersonales* y, supongo, puede citarlas en una explicación de por qué piensa lo que piensa. Pero la idea misma de que el sujeto tenga la capacidad de acceder a representaciones subpersonales y citarlas en una justificación suena extraña pues un estado subpersonal por definición es inaccesible al sujeto que lo tiene, por lo cual el estado subpersonal junto con su contenido no puede contar como una razón (cf. Dennett 1969: 93).

<sup>41</sup> Esto significa que su promedio de respuestas acertadas es muy alto, lo cual permite descartar que las respuestas acertadas sean cuestión de suerte y ratifica la suposición que los mecanismos internos son causalmente responsables de la producción de la respuesta acertada.

En la versión de Campbell, un BS no tiene experiencia perceptual porque aunque ellos satisfagan (i) (puede tener relaciones causales-contextuales con el entorno), no satisfacen (ii). Un BS es un sujeto con daño cerebral y es posible que esto le impida a su sistema perceptual funcionar correctamente: en particular, ejecutar la atención consciente.

Sin embargo creo que es posible satisfacer la condición (i) y (ii) y no tener experiencia. Imaginemos un sujeto muy parecido al BS, esto es, un sujeto que reporte no tener experiencia perceptual y que aún así realiza conductas verbales y no verbales normales. Pero que, a diferencia de BS, sea tal que su sistema perceptual subpersonal pueda procesar *toda* la información relevante acerca de objetos visuales: color, forma, movimiento, etc. Esta información junto con un adecuado entrenamiento (Block 1997) le permitiría a este sujeto realizar conductas verbales y no verbales adecuadas de manera voluntaria a los estímulos visuales de la misma manera que lo hace un sujeto ordinario. A esta clase de sujetos Block los llama SuperBlindSight (en adelante, SBS<sup>42</sup>). Block nos lo describe en el siguiente texto.

Now imagine something that may not exist, what we might call super-blindsight. A real blindsight patient can only guess when given a choice from a small set of alternatives ('X'/'O'; horizontal/vertical, etc). But suppose —interestingly, apparently contrary to fact— that a blindsight patient could be trained to prompt himself at will, guessing what is in the blind field without being told to guess. The super-blindsighter spontaneously says "Now I know that there is a horizontal line in my blind field even though I don't actually see it." Visual information from his blind field simply pops into his thoughts in the way that solutions to problems we've been worrying about pop into our thoughts, or in the way some people just know the time or which way is North without having any perceptual experience of it. The super-blindsighter himself contrasts what it is like to know visually about an 'X' in his blind field and an 'X' in his sighted field

El SBS de Block se diferencia del BS solamente en que el primero puede provocar a voluntad las respuestas causadas por el sistema visual, mientras que el segundo no. Pero, el SBS que propongo se diferencia del BS en que mi SBS tiene todos sus sistemas perceptuales funcionando correctamente y que puede provocar respuesta a las preguntas de manera voluntaria. Así, la diferencia entre el SBS de Block y el SBS mío está en que el de Block no puede procesar toda la información visual, mientras el mío sí.

Ahora bien, si el SBS es posible, entonces es el tipo de sujeto que necesitamos. Ese SBS puede satisfacer la condición (i), pues puede estar (y de hecho está) en relaciones causales-contextuales con el objeto de su pensamiento. Y dado que su sistema perceptual funciona correctamente podría satisfacer (ii), esto es, su sistema perceptual podría seleccionar la información relevante y atender a unos objetos en vez de a otros. Así, de acuerdo con la explicación de Campbell, el SBS tiene experiencia perceptual

---

<sup>42</sup> Dennett (...) no cree que los pacientes con SBS sean posibles pues, en parte, los pacientes con SBS parecen Zombis y Dennett no cree que los zombis sean posibles. Pero la identidad entre los zombis y los pacientes con SBS no es obvia...



del mundo material. Sin embargo, dado que el SBS no reporta tener experiencia perceptual, no tenemos ninguna razón (fuera del marco de la explicación de Campbell) para atribuirle experiencia perceptual al SBS. Como Block mismo describe a su SBS, al sujeto le llegan los pensamientos de repente; él no tiene control sobre lo que piensa, pues su sistema perceptual es el que causaría dichos pensamientos. Por lo tanto, las condiciones (i) y (ii) de Campbell para caracteriza la experiencia perceptual no son suficientes para atribuir experiencia perceptual: necesitamos algo más.

Igual que con los pensamientos demostrativos (ver *supra* 2.3.5), el punto de atribuir experiencias y objetos acerca de los cuales son las experiencias tiene que ver con la manera de hacer inteligible a nosotros los sujetos que supuestamente tienen dichas experiencias. Tener una experiencia perceptual, como bien lo captura Campbell, tiene que ver con ocupar una parte del mundo, con tener una perspectiva del mundo, depende de la manera como el mundo se presente al sujeto y cómo el sujeto lo comprenda. De esta manera, desde este punto de vista, es que la noción de modo de presentación entra en juego. La noción neo-fregeana de contenido, cobra sentido e importancia porque entra para interpretar darle sentido a la racionalidad de los sujetos

Lo importante de la noción del sentido... se relaciona con nuestro interés por comprender la conducta y, en última instancia, con nuestro interés en el entendimiento... de la gente. (McDowell 1983: 7)

Podemos decir que la introducción de sentido (Sinn) de Frege refleja una idea en estas líneas: la idea misma de una configuración en una mente necesita ser vista en el contexto del concepto de racionalidad.<sup>43</sup> (McDowell 2005: 48)

\*\*\*

No estoy seguro de que los tres argumentos presentados en este capítulo sean argumentos concluyentes en contra de una versión no-Fregeana de la mente. Seguramente hay muchos argumentos que ignoro. Lo que me parece una de las moralejas más importantes de esta discusión, es que las versiones no-Fregeanas al abandonar la idea de que hay contenidos singulares que determinan el referente de los pensamientos, se ven en problemas al relacionar la mente y el mundo material. Uno desea que dichas explicaciones respeten la intuición de que las relaciones entre la mente y el mundo son relaciones racionales, son relaciones que se sostiene entre sujeto y el mundo material y sobre las cuales el sujeto puede dar cuenta de los pensamientos que tiene. En particular, en el caso de los pensamientos demostrativos, es razonable pensar que el sujeto que tiene un pensamiento demostrativo sea *racionalmente sensible* a cómo son las cosas a su alrededor: por ejemplo, un sujeto es sensible a cómo son las cosas en su entorno cuando cambia sus pensamientos demostrativos de acuerdo a cómo cambian las circunstancias de su entorno; pero esto no basta. Que un sujeto sea *racionalmente sensible* consiste en parte que el sujeto pueda justificar (en primera persona) por qué cambia de pensamiento, cuando cambian las circunstancias.

---

<sup>43</sup> “We might say that Frege’s introduction of Sinn reflects an idea along these lines: the very idea of a configuration in a mind needs to be seen in the context of the concept of rationality.”

Las explicaciones ofrecidas en la versión no-Fregeana de la mente no respetan (al menos no es obvio para mí) la idea de que el sujeto es racionalmente sensible a cómo son las cosas en el entorno. En esta versión, el sujeto no puede apelar al contenido de su experiencia perceptual para justificar sus pensamientos demostrativos simplemente porque el contenido de la experiencia perceptual (al igual que el contenido de todos los otros estados mentales) es exclusivamente general, y así, un contenido resulta insuficiente. Cuando el sujeto intente justificar o explicar sus pensamientos demostrativos el sujeto tendrá que apelar a las mencionadas relaciones causales o apelar a la fiabilidad de sus mecanismos subpersonales y, junto con esto, decir que hay un objeto sobre el que está pensando y que es causalmente responsable por las experiencias perceptuales y pensamientos demostrativos que tiene.

Pero esta imagen de la justificación y explicación que un sujeto puede ofrecer de sus propios pensamientos demostrativos es implausible. Si fuese correcta, la explicación que daría un sujeto de los pensamientos que tiene incluiría información acerca de las relaciones causales o de los mecanismos perceptuales en la individuación de dicho pensamiento demostrativo, y esto no parece correcto; no parece correcto atribuir ese tipo de información a todos los seres capaces de tener y justificar pensamientos demostrativos acerca del mundo material (Evans 1982: 117), los niños son un buen ejemplo de esto. No es necesario identificar el objeto su pensamiento como el responsable causal de sus propios pensamientos para explicar por qué el sujeto piensa lo que piensa. La comprensión de un pensamiento demostrativo no descansa en la comprensión de las relaciones causales particulares que hay entre pensamientos demostrativos y el mundo.

Las relaciones entre la mente y el mundo material en la versión no-Fregeana de la mente resultan más oscuras de lo que uno desearía. Parte del diagnóstico es la renuencia a aceptar la existencia de contenidos singulares y, por otro lado, que, muy en el fondo, entienden que la relación entre un sujeto con sus propios pensamientos (demostrativos o no) es como la relación de un sujeto con sus pertenencias materiales. Fodor (2008) mismo ha manifestado la idea de que tener un contenido mental consiste simplemente en tener una instancia de un tipo de representación mental configurada en la corteza cerebral, y donde dicha instancia tiene ciertas relaciones causales (justificadas contra-fácticamente) con el mundo material. Y así lo que hace que mis pensamientos sean mis pensamientos y no los de otro sujeto, es que las instancias de las representaciones mentales están configuradas en mi cerebro y no en el de otro sujeto. Esto no está mal, pero no es todo lo que uno debería decir acerca de lo que es poseer un pensamiento.

Una explicación completa de la posesión de pensamientos tiene que contarnos una historia no solamente sobre cuáles son las condiciones materiales para poseer un pensamiento sino que relacione eso con la idea de que la posesión de pensamientos está fuertemente ligada con la comprensión de los mismos, y esto es algo que no tenemos ni en la explicación de Fodor ni de los principales representantes de la versión no-Fregeana de la mente.

Tenemos la idea intuitiva que el hecho de que un sujeto posea un pensamiento implica necesariamente que el sujeto comprende el pensamiento, y también la idea de que un sujeto comprenda un pensamiento implica que lo posee. La construcción de una teoría de los pensamientos debe respetar y explicar la relación intuitiva entre comprensión y posesión de pensamientos. Seguramente dicha teoría tiene que vincular la posesión de pensamientos con temas mucho más complejos, como con la racionalidad, la subjetividad y la justificación de pensamientos. Y una teoría de la comprensión de pensamientos demostrativos tiene que explicar en qué consiste que la comprensión de dichos pensamientos esté relacionada con la experiencia perceptual, y más aún, cómo la comprensión de la experiencia perceptual relaciona con la comprensión de los pensamientos demostrativos.

Los argumentos expuestos en este capítulo (en particular el último, sec. 2.4) tienen como consecuencia que si la experiencia perceptual ha de explicar la posibilidad de tener pensamientos demostrativos, ésta ha de ser un estado mental con contenido intencional. Así, volviendo a la pregunta central de esta tesis (*¿cómo la experiencia perceptual acerca de un objeto permite tener un pensamiento demostrativo acerca de ese objeto?*), se tendrá que dar una explicación de cómo es que el contenido de la experiencia da lugar al contenido del pensamiento y esto no sería otra cosa que explicar cómo la comprensión del contenido de la experiencia da lugar a la comprensión del contenido del pensamiento demostrativo. Debemos dar una caracterización del contenido de la experiencia perceptual que sea adecuado para explicar los pensamientos. En el siguiente capítulo intentaré arrojar alguna luz sobre esta pregunta e intentaré delinear las condiciones que el contenido de la experiencia debe satisfacer para que haga parte de la explicación de los pensamientos demostrativos.

## El contenido no-conceptual de la experiencia perceptual

Las reflexiones sobre la manera cómo se explica la posibilidad de pensamiento demostrativo, y las que tienen que ver con cómo la experiencia da lugar al pensamiento nos conducen a pensar que la conexión entre la mente y el mundo no se puede reducir a simples relaciones causales. Lo que hice en el capítulo anterior fue argumentar a favor de una idea de Evans, según la cual las relaciones causales entre la mente y el mundo no son suficientes para que la mente tenga pensamientos demostrativos ni experiencias perceptuales acerca del mundo (Evans 1982: 114-120, 157-158).

El capítulo anterior lleva a la conclusión que una teoría correcta de cómo la experiencia perceptual da lugar a los pensamientos demostrativos debe suponer que tanto pensamientos demostrativos como experiencias han de tener contenido intencional (en este contexto, en particular, ambas clases de estado mental tienen contenido neo-fregeano). En este sentido, la discusión central de la tesis, a saber, *¿cómo la experiencia perceptual acerca de un objeto permite tener un pensamiento demostrativo acerca de ese objeto?* (ver. *Supra.* 1.4) podría dar un giro particular: se trataría más bien la pregunta en términos de *cómo el contenido de la experiencia perceptual puede dar lugar al contenido del pensamiento demostrativo, esto es, cómo la comprensión del contenido de la experiencia da lugar a la comprensión del contenido del pensamiento.*

Recuérdese algunas cosas. Un pensamiento demostrativo se relaciona con el mundo material, si dicho pensamiento es verdadero de algún objeto del mundo material. Y el pensamiento será verdadero, en parte porque al menos la parte sustantiva del pensamiento se *refiere* a algún objeto del mundo material. Así, en principio, la idea es explicar *cómo la parte sustantiva del pensamiento demostrativo puede referirse a un objeto material a partir de que el contenido de la experiencia es acerca de ese mismo objeto.* El esquema de explicación muy usado (fácilmente atribuido a McDowell) consiste en afirmar que la parte sustantiva del pensamiento se refiere a cierto objeto porque la experiencia también *refiere* a este objeto. La manera en la que el objeto es presentado en la experiencia perceptual es exactamente la misma en la que el objeto es presentado en el pensamiento. Tanto así que si lo que uno ve es lo mismo que lo que uno juzga.

En la experiencia uno toma, por ejemplo, ve, que las cosas son así y asá. *Este tipo de cosa es la que también podemos, por ejemplo, juzgar.* (McDowell 1996: 7, cursivas mías)<sup>44</sup>

Esta explicación es demasiado sencilla y pasa por alto algunos fenómenos que pretendo resaltar en este capítulo. En primer lugar, y el más obvio, es que una explicación de cómo es que el pensamiento refiere al mundo material no puede descansar en la idea de que el pensamiento refiere *porque* la experiencia también refiere. Pues, si lo que necesitamos explicar es la relación de referencia entre la mente y el mundo, no podemos suponerla en la explicación (*cf.* Campbell 2002 y *supra* sec. 1.5); para que la historia que se nos cuente sea completa, necesitamos que se nos cuente una historia *informativa* acerca de cómo es que ocurre la relación de referencia entre el contenido de la experiencia y el mundo material. (*cf.* Peacocke 1992) El punto es que si la manera en la que el mundo se presenta al sujeto en la experiencia es la misma que como se presenta en el pensamiento, entonces la comprensión del contenido de la experiencia será la misma que la comprensión del contenido del pensamiento. Y explicar la posibilidad de los pensamientos demostrativos en términos de un contenido mental que tiene las mismas características que el contenido del pensamiento demostrativo es no explicar nada. Así, cualquier explicación que sea de esta forma ha de ser rechazada.

En segundo lugar, la idea misma de que la experiencia *refiere* al mundo tiene sentido solamente cuando suponemos que el contenido de la experiencia es de la misma clase que el contenido de los pensamientos (*cf.* McDowell 1996: lecture II). Si la relación de referencia ocurre en la experiencia, entonces ésta será por esencia verdadera o falsa y su contenido estaría constituido por conceptos (*cf.* Peacocke 1992; 2001). En este sentido, la experiencia presentaría al mundo de una manera tal en la que los conceptos y la noción de verdad puedan ser aplicados: esto es, presenta al mundo material como un mundo con estructura proposicional. La idea de que la experiencia refiera llevó a la intuición de que los mismos criterios usados para atribuir y comprender pensamientos tenían que ser usados para atribuir y comprender experiencias. Por ejemplo, es cierto que poseer el concepto ROSA es condición necesaria para pensar en las rosas y para comprender pensamientos acerca de rosas; y, por lo tanto, debería ser cierto que poseer ese mismo concepto es necesario para tener y comprender experiencias acerca de alguna rosa. Sin embargo, esto último no es obviamente cierto.

Las versiones de la experiencia perceptual que se adhieren a estos dos puntos se comprometen con la idea de que *el contenido de la experiencia es conceptual*. Conceptual, como ya dije, en tanto que el contenido de la experiencia es lo mismo que constituye el contenido de los pensamientos. Así, lo que necesitamos es una versión distinta del contenido de la experiencia perceptual: una que nos permita construir una explicación la posibilidad de los pensamientos demostrativos. Para decirlo por adelantado: se necesita una versión no-conceptual del contenido de la experiencia perceptual.

---

<sup>44</sup> “In experience one takes in, for instance sees, that things are thus and so. *That is the sort of thing we can also, for instance, judge.*”

Mi objetivo en este capítulo es argüir por una versión de la experiencia perceptual que brinde una manera distinta de entender su contenido intencional y que tenga sus propios criterios para la atribución: una versión de la experiencia con contenido no-conceptual. En este capítulo haré dos cosas para cumplir ese objetivo. En primer lugar, intentaré articular una manera de distinguir los contenidos conceptuales de los no-conceptuales, donde señalaré por qué creo que la distinción es trivial. En segundo lugar, intentaré un argumento positivo a favor de una versión no-conceptual del contenido de la experiencia perceptual: lo que me dará *la forma* de argumentar por una versión no trivial de la diferencia entre contenido conceptual y no-conceptual. Y así poder construir más adelante (*ver. infra.* Sec 4.3.3) la versión definitiva del contenido no-conceptual adecuada para la explicación de los pensamientos demostrativos.

## 1.1 Contenidos no-conceptuales: una aproximación intuitiva

¿Cómo darle sentido a la idea de que la experiencia perceptual tiene contenido no-conceptual? Veamos. Como se ha visto, la verdad y la referencia han sido las nociones centrales en el análisis de la relación entre la mente y el mundo: un pensamiento es acerca del mundo, si el pensamiento es verdadero acerca del mundo. Entonces, la forma del contenido de los pensamientos está restringida por la manera de explicar cómo es que pueden ser verdaderos. De aquí se deriva que (i) el contenido del pensamiento es proposicional: esto es, el contenido de cada uno de estos estados *es* una proposición (*cf.* Fodor 1983; Crane 1992; Peacocke 1992; McDowell 1996). Adicionalmente, como habíamos visto (*supra* 2.3.5.), en la tradición neo-fregeana, lo que sea un contenido mental: sus objetos y su contenido, dependerán de la manera en la que sea inteligible para nosotros que el sujeto *comprenda* el mundo. Por ejemplo: si lo que *se espera es que la atribución de un pensamiento sirva para explicar la conducta* de Jaime, quien piensa MI CARRO ESTÁ EN EL PARQUEADERO, sería incorrecto caracterizar tal contenido haciendo una descripción del estado de cosas acerca del cual es el pensamiento usando solamente descripciones en términos de física de partículas; descrita así, la especificación del contenido de tal pensamiento falla porque *no captura la manera en que el sujeto comprende el estado de cosas* («el carro estando en el parqueadero») y, además, no permitiría explicar cómo el contenido de un pensamiento que no se entiende afecta su conducta. Así, se configura la siguiente condición: (ii) la manera correcta de especificar el contenido de un pensamiento depende de cómo cada sujeto *comprende* o *conoce* el mundo.

Si la conjunción de (i) y (ii) es correcta, entonces será cierto que un sujeto tiene un pensamiento con su respectivo contenido, sólo si aquél *posee (todos) los conceptos* usados en la especificación del contenido (de lo contrario, sería imposible que tuviera el estado). De aquí se deriva la idea de que la manera de especificar el contenido proposicional depende de los conceptos que el sujeto posea. A partir de la relación entre la manera de especificar el contenido y la posesión de conceptos, se ha afirmado que *el contenido de los pensamientos es conceptual*.

Siempre se creyó que este modelo para explicar el contenido de los pensamientos se podía extender a otros (*todos los otros*) estados mentales (*cf.* Searle 1983). La idea de que el contenido mental es

conceptual –en el sentido que cumple con las condiciones (i) y (ii)– ha sido realmente exitosa. Pero no parece ajustarse a nuestro entendimiento de qué es tener experiencia perceptual, o comprender el contenido de dicha experiencia.

Uno puede argüir, por ejemplo, que es perfectamente posible imaginar que un sujeto pueda tener *experiencias* acerca del mundo y que no posea los conceptos empleados en la especificación del contenido.<sup>45</sup> Nuestras capacidades visuales son mucho más refinadas que nuestras capacidades conceptuales, y nos permiten discriminar más matices de color (o variedades de forma) que los conceptos (generales) de color o forma que de hecho poseemos. Así es posible que un sujeto tenga la experiencia visual de un par de matices de color rojo (y que sea capaz de discriminarlos entre sí) y, al mismo tiempo, cuente solamente con el concepto (general) ROJO para ambos matices; o es posible que el sujeto tenga la capacidad de discriminar visualmente dos figuras geométricas (p.e. un quiliángulo o un miriángulo) para las cuales solamente cuente con el concepto (general) POLÍGONO. Para ponerlo aún más fuerte: es posible que un sujeto tenga la experiencia visual de un matiz de color sin que cuente con algún concepto de color. (Bermúdez 2007; Kelly 2001). Es igualmente plausible considerar que nuestras experiencias de la ubicación de los objetos en nuestro campo perceptual, la experiencia del tiempo o la experiencia de la velocidad sean igualmente estados con contenido no-conceptual. Seguramente, ninguna de estas experiencias requiere que el sujeto tenga conceptos como COORDENADA ESPACIAL, CANTIDAD DE TIEMPO O VELOCIDAD.

Si es posible tener experiencias perceptuales *sin poseer los conceptos* usados para especificar el contenido, eso significa que es posible tener experiencias perceptuales que violen la conjunción de (i) y (ii) tal como está puesto arriba: o sea, es posible tener experiencias con contenido no-conceptual.<sup>46</sup> ¿Qué significa exactamente esto? Es decir: ¿en qué consiste que una experiencia tenga contenido no-conceptual? ¿En qué radica exactamente el carácter no-conceptual de la experiencia? ¿Qué es tener o no tener un concepto? Parte del debate acerca de la inteligibilidad de la existencia del contenido no-conceptual de la experiencia se ha fundado alrededor de estas preguntas.

Kelly (2001) junto con Raffman (1995) han defendido la existencia del contenido no-conceptual sobre la base de que el número de matices de color que podemos discriminar es mucho más grande que el número de conceptos de color que poseemos. Se citan experimentos psicológicos, razones teóricas o consideraciones intuitivas para justificar la existencia de una diferencia radical en la manera de experimentar el mundo vs. la manera de pensar sobre él. Bermúdez (2007) dice que a partir de reconocer este hecho se ha construido lo que es conocido como el argumento maestro de los defensores del contenido no-conceptual. Según este último, lo que caracteriza a la experiencia perceptual son las

---

45 Existe una versión más débil de esta queja (Chuard *Draft*): no es que podamos tener experiencias de algo para lo que carecemos de conceptos. Dice más bien que podemos tener experiencia de algo para lo cual no aplicamos el concepto, incluso en el caso en el que lo tengamos. Pero, para estos propósitos, la distinción importa poco.

46 Algunos teóricos han rechazado la idea de que *todos* los contenidos mentales sean conceptuales, pues aunque suscriben (ii), han argumentado en contra de (i) (*cf.* Cussins 1990), y en otros casos han rechazado (i) y (ii) al mismo tiempo (*cf.* Bermúdez 1995) sugiriendo, de este modo, que esto es suficiente para introducir una noción de contenido diferente al conceptual, a saber, el contenido *no-conceptual*.

habilidades para discriminar propiedades del ambiente y lo que caracteriza el pensamiento son las habilidades para juzgar y para realizar inferencias. (cf. McDowell 1996: lecture II)

Sin embargo, el reconocimiento de que podemos discriminar muchos matices de un color (y, en general, muchas propiedades del mundo material) no es suficiente para conceder que la experiencia tenga contenido no-conceptual. McDowell (1996) cree que buena parte de esta defensa particular del contenido no-conceptual depende del desarrollo de una buena teoría sobre lo que significa poseer conceptos. En opinión de McDowell, no es incoherente pensar que pueden existir sendos conceptos para todos y cada uno de los matices de color que podemos discriminar. No es incoherente pensar que las mismas habilidades para tener pensamientos sean las mismas para tener experiencias: habilidades conceptuales: habilidad de juzgar y la habilidad de hacer inferencias. McDowell escribe

Muy en general, las capacidades que son aprovechadas en la experiencia son reconocibles como conceptuales sólo en el contexto del hecho de que alguien las tiene es sensible a las relaciones racionales que vinculan el contenido del juicio de la experiencia con otros contenidos juzgables (McDowell 1996: 11-12)<sup>47</sup>

No es muy claro si esta es una buena manera de presentar el debate acerca del contenido no-conceptual. En particular, si esta manera de abordar la discusión sea útil para el propósito central de la tesis: explicar cómo la experiencia da lugar al pensamiento demostrativo. Por un lado, necesitamos un argumento para justificar por qué ser capaz de discriminar muchos matices de color es una manera de introducir los contenidos no-conceptuales. Como dice McDowell (1996) y Bermúdez (2007), para entender cómo este hecho cobra sentido en la discusión sobre el contenido no-conceptual necesitamos desarrollar una teoría sobre la posesión de conceptos. Esto último es realmente importante, porque, por otro lado, una explicación de cuál es el contenido de la experiencia tiene que dar lugar a la explicación *informativa* de los pensamientos demostrativos. Y por lo que he dicho antes, parece que una explicación desarrollada bajo la línea de McDowell no puede satisfacer esta segunda consideración. El punto del contenido no-conceptual de la experiencia tiene que ver con explicar cómo es posible el contenido conceptual del pensamiento demostrativo: con cómo es posible adquirir, formar y comprender contenidos conceptuales demostrativos.

El caso del contenido no conceptual no se basa en consideraciones que tienen que ver con la fineza de detalle de la percepción. En última instancia, descansa en una afirmación modal que dice que nuestras capacidades de discriminación perceptual no están limitadas por nuestras capacidades conceptuales. Esta afirmación modal a su vez se basa en una afirmación sobre la dirección de la explicación de lo que es poseer un concepto de observacional, y lo que es ser

---

<sup>47</sup> “Quite generally, the capacities that are draw on in experience are recognizable as conceptual only against the background of the fact that someone who has them is responsive to rational relations, which link the content of judgement of experience with other judgeable content.”



capaces de discriminar perceptualmente los objetos y propiedades en el entorno distal (Bermúdez 2007: 68)<sup>48</sup>

Por eso creo que el debate no debe descarnar en la discusión acerca de lo que los seres humanos somos capaces de discriminar perceptualmente. El debate sobre el contenido no-conceptual debe descansar sobre la preocupación de construir una explicación de cómo son posibles los pensamientos demostrativos. El debate es bien complejo, no únicamente por lo profundo de esta preocupación, sino porque no es claro que exista un consenso sobre el significado de las nociones que conforman el debate; no se sabe qué se debe entender unívocamente por “contenido conceptual”, “contenido no-conceptual”, o por “poseer un concepto”. Es más, hasta ahora ha habido pocos esfuerzos por presentar el debate de una manera tal que permita ver diferencias y similitudes entre las posiciones involucradas (Excepto por Bermúdez 2007)

El debate se ha confundido muchas veces pues ha sido un lugar común pensar que la fuerza del contenido no-conceptual proviene de reflexiones sobre el (posible) contenido mental de animales no-humanos (principalmente, primates) y humanos pre-lingüísticos (bebés). Sin embargo, estas motivaciones carecen de la fuerza necesaria para hablar de contenido mental no-conceptual en humanos adultos. En concreto porque, dado lo que sabemos hasta ahora, no podemos hacer afirmaciones concluyentes acerca de la clase de contenido que estas criaturas tienen. Pienso que la necesidad de introducir una nueva clase de contenido, relevante para comprender a los seres humanos adultos, debe reposar en el papel que éste pueda jugar dentro de una descripción exhaustiva de la vida consciente de los humanos adultos: en particular, la relación entre la experiencia y el pensamiento.

Intentaré dar una versión cuasi-propia<sup>49</sup> del contraste conceptual/no-conceptual que sea más precisa, que me permita mostrar en qué consiste el contraste y por qué se hace necesario un argumento distinto al intentado por Kelly (2001) para defender la idea de contenido no-conceptual.

## 1.2 Contraste conceptual/no-conceptual

El caso paradigmático de estado con contenido conceptual (en el sentido que su contenido sea una proposición) es la creencia. Y la razón es muy simple: las creencias (estrictamente, sus contenidos) son

---

<sup>48</sup> “The case for nonconceptual content does not rest upon considerations to do with the fineness of grain of perception. It ultimately rests upon a modal claim to the effect that our capacities for perceptual discrimination are not constrained by our conceptual capacities. This modal claim in turn rests upon a claim about the direction of explanation between accounts of what it is to possess an observational concept, and what it is to be perceptually capable of discriminating objects and properties in the distal environment”.

<sup>49</sup> Cf. Pinzón y Murillo 2009 “¿Experiencias no-conceptuales?” Borrador de trabajo realizado bajo la supervisión del CILEC, con el patrocinio de la DIB. Gran parte de la sección 3.3 se encuentra ya en este trabajo.

valuable en términos de la verdad. Supóngase que un sujeto cree que Fido es carnívoro. Usualmente uno explica que la creencia en que FIDO ES CARNÍVORO es valuable a partir del hecho de que FIDO es un concepto singular que refiere a un perro particular y que CARNÍVORO es un concepto general que tiene a Fido en su extensión. Y uno explica esto así pues la creencia será verdadera si Fido realmente pertenece al conjunto de los carnívoros. Esto quiere decir entonces que el contenido de la creencia que FIDO ES CARNÍVORO tiene la estructura de una proposición como  $F(a)$ .

La estructura proposicional de las creencias y pensamientos es una herramienta muy útil para explicar, por lo menos, tres fenómenos: por qué las creencias y pensamientos pueden ser verdaderos, por qué es posible construir razonamientos a partir de la combinación de creencias (Crane 1992), y por qué los pensamientos exhiben propiedades como sistematicidad y composicionalidad. Al unir la estructura del contenido de una creencia o un pensamiento con el criterio (ii) de arriba, se da como resultado que la creencia y el pensamiento tienen contenido conceptual.

Como habíamos dicho anteriormente: es posible concebir experiencias perceptuales cuyo contenido no satisface las condiciones de contenido conceptual. Si tal cosa es posible, de acuerdo con las condiciones (i) y (ii), tendría que ser el caso que o bien el sujeto tenga una experiencia sin cumplir la condición (i) (una experiencia con contenido sin estructura proposicional), o bien que el sujeto tenga la experiencia sin cumplir con la condición (ii) (esto es, sin que comprenda el contenido mental que tiene su experiencia).

Siguiendo esta explicación, el contraste conceptual/no-conceptual sería trivial (Bermúdez 2008). La diferencia entre el contenido conceptual y no-conceptual radica en que uno cumple ciertas condiciones y el otro no, y afirmar eso no es informativo. Es obvio que dos cosas son diferentes entre sí, si hay alguna propiedad que no comparten. Pero, además de todo, la distinción presentada de esta manera no nos ofrece un entendimiento sustantivo de la noción de contenido no-conceptual. Si uno desea hacer relevante la noción de contenido no-conceptual y ofrecer herramientas para responder a las preguntas formuladas anteriormente (ver. *Supra* 3.1.), es necesario una versión más sustancial de este contenido.

Hay que notar que la noción de verdad está íntimamente ligada a la noción de contenido conceptual. De este modo, a primera vista, un defensor del contenido no-conceptual tiene que verse obligado a defender que el contenido no-conceptual no puede ser valuado en términos de la verdad (de lo contrario, requeriría estructura proposicional). Esto le obliga entonces a sostener que si una experiencia tiene contenido no-conceptual, la experiencia no puede ser ni verdadera ni falsa, deberá tener otras condiciones de satisfacción (Cussins 1990; Evans 1982; Peacocke 1992). Por esta razón, si una experiencia tiene contenido no-conceptual, no puede tener estructura proposicional (de nuevo, no satisface la condición (i)); pero, de aquí no se sigue que una experiencia no satisfaga la condición (ii): no tiene mucho sentido atribuir un contenido a un sujeto, si dicho sujeto no comprende el contenido. La condición (ii) es una *condición general* acerca de la atribución de contenido mental, porque, como hemos visto, la atribución de contenido tiene que respetar la intuición de que no hay contenido mental

que sea del sujeto y que él no entienda. Lo que hace falta aquí es decir exactamente ¿cuál es la estructura del contenido de no-conceptual de la experiencia perceptual, en qué consiste comprenderlo?

En resumen, tener una comprensión completa del contraste conceptual/no-conceptual requiere tener un entendimiento positivo del contenido no-conceptual; y esto significa desarrollar una versión de la estructura del contenido no-conceptual de la experiencia perceptual. El propósito de la siguiente sección es ofrecer un argumento para construir una versión sustantiva y positiva del contenido no-conceptual de la experiencia perceptual. El argumento tiene la ventaja de constituir un marco en el se puede entender por qué el contenido no-conceptual no tiene estructura proposicional y además da herramientas para construir las respuestas acerca de la relevancia del contenido no-conceptual dentro de los límites deseados.

### 1.3 Contenido no-conceptual: un argumento a favor

La diferencia entre un contenido conceptual y uno no-conceptual se deriva de la diferencia de la estructura del contenido: uno es proposicional y el otro no. ¿Cómo hacer inteligible la diferencia que la experiencia tenga contenido no-conceptual? Hay una buena salida para arrojar luz sobre la estructura del contenido: intentar hacer explícitas las condiciones de satisfacción de la experiencia.

Existen por lo menos dos versiones diferentes de las condiciones de satisfacción de una experiencia que hacen que ella sea no-conceptual. En primer lugar, uno puede tener una teoría acerca del contenido de la experiencia que diga que el contenido de la experiencia es una clase de *representación espacial* acerca de cómo realmente los objetos están distribuidos en el espacio. Peacocke (1992), por ejemplo, dice que el contenido de la experiencia es algo que llama *contenido de escenario*, una representación de la experiencia del sujeto cuyas condiciones de satisfacción están dadas por las "...maneras de llenar el espacio alrededor [del sujeto] con superficies, sólidos, texturas, color y cosas así, que sean consistentes con la corrección o veracidad de la experiencia" (cap 3). Allí la experiencia cumple o no cumple con las condiciones de satisfacción en la medida que su representación *encaje* (o no encaje) *punto por punto* con la distribución real de los objetos y sus propiedades. En segundo lugar, es posible tener una teoría en la que el contenido de la experiencia esté especificado en términos de las habilidades espaciales del sujeto de la experiencia (Evans 1982; Nöe 2004; Cussins 1990), esto es, que lo que se experimenta esté determinado por las posibilidades de acción del sujeto; Nöe es un buen ejemplo. Él nos dice

Experimentar algo como estando a la izquierda es experimentar el objeto como ocupando una cierta posición en el espacio egocéntrico propio. ¿Qué posición? Precisamente una posición tal que para señalar al objeto uno tendría que mover sus manos y su brazo a la izquierda, y tal que para obtener una mejor vista del objeto uno tendría que girar la cabeza a la izquierda de tal y tal manera, y tal que para alejarse de la cosa uno tendría que mover su cuerpo hacia la derecha [...] Experimentar algo

como a la izquierda no es experimentarlo meramente como ocupando una región en el espacio ni como estando en una relación espacial con respecto a uno; *es experimentar nuestra relación con él como mediada por ciertos tipos de movimientos posibles* [...] Experimentar un objeto como a la izquierda es experimentarlo como estando en una relación con respecto a uno que *uno capta como constituida por patrones de dependencia sensoriomotora*. (Noë 2004, 87, cursivas mías)

Aquí, entonces, la experiencia de la ubicación de un objeto está especificada en términos de las acciones que el sujeto está dispuesto a hacer cuando actúa intencionalmente sobre el objeto de su experiencia. De la misma manera está configurada la comprensión del contenido de la experiencia: dice Noë: tener experiencia de que algo que está al frente de uno es experimentar nuestra relación con él como mediada por algunos movimientos posibles; es captar la relación espacial entre un objeto y uno mismo como algo que tiene que ver con lo que uno puede hacer. La comprensión del contenido de la experiencia de las relaciones espaciales entre objeto y el sujeto es la comprensión de las posibilidades de acción que el sujeto está dispuesto a ejecutar. Y la experiencia cumplirá o no cumplirá con las condiciones de satisfacción en la medida que el sujeto *logre* (o no logre) *realizar una acción* dirigida hacia un objeto (Evans 1982; Cussins 1990).

Estas dos maneras de especificar las condiciones de satisfacción de la experiencia revelan que la experiencia puede tener contenidos intencionales con estructuras radicalmente distintas a la proposicional y, a fortiori, con maneras completamente distintas de comprensión. Inicialmente, estas dos maneras de pensar las condiciones de satisfacción de la experiencia se presentan como propuestas aisladas. Una cosa es que la experiencia tenga un contenido intencional con estructura pictórica, así como la presentada por Peacocke. Y una muy distinta es que la experiencia tenga un contenido que se presenta como una posibilidad para actuar. No creo que sean maneras completamente aisladas de entender el contenido de la experiencia, quizá revelan aspectos o capas del contenido mismo de la experiencia (ver *infra*. Sec. 4.4) Por el momento, me concentraré en dar una versión de un argumento positivo a favor del contenido no-conceptual de la experiencia que está inspirado en la versión Evansiana de entender la experiencia de las propiedades espaciales del mundo material, en particular la experiencia de la localizaciones de los objetos de experiencia (lo que es al menos una parte del contenido de la experiencia).

## Evans y la experiencia de lugares

Evans inicia señalando que los casos en los que un sujeto tiene pensamientos demostrativos son casos donde el sujeto *identifica demostrativamente* a un objeto. La identificación demostrativa depende de que el sujeto tenga experiencia perceptual del objeto al que refiere. Así, para Evans, el aspecto importante acerca del pensamiento demostrativo tiene que ver con especificar el contenido de las experiencias perceptuales cuando se hace identificación demostrativa.

Todos los objetos de nuestra experiencia pueden ser ubicados en el espacio. Las expresiones usadas para especificar el contenido de pensamientos y experiencias acerca de objetos físicos deben estar relacionadas con este hecho. Dichas expresiones son expresiones demostrativas. Por ejemplo, el pensamiento de un sujeto acerca de la localización de un objeto de su entorno es especificado con expresiones como “*allí* está *x*” o “*aquí* está *x*”, etc. Adicionalmente, para Evans, estas expresiones siempre aluden al sujeto que tiene la experiencia o el pensamiento. Así, la forma que toman tales expresiones es “*allí* (al frente mío) está *x*”, “*allá* (muy lejos de mí) está *x*”, “por *allí*...”, “*allí* a *mi* izquierda...”, “un poquito atrás de *mí*...”, entre otras. De acuerdo con esto, los términos empleados para especificar el aspecto espacial del contenido de los pensamientos demostrativos y las experiencias son llamados términos *espaciales egocéntricos*.

Según Evans, dichos términos *solamente adquieren significado* para un sujeto cuando están relacionados con las cosas que tal sujeto puede *hacer*. El significado del término “abajo” no depende del significado de la descripción ‘el lugar sobre el que se encuentran mis pies’, sino de cómo este sujeto puede moverse y actuar en el espacio (para este caso, caminar, recoger objetos del suelo, etc.). El ejemplo se hace notorio en situaciones donde el sujeto se encuentra recostado sobre una cama, en cuyo caso los pies están paralelos a cierta pared, y él aún reconoce correctamente al suelo (y no más bien la pared) como el lugar de “abajo”. (Esto también valdría para una persona que está parada de cabeza.)

La intuición de Evans es que lo que es verdad del término espacial egocéntrico “abajo” es verdad de todos los demás términos espaciales egocéntricos. Por ello pregunta ¿qué está involucrado en la experiencia de escuchar un sonido que viene de *x* lugar y que podemos pensar en tal lugar llamándolo “*allí*”? La respuesta que ofrece Evans es “cuando oímos un sonido que viene de cierta dirección, no tenemos que *pensar* o *calcular* en qué dirección girar nuestras cabezas (digamos) para buscar la fuente del sonido...” (1982, p. 155) y dado que de hecho no es necesario que *el sujeto* (a nivel personal) realice ciertos cálculos para localizar la fuente de sonido, entonces cualquier pensamiento que tenga acerca del origen espacial de la fuente de sonido estará relacionado con las cosas que el sujeto es capaz de hacer (en este caso, el movimiento de la cabeza); pues, como lo dice Evans “... debemos decir que tener información perceptual espacialmente significativa consiste al menos parcialmente en estar dispuesto a hacer varias cosas” (*ibid.*). Así, pensar “*allí* está la fuente de sonido” tiene un significado que está relacionado con las cosas que hace el sujeto, como girar su cabeza en *esa* dirección, o caminar hacia *ese* lugar y, según Evans, es en este sentido que un sujeto entiende los pensamientos y experiencias acerca de objetos que se encuentran en su vecindad. Lo que parece tener en mente Evans es que esto mismo es cierto cuando hacemos identificación demostrativa de los objetos físicos y de los lugares del entorno. Por estas razones, creo, Evans afirma que

...los términos espaciales egocéntricos son los términos en los que sería formulado el contenido de nuestras experiencias espaciales, y aquellos en los que serían expresados nuestros planes conductuales inmediatos. Esta dualidad no es coincidencia: un espacio egocéntrico puede existir sólo para un animal en el que existe una compleja red de conexiones entre el *input perceptual* y el

*output conductual*. Un input perceptual [...] no puede tener significación espacial para un sujeto excepto en la medida que tiene un lugar en tal compleja red *conexiones input-output* (Evans, 1982, p. 154. Énfasis nuestro)

y que

...la información espacial incorporada en la percepción auditiva es *especificable* solo en un vocabulario *cuyos términos derivan su significado parcialmente de estar vinculados con acciones corporales*. (p. 157 Énfasis nuestro).

A partir de lo dicho en los dos últimos párrafos, se puede decir que para Evans tales experiencias “adquieren un contenido *espacial* (no-conceptual) para un sujeto al estar vinculadas con el output conductual en, presumiblemente, un manera ventajosa” (1982, p. 156. Énfasis original). Sin embargo, lo expuesto anteriormente no cuenta como un argumento directo a favor de la existencia del contenido no-conceptual. Esta exposición constituye un esbozo de una manera en la que se *especifica* cierto aspecto del contenido de la experiencia.

A partir de las anteriores afirmaciones de Evans, pienso que es posible sugerir un argumento a favor de la existencia de *un aspecto no-conceptual en el contenido de la experiencia perceptual*. Evans ha afirmado que el significado de las expresiones demostrativas usadas para especificar el contenido de la experiencia (al menos en lo que respecta al control de la acción), depende de las acciones que puede realizar el sujeto al que se atribuye la experiencia; además, está claro que el ejercicio de ciertas habilidades espaciales no depende de la posesión de conceptos. En consecuencia, tenemos que *al menos parte del contenido de la experiencia* (si la especificación es correcta) *es no-conceptual* porque la atribución de dicho contenido no requiere que el sujeto tenga todos los conceptos empleados en su especificación (esto es, la atribución de este contenido viola la definición de contenido conceptual).

Una dificultad significativa que podría enfrentar el argumento recién expuesto es que el propio Evans parece sugerir que el contenido no-conceptual especificable en términos de sus conexiones con la acción *no* es un contenido de la experiencia consciente, sino que es más bien un contenido de los estados subpersonales del procesamiento de información. Uno de los pasajes que ilustra muy bien la fuente de esta dificultad es el siguiente:

Hasta ahora he estado considerando el contenido no conceptual de estados perceptuales informacionales. Tales estados no son *ipso facto* experiencias perceptuales —esto es, estados de un sujeto consciente. A pesar de lo inclinados que estemos a pensar los vínculos entre el *input* auditivo y el *output* de comportamiento en términos de procesamiento de información [...], parece abundantemente claro que la evolución podría crear un sujeto en el que dichos vínculos ventajosos estuvieran establecidos desde mucho antes de que ella nos diera un sujeto consciente de experiencia. (Evans 1982, 158)

Pese a la fuerza de este pasaje, la idea de que *ese mismo* contenido no-conceptual, especificado en términos de sus conexiones con la acción, hace parte del contenido de la experiencia, puede verse respaldada por el mismo Evans en pasajes como el siguiente:

*El sujeto escucha el sonido como viniendo de tal-y-tal posición, pero ¿cómo ha de ser especificada la posición? Presumiblemente en términos egocéntricos (él escucha el sonido como arriba, o abajo, a la derecha o a la izquierda, en frente o detrás). Estos términos especifican la posición del sonido en relación con el propio cuerpo del observador: y derivan su significado en parte de sus complicadas conexiones con las acciones del sujeto (Evans 1982: 155. Énfasis añadido)*

Evans, entonces, respalda la idea de que el contenido en cuestión (la parte del contenido de la experiencia relacionado con la acción) funciona a nivel personal, hace *parte del contenido de la experiencia*. Según Evans, *no tendría sentido plantear que un sujeto tiene la experiencia de la dirección de la fuente de un sonido y no sabe cómo actuar*.<sup>50</sup> Así que la información acerca de la localización de los objetos en términos de las disposiciones para la acción hace parte de la información con la que cuenta un sujeto como tal, y no una parte subpersonal de él.<sup>51</sup>

La lectura correcta de estos pasajes es cuestión de debate. En cualquier caso, independientemente de que Evans sostuviera el argumento aquí esbozado, pienso que la fuerza intuitiva del argumento persiste. No parece necesario que un sujeto requiera tener conceptos (generales) de localizaciones o ubicaciones en el espacio egocéntrico para tener la experiencia con contenido espacial, esto es, experiencias de lugares o ubicaciones de los objetos de la experiencia. Ahora bien, notemos que la comprensión que un sujeto tiene de su experiencia con contenido espacial de la localización de un objeto no consiste en la comprensión de una proposición o de un concepto, consiste más bien – siguiendo a Nöe – en comprender que “...para señalar al objeto uno tendría que mover sus manos y su brazo [en esa dirección], y ...que para obtener una mejor vista del objeto uno tendría que girar la cabeza a la izquierda de tal y tal manera, y ...que para alejarse de la cosa uno tendría que mover su cuerpo [en la dirección opuesta]” (Ibíd.). Así las cosas, tener una experiencia con contenido espacial es, en parte, estar dispuesto a hacer ciertas cosas, y *es claro* que la estructura de una acción o de una disposición a la acción no es (no tiene que ser) la estructura de una proposición. Por lo tanto, la estructura del contenido espacial de la experiencia es no-proposicional, tiene más bien la estructura de la acción (!), y por ese motivo no cumple con la condición (i) (cada contenido es una proposición) del contenido conceptual. Por la misma razón, la estructura de la comprensión del contenido de la experiencia perceptual no debe ser la misma que la comprensión que la comprensión del contenido de los pensamientos.

De acuerdo con lo anterior se desprende que las condiciones de satisfacción del contenido espacial de la experiencia tienen que ver con el éxito de las acciones dirigidas a objetos, y no con las condiciones

---

<sup>50</sup> Para una versión mucho más refinada de este argumento, ver. *Infra*. sec. 4.3.1.

<sup>51</sup> Pienso que parte del problema con estos enigmáticos pasajes de Evans se encuentra en la idea de que el contenido de los estados perceptuales sirve como input del sistema razonador y aplicador de conceptos... (Discutiré esta parte en el siguiente capítulo, sec. 4.2.3).

de verdad de una proposición. El argumento esbozado y discutido en esta sección resulta muy útil pues su conclusión es suficiente para formar una versión positiva de en qué consiste que una experiencia tenga contenido no-conceptual y, por lo tanto, permite formar un contraste conceptual/no-conceptual que no sea vacío.

## 1.4 Resumen

Diré muy brevemente lo que he hecho hasta aquí. Mi punto de partida fue que necesitamos una explicación de cómo es posible el pensamiento demostrativo dependiente de la experiencia perceptual. Comencé por caracterizar qué íbamos a entender por pensamiento demostrativo y cómo entender la dependencia de la experiencia perceptual. En primer lugar, un pensamiento demostrativo es un pensamiento cuyo contenido no puede ser especificado en términos descriptivos, sino más bien debería ser especificado en términos del uso genuinamente referencial de términos singulares demostrativos. En segundo lugar, un pensamiento demostrativo de la clase que me interesa es uno tal que es imposible tener o comprender a menos que se tenga experiencia perceptual del objeto sobre el cual se está pensando. Así la pregunta acerca de la posibilidad de pensamientos demostrativos dependientes de la experiencia se transformó en la pregunta de cómo es que la experiencia perceptual da lugar a los pensamientos demostrativos.

La pregunta por cómo la experiencia da lugar a esta clase de pensamientos es también una pregunta por cómo la experiencia se relaciona con el mundo material, en general cómo la mente se relaciona con el mundo material. Una opción bastante difundida y actualmente aceptada es que la relación entre la mente y el mundo puede ser exhaustivamente explicada simplemente apelando a las relaciones causales que ocurren entre la mente y el mundo. Sin embargo, pese a que sea implausible negar que tales relaciones existan, el punto de discusión fue que las relaciones causales no sirven como condición suficiente para generar una explicación como la deseada. Principalmente se sostuvo que el intercambio causal no era suficiente para determinar cuáles son los objetos de los pensamientos demostrativos y por lo tanto dicho intercambio no era suficiente para dar cuenta del carácter singular de tales pensamientos; y aun cuando fuese suficiente, también se arguyó dicha tesis era consistente con la idea de que existieran seres cognitivos con un intercambio causal con el mundo pero que carecían de experiencia perceptual. El punto era realmente importante porque mostraba que una aproximación meramente causal a nociones como experiencia perceptual o pensamiento demostrativo, y más precisamente, las nociones como poseer experiencia perceptual o poseer pensamiento demostrativo no son completamente explicadas simplemente apelando a relaciones causales. Si la experiencia perceptual es experiencia perceptual de un *sujeto*, entonces la experiencia perceptual debería involucrar contenido intencional mental y, a su vez, la noción de comprender el contenido intencional mental. La intuición detrás de los argumentos en contra de la versión no-Fregeana de la mente es que los vínculos causales no son elementos suficientes para explicar las nociones (normativas) de comprensión del contenido mental. No podemos tener una explicación completa de cómo la experiencia perceptual da lugar al pensamiento demostrativo si no podemos explicar cómo es que la comprensión de la experiencia perceptual da lugar a la comprensión de los pensamientos demostrativos. La misión es entonces armar un esquema para desarrollar una explicación completa y adecuada de dicha relación.



La comprensión de la experiencia perceptual ha de ser diferente de la comprensión de los pensamientos demostrativos, de lo contrario no podríamos armar una explicación informativa de cómo la experiencia da lugar a los pensamientos demostrativos. El debate acerca de la distinción entre contenidos conceptuales y no-conceptuales es útil para explorar otras maneras de especificar la comprensión del contenido de la experiencia perceptual. En el debate encontramos que podemos especificar el contenido de la experiencia perceptual en términos de las disposiciones a actuar que tiene un sujeto en un entorno. Así la estructura del contenido de la experiencia no tiene por qué ser idéntica a la estructura del contenido del pensamiento, y a fortiori, tampoco la comprensión de cada uno de estos contenidos. Esto nos da el espacio necesario entre la experiencia y el pensamiento para desarrollar la explicación deseada.

El problema restante es intentar articular el contenido de la experiencia con el contenido del pensamiento, al articular la comprensión de la experiencia en términos de las disposiciones para la acción con la comprensión del contenido del pensamiento demostrativo. Para esto necesitamos una explicación de qué es comprender el contenido de un pensamiento y, así, poder averiguar si el contenido de la experiencia especificado en estos términos es o no adecuado para explicar la relación entre la experiencia y el pensamiento.

El reto en el siguiente capítulo es desarrollar un esquema de explicación de la relación entre la experiencia y el pensamiento que se encuentra enmarcado dentro de la propuesta de Evans (1982). Lo que haré es asumir el corazón de la explicación que Evans ofrece de la comprensión de pensamientos. Me concentraré en mostrar que la versión Evansiana del contenido de la experiencia perceptual no es adecuada para explicar cómo es posible comprender pensamientos demostrativos. Para esto me enfocaré en los pensamientos y experiencias perceptuales acerca de las propiedades espaciales, propiedades como ser cuadrado, esférico, estar arriba de, a la derecha de, dentro de, etc. Mi intuición es que el contenido de la experiencia perceptual especificada en términos de las disposiciones para la acción no es un buen candidato para armar una explicación de la relación entre la experiencia y el pensamiento porque dicha versión de la experiencia no permite entender ciertos pensamientos acerca de propiedades espaciales.

Por esa razón, intentaré una versión del contenido de la experiencia perceptual distinto al ofrecido por Evans. Mi propuesta está inspirada en algunos argumentos de Campbell y Peacocke acerca de la naturaleza de la experiencia perceptual. Espero, con esta propuesta, más el corazón de la teoría de Evan, dar un esquema de explicación de cómo es posible que la experiencia perceptual dé lugar a los pensamientos demostrativos. El esquema iniciará su camino al éxito, si al menos da cuenta de los fenómenos normales de experiencia perceptual y si puede responder a las críticas realizadas a los defensores de la versión no-Fregeana de la mente (ver. *supra* sec. 2.2 y 2.3) y a la versión de la experiencia que ofrece Evans (ver. *infra*. 4.3.2). De acuerdo con esto, presentaré el esquema de explicación que deseo defender (ver. *infra*. sec. 4.3.4) y explicaré por qué creo que la explicación que

|

mantengo puede responder a las objeciones de las otras teorías (ver. *infra*. sec. 4.4). Y con eso terminaré.

## **Sobre la relación entre la experiencia perceptual (de propiedades espaciales) y el pensamiento demostrativo (de propiedades espaciales): esbozo de una explicación**

En este capítulo presentaré un esbozo de lo que sería una teoría adecuada que responda a la pregunta central de la tesis *cómo la experiencia perceptual da lugar al pensamiento demostrativo*. Como ya había advertido, la teoría tiene que explicar en qué consiste comprender el contenido no-conceptual de la experiencia perceptual y cómo dicha comprensión da lugar a la comprensión de los pensamientos demostrativos. Me gustaría intentar armar el esbozo de la teoría inspirado en la explicación que Evans ofrece de la relación entre la experiencia, los pensamientos y el mundo material.

La teoría de Evans es bastante sugestiva acerca de lo que es comprender el contenido de un pensamiento. Para él la comprensión de un contenido mental descansa en ciertas habilidades. Ese simple hecho hace que su explicación de la posesión de contenidos mentales sea mucho más rica que la ofrecida, por ejemplo, por Fodor (2008). Hace que el sujeto, de alguna manera, participe en la producción, retención y justificación de los pensamientos. De acuerdo con los reclamos a las versiones no-Fregeanas de la mente, necesitamos que una explicación de la relación entre la experiencia y el pensamiento esté vinculada a nociones como de racionalidad y subjetividad. Queremos atribuirle a un sujeto (y no a una parte de su sistema cognitivo) los contenidos que constituyen nuestra explicación, y la teoría de Evans tiene un elemento importante para seguir en esa dirección.

Creo que la dirección correcta de la explicación de la relación entre la experiencia y el pensamiento es la siguiente: primero uno desarrolla una explicación general de qué es comprender pensamientos demostrativos acerca del mundo material. En la explicación se dice que la comprensión del contenido del pensamiento demostrativo depende de su vínculo con la experiencia perceptual... así, en segundo lugar, uno desarrolla (o elige entre muchas teorías candidatas) una versión de la comprensión del contenido experiencia perceptual que se ajuste adecuadamente a la explicación general sobre la comprensión de pensamiento demostrativo.

Soy consciente de que la experiencia perceptual tiene que jugar un papel doble en la vida mental de un ser cognitivo: de un lado, tiene que ayudar a explicar cómo se adquiere conocimiento conceptual perceptual y, de otro lado, tiene que ayudar a explicar cómo se logra la ejecución exitosa de habilidades motoras, o de la acción corporal. Pero, estoy asumiendo sin argumentos que un teórico de la experiencia perceptual tiene que explicar primero cómo ésta da lugar a los pensamientos demostrativos y luego debe intentar desarrollar una teoría de la comprensión de contenido no-conceptual de la experiencia que le permita acomodar los fenómenos relacionados con la acción corporal al interior de la primera explicación. Precisamente quiero evitar el camino contrario, a saber, el que supone que primero hay que desarrollar una teoría de la comprensión del contenido no-conceptual de la experiencia para explicar el éxito en la acción y, luego, desarrollar una teoría de la adquisición de conocimiento conceptual que se ajuste a esta versión de la experiencia perceptual. Creo que esta segunda estrategia hace muy oscura la explicación que me interesa: la relación entre pensamiento y experiencia. No cualquier manera adecuada de especificar el contenido no-conceptual de la experiencia para explicar la acción tiene las virtudes necesarias para explicar la comprensión de pensamientos demostrativos (ver. infra. Sec 4.3, especialmente la sección 4.3.2).

Lo que haré es exponer la versión Evansiana de qué es tener o comprender un pensamiento y cuál es la relación entre los pensamientos y la experiencia. Luego argumentaré por qué su manera de especificar el contenido de la experiencia no es adecuada para una explicación de la comprensión de pensamientos. En segundo lugar, intentaré otra manera de ver el contenido de la experiencia y mostraré como esta versión puede encajar en el marco Evansiano. En tercer lugar, y por último, señalaré cómo habría de funcionar el esbozo de explicación en el caso estándar y mostraré como, según yo, esta versión de la relación pensamientos-experiencias puede responder las objeciones hechas a la versión no-Fregeana de la mente y a la versión de la experiencia de Evans.

## 1.1 Dos principios sobre la posesión de pensamientos singulares

De acuerdo con Evans, hay dos principios obligatorios para tener pensamientos singulares. El primero es *el principio de Russell*; es el principio según el cual nadie puede contar como teniendo un pensamiento singular acerca de un objeto a menos que sepa *cuál* es el objeto de su pensamiento.

Saber cuál es el objeto de un pensamiento consiste en tener alguna clase de conocimiento discriminativo del objeto, esto es, alguna manera de identificar el objeto y distinguirlo de todos los demás. Strawson ha señalado que hay por lo menos tres maneras de tener conocimiento discriminativo del objeto: bien, conociendo una descripción definida verdadera del objeto, reconociéndolo cuando me lo presentan o bien teniendo una experiencia perceptual de él. Pero, de acuerdo con lo visto

anteriormente (Cap. 1.), la manera más adecuada de satisfacer el principio de Russell es con una identificación demostrativa del objeto, que usualmente involucra una identificación perceptual del objeto. La noción de identificación demostrativa es una noción teórica introducida, dice Evans, para explicar la relación que hay entre la experiencia y el pensamiento.

El concepto de identificación es un concepto teórico, conectado, via el principio de Russell, a los conceptos de pensamiento y juicio. Una decisión sobre su extensión debe tomar en cuenta este vínculo. Así, traemos de regreso la pregunta ‘¿Cómo la percepción hace posible el pensamiento?’ (Evans 1982: 145)<sup>52</sup>

Si deseamos entender qué es tener un pensamiento demostrativo, lo cual significa entender cómo podemos satisfacer el principio de Russell, entonces de acuerdo con Evans debemos conectar la noción de identificación demostrativa y conocimiento discriminativo con nuestra habilidad de tener pensamientos y hacer juicios (en general) acerca de objetos materiales.

Por otro lado, el segundo principio de posesión tiene que ver con el hecho de que hay un sentido en el que el contenido de nuestros pensamientos es estructurado. Si se recuerda la sección 3.2, se decía que un pensamiento era estructurado en el sentido que todo pensamiento tenía estructura proposicional. En el caso de un pensamiento singular, éste estaba compuesto por conceptos de objetos y conceptos de propiedades. Esto mismo intenta explicarlo Evans, pero sin comprometerse con afirmar cuál es exactamente la estructura del pensamiento, en particular, sin el compromiso con la Hipótesis del Lenguaje del Pensamiento; apelaba más bien a la idea de que la posesión de un pensamiento por parte del sujeto tiene que ver con habilidades del sujeto más que con poseer símbolos instanciados en la cabeza (Evans 1982: 102).

El pensamiento IGNACIO ESTÁ CANSADO tiene algo en común con el pensamiento de JUAN ESTÁ CANSADO. Igualmente, el pensamiento IGNACIO ESTÁ CONTENTO tiene algo en común con el pensamiento de que IGNACIO ESTÁ CANSADO. En el primer caso, dice Evans, el sujeto que piense IGNACIO ESTÁ CANSADO y JUAN ESTÁ CANSADO ha de tener la habilidad conceptual de pensar en la propiedad **estar cansado**; dicha habilidad es una habilidad general que no es otra cosa que su *conocimiento general* de lo que es para alguien estar cansado; es decir, no es otra cosa que la posesión del concepto ESTAR CANSADO. Y, en el segundo caso, quien piense IGNACIO ESTÁ CANSADO e IGNACIO ESTÁ CONTENTO ha de tener la habilidad (general) que consiste en su conocimiento de qué es para **Ignacio** estar cansado, estar contento, estar enojado, ser alto, ser hombre... y así para todas las propiedades que, de acuerdo a lo que sabemos de él, le solemos atribuir. En este sentido, quien tenga la habilidad de pensar IGNACIO ESTÁ CANSADO tiene dos habilidades conceptuales que se están ejecutando: la habilidad de pensar en **Ignacio** (lo que sería poseer el concepto individual IGNACIO) y la habilidad de pensar en la propiedad **estar cansado** (lo que sería poseer el concepto general CANSADO).

---

<sup>52</sup> The concept of identification is a theoretical concept, connected, via Russell's Principle, to the concepts of thought and judgment. A decision on its extension must take account of these ties. So we are brought back to the question 'How does perception make a thought possible?'

Estas dos habilidades son distinguibles, pero no pueden ejercitarse aisladamente. Es diferente tener la habilidad de pensar en Ignacio que tener la habilidad de pensar en qué es para algo estar cansado. Pero, lo que sostiene Evans es que, no es posible pensar en Ignacio sin pensarlo como teniendo una propiedad. La habilidad de pensar en Ignacio, o en cualquier otro objeto material, no puede ejercitarse aisladamente, nadie puede pensar en Ignacio sin más; esta habilidad se ejercita en un pensamiento completo. Si tiene sentido atribuirle a alguien un pensamiento acerca de Ignacio, dicho pensamiento habrá de tener condiciones de verdad, y si esto así, entonces el pensamiento deberá tener una parte sustantiva (la habilidad de pensar en Ignacio) y una parte predicativa (la habilidad de pensar en la propiedad estar cansado). Este par de habilidades son condición necesaria para tener el pensamiento de que Ignacio está cansado.

Por otro lado, si un sujeto tiene la habilidad de pensar en que Ignacio está cansado, también *tendrá* la habilidad general de pensar que Juan está cansado, Adrian está cansado, John está cansado, y así para cualquier objeto que el sujeto conozca y del que tenga sentido preguntar si está cansado o no. Igualmente, si el sujeto tiene la habilidad de pensar en Ignacio, tendrá la habilidad general de pensar en Ignacio es feliz, Ignacio es alto, Ignacio es hombre..., y así para todos las propiedades que conozca y de la cuál tenga sentido preguntar si Ignacio la tiene o no. Esto compromete a Evans con la idea de que no es *metafísicamente posible*<sup>53</sup> tener un pensamiento aislado. Si un sujeto tiene el pensamiento de que a es F, también tendrá la habilidad de tener el pensamiento de que a es G, a es H... y el pensamiento b es F, c es F, d es F... Evans dice:

... si un sujeto puede ser acreditado con el pensamiento de que *a* es *F*, el debe tener los recursos conceptuales para tener el pensamiento de que *a* es *G*, para toda propiedad *G* de la cual él tenga alguna concepción. Esta es la condición que yo llamo “La Restricción de Generalidad” (Evans 1982: 104)

*La restricción de generalidad* es el segundo principio de posesión que debe cumplir un pensamiento. Todo pensamiento debe ser estructurado y dicha estructura es la que permite y explica la habilidad de tener más pensamientos.

Al unir estos dos principios, tendremos una versión aún más sustantiva de qué es tener un pensamiento. Cualquier manera de satisfacer el principio de Russell debe conectar la identificación del objeto o el conocimiento discriminativo del objeto con la habilidad de tener pensamiento. ¿Cómo conectar el principio de Russell con la Restricción de Generalidad? ¿Cómo conectar la identificación demostrativa con la Restricción de Generalidad? El conocimiento necesario para satisfacer el principio de Russell es un conocimiento que le permita al sujeto distinguir el objeto de pensamiento de todos los demás objetos del universo. Para tener un pensamiento acerca del número 9, el sujeto debe tener la habilidad distinguirlo de todos los demás de una manera fundamental, una que efectivamente lo

---

<sup>53</sup> Para más información sobre la noción de lo que es metafísicamente posible véase la sección 4.3.2

distinga de todos los demás. Él podría tener el pensamiento 9 ES IMPAR e identificar al 9 como el número de veces que mi novia me terminó, o como el número favorito de mi abuela. Pero estas maneras de identificarlo no parecen distinguirlo de todos los demás números de una manera fundamental.

Siempre hay una respuesta a la pregunta ¿qué es lo que hace que un objeto se distinga de todos los demás? ¿Qué distingue al 9 de todos los demás? Responder esta pregunta implica ubicar al 9 dentro de una clase de cosas y, adicionalmente, requiere emplear un criterio para decidir qué distingue dos objetos dentro de esta clase. En el caso del número 9<sup>54</sup>, éste debe ser ubicado dentro de la clase de los números y ser distinguido de los otros números por su posición dentro de una secuencia numérica. El 9 es el número que se encuentra en la novena posición en una ordenación infinita. Conocer esta manera en la que se identifica al 9 es tener, como dice Evans, una Idea del 9. Evans dice:

*An Idea of an object is part of a conception of a world of such objects, distinguished from one another in certain fundamental ways. For every kind of object, there is a general answer to the question ‘What makes it the case that there are two objects of this kind rather than one (or three rather than four)? For example, we may say that the shades of colour are distinguished from one another by their phenomenal properties, that shapes are distinguished from one another by their geometrical properties, that sets are differentiated from one another by their possessing different members, that numbers are differentiated from one another by their position in an infinite ordering, and that chess position are distinguished from another by the position of pieces upon the board. There cannot be two indistinguishable shades of colour, two different shapes with the same geometrical properties... etc. (Evans 1982: 106-7, énfasis mío)*

Conocer lo que distingue al 9 de manera fundamental es tener una *Idea* del 9<sup>55</sup>. Tener la Idea de 9 es tener el concepto de 9, lo que es equivalente a tener la habilidad de distinguirlo de todos los demás números de una manera fundamental.<sup>56</sup> Este conocimiento constituye por definición una clase de conocimiento discriminativo. Una explicación de cómo se satisface el principio de Russell siempre habrá de apelar a estas Ideas o maneras fundamentales de identificación de objetos.

Nuestra comprensión de cómo los objetos de una clase dada son distinguidos de todos los demás involucra una concepción de qué es un estado de cosas involucrando dicha clase. Inspirado en una tesis Strawsoniana, Evans dice:

---

<sup>54</sup> Esta manera de identificar al 9 es simplemente una propuesta de identificación; no pretende ser la identificación correcta; solamente funciona dentro del conjunto de los números naturales, pero no como una identificación del 9 dentro del conjunto de los números reales o los complejos. Esta es simplemente una versión esquemática de qué es para un objeto ser distinguido de todos los demás de una manera fundamental.

<sup>55</sup> “Idea” es un término técnico Evansiano para referir a la *habilidad conceptual* de pensar en objetos de manera fundamental. Tener una Idea de un objeto o propiedad, de acuerdo con Evans, es tener el concepto de dicho objeto o propiedad, que se reduce a la habilidad de determinar qué sería para algo en el universo ser el objeto o tener la propiedad en la que está pensando.

<sup>56</sup> Por esta razón, quizá, pensar en el 9 como el número de veces en la que mi novia me terminó no sirve para distinguirlo de todos los demás: para todo lo que sabemos es posible que el número de veces sea distinto.

For there is no thought about objects of certain kind which does not presuppose the idea of *one* object of that kind, and the idea of an object of that kind must employ a general conception of the ways in which objects of that kinds are differentiated from one another object and from all other objects (Evans 1982: 108).

Entonces, tener una Idea de 9 implica tener un pensamiento particular acerca del 9; e igualmente, como lo hemos visto, tener algún pensamiento particular acerca del 9 implicará tener una Idea de 9. No podemos entender qué ser 9 en general a menos que tengamos la habilidad de saber qué es para cierto estado de cosas particular involucrar un 9. Por ejemplo, no podemos tener la Idea de 9 a menos que entendamos qué sería para el 9 ser impar, o qué sería para el 9 ser primo, o que sería para el 9 ser divisible por 3. Y viceversa por el principio de Russell.

Pero recuérdese, por la Restricción de Generalidad, que nadie puede pensar en que el 9 es impar, a menos que tenga la capacidad de pensar en que el 9 es primo, divisible por 3, mayor que 8 (así, para todos los conceptos que posea el sujeto). Así, quien tenga un pensamiento acerca de 9, tiene una Idea acerca del 9, y tendrá muchos pensamientos acerca del 9. Es así que tener pensamiento acerca del 9 consiste, en parte, en tener una concepción de cómo es el mundo del 9 y su relación con sus propiedades y con los otros números.

De manera tentativa quiero decir que hay un sentido en el que la unión estos dos principios constituye parte de una explicación de cómo es que los pensamientos podrían ser objetivos. Tener un pensamiento acerca del 9 consiste en tener una comprensión de qué es para un estado de cosas involucrar al 9; esta comprensión no involucra ninguna comprensión acerca de la existencia del sujeto o la existencia de otro ser cognitivo. Así, ha de ser metafísicamente imposible tener o comprender una Idea de 9 sin tener una comprensión de qué sería para un estado de cosas involucrar 9 y viceversa, pero es metafísicamente posible comprender pensamientos acerca del 9 que no involucren pensamientos acerca del sujeto, de la existencia del sujeto o de otros seres cognitivos. Seguramente, esta misma situación se presenta en los pensamientos acerca de otras clases de cosas, como los pensamientos acerca de las propiedades espaciales de los objetos materiales (Volveré sobre este punto en la sección 4.2.2)

## 1.2 ¿Qué se requiere para el caso de pensamientos demostrativos acerca de objetos materiales?

La unión de estos principios constituye un buen cuadro de las condiciones generales de qué es para Evans poseer un pensamiento. Tener un pensamiento acerca de G es tener una Idea acerca de la clase de cosas a la que G pertenece y, junto a eso, tener la habilidad de pensar en estados de cosas que



involucren a un G. ¿Cómo aplica esta explicación para el caso de los pensamientos demostrativos acerca de objetos materiales? Para responder a esta pregunta, necesito responder dos preguntas: ¿en qué consiste ser un objeto material, del cual la mente pueda tener pensamientos? Y, en segundo lugar, ¿en qué consiste pensar demostrativamente acerca de estados de cosas que involucren objetos materiales?

## Lo que son los objetos materiales para el pensamiento

Los objetos materiales son objetos que se encuentran en el espacio y en el tiempo. Entonces ser un objeto material particular consiste en ocupar una posición particular en el espacio en un momento particular. Lo que distingue a un objeto material de otro es su localización en el espacio en un momento particular: en principio no debería ser posible que haya dos objetos materiales distintos ocupando el mismo lugar al mismo tiempo. Dice Evans que es obviamente posible que dos objetos materiales, de distinta clase, ocupen el mismo lugar al mismo tiempo: una estatua (hecha de cal) y un pedazo de cal (dando por hecho que ser una estatua no es equivalente a ser una pieza de cal) podrían ocupar exactamente el mismo lugar al mismo tiempo aun siendo distintos. Entonces lo que distingue a dos objetos materiales, de acuerdo con esto, es su ubicación espaciotemporal más el hecho que pertenezca a cierto sortal.

## Pensamientos singulares sobre objetos materiales

De acuerdo con esto, para explicar en qué consiste pensar demostrativamente acerca de un objeto material, debemos explicar primero en qué consiste pensar singularmente acerca un objeto material. Tener un pensamiento singular acerca de un objeto material consiste, al menos, en tener la habilidad de ubicarlo espaciotemporalmente. Esto último será cierto en virtud de la naturaleza de los objetos materiales y del principio de Russell. Pero, por la Restricción de Generalidad, adicionalmente el sujeto debe tener la habilidad de pensar en ese objeto teniendo otras propiedades: tales como qué sería para ese objeto estar en cualquier lugar del espaciotiempo y qué sería para él tener muchas propiedades de las que tenga sentido preguntarse si las tiene o no. Dice Evans, en el contexto de pensar demostrativamente en un jugador de fútbol...

If the subject has an adequate Idea of an object, it must be capable of sustaining indefinitely many thoughts about that object. Not only thoughts like 'That player has committed a foul' or 'That player is good-looking', as a man watches a game of football on the television, must be accounted for, but also thoughts like 'That player has influenza', 'That player will die of cancer', 'That player weighs 20 stone', 'That player was born in Liverpool'... In the case of spatiotemporal particular, this means that an adequate Idea of an object involves either a conception of it as the occupant of such-and-such a position (at such-and-such a time)... (Evans 1982:148-9)

Así, tener una Idea de un objeto material implica dos cosas: en primer lugar, un entendimiento general de en qué consiste que el objeto esté en un lugar en el espaciotiempo y, en segundo lugar, comprender qué es para ese objeto tener un conjunto considerable de propiedades posibles que los objetos de esa clase puedan poseer.

Lograr una identificación fundamental de un objeto material *particular* consiste en tener la habilidad de ubicarlo espaciotemporalmente en lugares *particulares* en el mismo momento. En parte lo que hace que el pensamiento acerca de un objeto particular *a* sea distinto del pensamiento acerca de un objeto particular *b* es que el hecho de que el sujeto que posee los pensamientos puede ubicar a *a* en un lugar distinto de *b*, al mismo tiempo. Esto también requiere que el sujeto tenga pensamientos acerca de lugares particulares y que pueda distinguir lugares de otros. Esta habilidad general requiere de recursos cognitivos especiales. Para que un sujeto pueda tener pensamientos singulares acerca de objetos materiales particulares y, por lo mismo, pueda tener pensamientos singulares acerca de lugares en el espacio, éste ha de tener una *representación cognitiva del espacio*; ha de usar lo que se suele llamar un *mapa cognitivo*.

El mapa cognitivo, si es la base que sostiene la identificación fundamental de objetos (y de lugares), ha de ser una representación del espacio que no dependa de ningún punto de vista particular. Esta representación del espacio no debe tener objetos ni lugares privilegiados. Todo objeto debe ser identificado en relación al lugar que ocupa, y todo lugar se identifica por las relaciones espaciales que dicho lugar tiene con otros lugares al mismo tiempo.

A place would be thought about in this way if it was identified on a map which represented, simultaneously, the spatial relations of the objects constituting the frame of reference. This identification has a holistic character: a place is not identified by reference to just one or two objects, and so the identification can be effective even if a few objects move or are destroyed. [...] Our identification of places has this holistic character whenever we rely, in our thinking about places, upon what has come to be called a 'cognitive map'... It is essential to the existence of a genuine concept of space, and objects existing in space independently of perception, that the thinker have [sic.] the capacity to form and employ representations such as these...

To say that the fundamental level of thought about the spatio-temporal world... is thought which would be sustained by a cognitive map of that world is to stress that our fundamental level of thinking is, in a certain sense, 'objective'. (Evans 1982: 151-2)

Como dice Evans, el uso del mapa cognitivo constituye parte de la comprensión de lo que es el espacio material para el sujeto y de su comprensión del mundo como un mundo objetivo. La representación del espacio en un mapa cognitivo es una representación holista de lugares, lo que significa fuertemente que la comprensión sobre qué es un lugar no depende de la localización de

lugares u objetos privilegiados; es una representación del espacio que el sujeto va construyendo en la medida que va creciendo y se va educando: en la medida que el sujeto aprende cosas, va adjuntando lugares y objetos a su representación. “*As we grow up, and as we are educated, the scope of representation of this kind that we are able to form greatly increases*” (Evans 1982: 152)

La representación del espacio en un mapa cognitivo pretende ser una representación del espacio en el que el sujeto vive. Así, la representación del espacio debe contener representaciones de lugares, objetos y del sujeto mismo (como un objeto más entre otros objetos). Si la representación del espacio debe siempre representar al sujeto y puede ser construida a partir de la educación e información que adquiere el sujeto, no es claro cómo dicha representación constituye una representación objetiva del mundo, una representación del mundo con objetos (y, lugares por supuesto) representados con existencia independiente de la experiencia perceptual, como si fuese independiente del sujeto. Este es un punto bastante álgido en la discusión sobre la naturaleza del mapa cognitivo. Sin embargo, para garantizar un carácter objetivo del mapa cognitivo, simplemente requiero que el sujeto sea capaz de entender cómo es que ese mapa cognitivo que representa a todos los lugares y objetos que conoce puede ser re-descrito en términos impersonales; simplemente requiero que el sujeto pueda entender re-descripciones de dicho contenido en términos impersonales. Con esto quiero decir que el sujeto debe ser capaz de comprender en qué consistiría ser cierto estado de cosas sin que dicha comprensión dependa cognitiva, metafísica o lógicamente de la comprensión de su posición con respecto a dicho estado de cosas (ver *infra*. Sec. 4.3.2) Si el sujeto es capaz de re-describir y comprender una versión impersonal del contenido de su mapa cognitivo, podemos decir que el sujeto tiene una comprensión objetiva de cómo es el mundo a partir del contenido del mapa cognitivo.<sup>57</sup>

Hay otro requisito que el mapa cognitivo debe cumplir para ser una representación objetiva del espacio, a saber, dicho mapa tiene que hacer posible que el sujeto satisfaga la Restricción de Generalidad. Si el sujeto tiene la capacidad de entender el pensamiento A ESTÁ A LA DERECHA DE B, también tendrá la capacidad de entender B ESTÁ A LA IZQUIERDA DE A, B ESTÁ A LA DERECHA DE A, A ESTÁ A LA IZQUIERDA DE C, A ESTÁ A LA DERECHA DE D... y así, para todos los objetos que conozca el sujeto. Y esto solamente será posible si el sujeto puede ubicar a estos mismos objetos teniendo distintas relaciones espaciales al interior del mismo mapa cognitivo. El mapa cognitivo entonces tiene una *estructura del tipo espacial* que es adecuada para permitir las transformaciones espaciales requeridas para la comprensión de tales pensamientos. Sería algo así como una gran “imagen” del espacio en la que el sujeto puede ubicar a los objetos y a él mismo como tendiendo relaciones espaciales.

## Pensamientos basados en información

---

<sup>57</sup> McDowell comenta este mismo punto en el tercer párrafo de apéndice al capítulo 7 del libro de Evans.

La explicación ofrecida hasta ahora solamente nos dice en qué consiste tener un pensamiento singular acerca de un objeto material y qué se requiere para que los pensamientos sean distintos. Como tal, dicha explicación funciona para cualquier pensamiento singular, lo que significa que aún no ha explicado completamente cuál es la diferencia entre pensar IGNACIO ESTA CANSADO, JOHN ESTÁ CANSADO y JUAN ESTÁ CANSADO. Esto es, no es claro en virtud de qué el pensamiento acerca de Ignacio es sobre **Ignacio** y no más bien sobre **John** o **Juan**. Todos estos pensamientos son posibles por la ejecución de habilidades generales. Lo que necesitaríamos es una explicación en términos de habilidades que tengan que ver con objetos particulares. Los defensores de la versión no-Fregeana de la mente dirían que los pensamientos singulares son producto de un comercio causal con el mundo material. En algún sentido, para que el pensamiento IGNACIO ESTÁ CANSADO sea un pensamiento acerca de **Ignacio** y no de cualquier otro objeto del universo, **Ignacio** mismo debe jugar un papel causal en la producción, comercio y retención de ese pensamiento; en la explicación de por qué dicho pensamiento es acerca de ese objeto.

Esto es cierto. Debe haber alguna clase de relación causal entre el mundo material y la mente para que los pensamientos sean posibles. Las relaciones causales hacen parte de la explicación de qué es lo que hace que los pensamientos demostrativos sean acerca de ciertos objetos materiales. Pero, por el capítulo 2 de esta tesis, dichas relaciones causales no pueden ser suficientes para armar tal explicación. ¿Cómo, entonces, hemos de explicar la relación entre las relaciones causales y nuestra habilidad de tener pensamientos demostrativos?

Evans introduce las relaciones causales en su explicación de la posesión de pensamientos diciendo que el sujeto puede *adquirir información* del entorno. Dicha información es adquirida por diferentes vías: la percepción, la memoria y la comunicación. Estas tres operaciones constituyen el *sistema informacional*: un conjunto de mecanismos subpersonales que tiene comercio *meramente causal* con el entorno y que proporciona al sujeto información del entorno relevante para la evaluación de los pensamientos.<sup>58</sup> Evans mantiene que la información recibida y procesada por las operaciones del sistema informacional constituye, lo que él llama, una *concepción controladora* (controlling conception) de un objeto. Es información (causalmente conectada con un objeto material) que controla los pensamientos que el sujeto tiene acerca del objeto que es causalmente responsable de dicha información. El hecho de que el sujeto posea dicha información lo hace sensible racionalmente a cómo son las cosas en el entorno,

---

<sup>58</sup> La noción de información de un objeto es analizada de la misma manera que uno dice que una fotografía es de un objeto. Una fotografía es de un objeto, o contiene información de un objeto, si el objeto fue el input- causal que activó el mecanismo con el que opera la cámara. El mecanismo de la cámara está diseñado para producir información solamente acerca de los objetos causalmente relacionados con este. Nunca en la especificación del contenido que puede llevar una cámara se hace referencia a los objetos particulares que sirven de input causal del mecanismo, la cámara opera solamente con un mecanismo general: por eso es posible especificar el contenido informacional que ella tiene solamente con el *uso de oraciones abiertas* (Evans 1982: 125). Si bien, para especificar el contenido informacional que tiene la cámara no se requiere hacer referencia al objeto causalmente responsable de la operación de su mecanismo, aún se puede decir que la fotografía es *de* un objeto particular. Pero esto no es lo mismo que decir que la fotografía es *acerca de* un objeto particular. Una representación *acerca de* un objeto particular, requiere no solamente que el objeto sea causalmente responsable sino que una especificación del contenido involucre una referencia a dicho objeto.

pues la información cumple un doble propósito: proviene causalmente del objeto, y puede ser usada por el sujeto para evaluar y hacer las inferencias adecuadas.

When I speak of a subject's thinking being *governed by a conception* of its object, I mean the way he entertains the thoughts (as provable, improvable, true or false) and the significance he attaches to them (the consequences he is prepared to draw from them) are *determined by the content of this conception*. Thus, to take a very central example, a person may be thinking of an object which he can perceive—for example, a black and white cat sleeping on a mat. Assuming that we are dealing with a pure case for the moment, so that the subject does not recognize the cat, and has no information about it other than that which he is acquiring by current perception, *the conception governing his thought will be determined simply by the content of his perception*.

En el caso que pone Evans, si la información que el sujeto tiene fuese meramente perceptual, los pensamientos que el sujeto podría evaluar serían solamente los que tienen que ver con el contenido de su sistema informacional perceptual. Así, podría solamente evaluar pensamientos acerca del color, forma y localización y demás propiedades perceptibles. Y las inferencias que puede realizar descansarían solamente sobre el contenido que arroja su sistema perceptual. Continúa Evans la cita anterior.

For instance, he will be able to entertain the thought that the cat is ginger, but he will, of course, grasp it as false; whereas the thought or speculation that the cat is a favourite of Queen Elizabeth will be grasped as having the (probable) consequence that Queen Elizabeth likes black and white cats; and so on. (Evans 1982: 121-2)

Sobre la base de la información perceptual, el sujeto puede comprender que el gato esté sobre el tapete y no sobre la cama, o que el gato sea gris o que el gato es verde, o que el gato sea grande o que sea pequeño... La decisión sobre la verdad de dichos pensamientos descansa en la información perceptual disponible a él.<sup>59</sup> La concepción controladora gobierna los pensamientos que un sujeto está dispuesto a tener porque se presenta como condición suficiente y necesaria para las disposiciones racionales que tiene el sujeto con respecto a un pensamiento. Evans nos dice que

...a bit of information (with the content Fx) is in the controlling conception of a thought involving a subject's Idea of a particular object if and only if the subject's disposition to appreciate and evaluate thoughts involving this Idea as being about an F thing is a causal consequence of the subject's acquisition and retention of this information (Evans 1982: 122)

---

<sup>59</sup> Por el contrario, la comprensión del pensamiento o especulación ESE GATO ES EL FAVORITO DE LA REINA ELIZABETH no puede descansar solamente sobre la información perceptual... requiere de información de otras fuentes, de los otros mecanismos del sistema informacional. Incluso, la comprensión de la inferencia ESE GATO ES EL FAVORITO DE LA REINA ELIZABETH entonces REINA ELIZABETH LE GUSTA ALGUN GATO requiere de la comprensión de quién es la Reina Elizabeth, y información que no está disponible en la información perceptual.

El hecho de que las disposiciones racionales del un sujeto sean una consecuencia causal de la interacción causal entre los sistemas subpersonales y el mundo material, permite trazar una cadena causal entre el mundo y la mente y hacer, de esta manera, susceptible la explicación de Evans a las objeciones presentadas en el capítulo 2 de esta tesis. Sin embargo, si bien la relación entre el sistema informacional y el mundo material es meramente causal, eso no obliga a que la relación entre la información del sistema informacional y los pensamientos del sujeto sea de la misma naturaleza. Si esta última relación tiene que hacer posible las habilidades racionales del sujeto, entonces la relación ha de ser una relación racional o lógica, no meramente causal. Evans dice

Since this belief is due to the subject's possessing certain information, I shall say that the *information 'saturates' the thought*, or that the thought is based on the information. (Evans 1982: 122)

Tal como lo pone Evans, la relación entre los pensamientos y la información del sistema informacional es una relación de *saturación*, es una relación lógica y no simplemente causal; es una relación como que la que ocurre entre una función proposicional y su argumento. Esta manera de poner las cosas es bastante iluminadora porque permite entender cómo es que la información del sistema informacional afecta la comprensión que el sujeto tiene de sus propios pensamientos sin reducir la explicación a la mención de relaciones causales. El sujeto tiene la información conceptual o no-conceptual, y la condición de posibilidad para que el sujeto pueda evaluar sus pensamientos es que ambas clases de contenidos entren en relaciones lógicas, como la de saturación.

El pensamiento IGNACIO ESTÁ CANSADO consta del concepto individual IGNACIO y del concepto general ESTAR CANSADO. El pensamiento se compone así.

IGNACIO + (...)ESTAR CANSADO = IGNACIO ESTÁ CANSADO

En otras palabras

ESTAR CANSADO (IGNACIO) = IGNACIO ESTÁ CANSADO

La posesión del concepto individual IGNACIO consiste parcialmente en su habilidad de localizar a **Ignacio** en el entramado espaciotiempo *sobre la base de* la información (del sistema informacional) con la que cuenta. En principio, si el sujeto tiene información que proviene causalmente de Ignacio, entonces debe ser posible para el sujeto localizar a **Ignacio** en su mapa cognitivo sobre la base de dicha información. Por ejemplo, si el sujeto sabe donde nació, o dónde fue la última vez que lo vio, o como luce, o en qué lugares ha estado o quizá en qué lugares estará, o si simplemente sabe algo de él porque alguien le ha contado cosas acerca de Ignacio, entonces en principio la información es adecuada para que el sujeto *pueda* localizar al objeto en el mapa cognitivo. Pero si la información es

inadecuada, seguramente la habilidad para localizar el objeto será completamente nula.<sup>60</sup> La comprensión de concepto individual IGNACIO (esto es, el concepto que le corresponde a un único objeto material particular) descansa en la posesión de

$$\begin{array}{c} \text{Información causalmente proveniente de Ignacio} \\ + \\ \text{el conocimiento general de qué es para un objeto material ocupar cierto lugar en el espaciotiempo} \\ = \\ \text{Posesión del concepto IGNACIO} \end{array}$$

Todo esto junto nos tiene que dar una versión general de cómo es posible el pensamiento singular acerca de objetos materiales particulares. El sujeto debe tener información causalmente vinculada con el objeto y habilidades conceptuales caracterizadas trascendentalmente que operan sobre dicha información para que el sujeto pueda pensar en el objeto, y esto significa, tal como lo he puesto, que al menos el sujeto pueda localizar a ese objeto en el mapa cognitivo con el que opera. La posesión de concepto individual del objeto y del concepto general de la propiedad tienen que constituir la habilidad fundamental en la posesión de pensamiento acerca del mundo material: la habilidad para evaluar la verdad del pensamiento, para dar las condiciones de verdad del pensamiento.

## Identificación demostrativa y pensamiento demostrativo

Ahora podría armar una explicación esquemática de cómo es que la experiencia da lugar al pensamiento demostrativo. Regresemos al caso inicial de la tesis, al caso de Anderson y la mosca que lo molestaba. Anderson tenía el pensamiento ESO ES FASTIDIOSO. En la teoría de Evans, si Anderson entiende ese pensamiento entonces tiene un concepto demostrativo ESO (acerca de esa mosca particular) y tiene el concepto general SER FASTIDIOSO. Ambas habilidades (o sea, la posesión de ambos conceptos) son explicadas en términos de la Restricción de Generalidad y del principio de Russel. Si Anderson tiene el concepto demostrativo ESO, puede tener muchos pensamientos acerca de ese mismo

---

<sup>60</sup> Lo inadecuado de la información no descansa en el hecho de que la información es falsa. Evans sostiene que lo que importa en estos casos es que *la información sea causalmente dependiente del objeto*, y no si la información es verdadera o no del objeto. Por el contrario, el fallo tiene que ver con el hecho de que se vea afectada la habilidad del sujeto para localizar el objeto en el mapa cognitivo o no; y no es del todo claro, que todos los casos de información errónea sean casos que afecten dicha habilidad. Piénsese por ejemplo en el caso de una experiencia auditiva de la voz de una persona en una grabación de un programa de radio. La experiencia de dichos sonidos no es adecuada porque el sujeto no puede ubicar la fuente de sonido en el mapa cognitivo sobre la base de dicha información. En un sentido el sujeto no sabe *dónde* está la fuente de sonido. Igualmente sucede en la experiencia perceptual de una persona a través de una foto o un video o de un programa de televisión: en estos casos la información no es adecuada para ubicar el objeto en el mapa cognitivo sobre la base de dicha información.

objeto y, al mismo tiempo, sabe cuál es el objeto de dicho pensamiento, respectivamente. Su conocimiento de cuál es el objeto del pensamiento consiste en la habilidad de identificar al objeto demostrativamente, esto es, en tener la habilidad de localizar al objeto en la representación objetiva del espacio (mapa cognitivo) a partir de la información perceptual que tiene.

$$\begin{array}{c} \text{Información perceptual causalmente proveniente de esa mosca} \\ + \\ \text{el conocimiento general de qué es para un objeto material ocupar cierto lugar en el espaciotiempo} \\ = \\ \text{Posesión del concepto demostrativo ESO} \end{array}$$

La identificación demostrativa debe conectar la experiencia con el pensamiento. Cuando Anderson hace una identificación demostrativa, usa información perceptual y la conecta con su pensamiento. Esto significa que la comprensión de su experiencia perceptual debe relacionarse de alguna manera con la comprensión de su pensamiento demostrativo acerca de la mosca<sup>61</sup>. Para esto es necesario explicar qué clase de información perceptual es la que le brinda el sistema perceptual, para así entender qué clase de contenido tiene la experiencia y en qué consiste la comprensión de este contenido. Con esto dado, podemos averiguar cómo la comprensión de la experiencia perceptual hace posible la comprensión de los pensamientos demostrativos.

Como mínimo, la experiencia perceptual debe brindarnos contenido objetivo acerca de objetos materiales. En general, necesitamos comprender pensamientos con contenido objetivo, con contenido que al menos sea re-descrito en términos impersonales. Ahora bien, si los pensamientos demostrativos tienen contenido objetivo en este sentido, significa que el sujeto que tiene dicho pensamiento puede entender en qué consiste que el objeto del que piensa demostrativamente sea un objeto independiente de la mente; y si esto es así, la experiencia perceptual debe tener el contenido adecuado para que el sujeto comprenda su pensamiento demostrativo. De esto se sigue que si alguna versión del contenido de la experiencia no satisface este *requisito de comprensión*, entonces debe ser rechazada como una buena versión de la experiencia perceptual.

Un ejemplo de cómo una teoría de la experiencia falla al cumplir este requisito de comprensión es la teoría de los datos de los sentidos. Una teoría de esta clase afirma que los objetos de los que un sujeto tiene experiencia perceptual son entidades que dependen para su existencia de la mente del sujeto. La

---

<sup>61</sup> Esto significa que la comprensión de la experiencia perceptual se debe conectar con la habilidad de ubicar la mosca en la representación objetiva del espacio y con la habilidad de dar las condiciones de verdad del pensamiento ESO ES FASTIDIOSO.



experiencia es experiencia de manchas de colores, olores, formas, texturas, etc. Si el sujeto comprende lo que experimenta, para el sujeto no tendrá sentido si quiera imaginarse que lo que está experimentando puede existir independientemente de la mente. La comprensión de lo que experimenta no puede ser desligada de la comprensión de qué es para una mente (o de qué es para su propia mente) tener experiencia de esos objetos. En este sentido, no es posible que a partir de experiencias perceptuales especificadas bajo la teoría de los datos de los sentidos surja una comprensión de objetos materiales como independientes de la mente. La información perceptual puesta en términos de datos de los sentidos es completamente inútil a la hora de localizar el objeto del pensamiento en el mapa cognitivo objetivo y, por la misma razón, tampoco es útil para dar las condiciones de verdad de los pensamientos acerca de objetos materiales independientes de la mente. No es un argumento contundente, simplemente plantea un desafío, a saber, un defensor de la teoría de los datos de los sentidos tiene que explicar cómo es que la comprensión de la experiencia perceptual da lugar a la comprensión de pensamientos demostrativos acerca de objetos materiales, pues tal como está la teoría, no es obvio que lo pueda hacer.

Una pregunta interesante que vale la pena hacerle a Evans es qué clase de información perceptual es la información adecuada para la producción del pensamiento demostrativo acerca de un objeto material. Evans tiene su propia teoría de la experiencia perceptual y explica cómo es que la comprensión de la experiencia da lugar al pensamiento. Pero tiendo a pensar que su intento no es exitoso. Lo que creo es que la versión del contenido y comprensión del contenido de la experiencia perceptual ofrecido por él no parece adecuado para armar dicha explicación. Mi punto en relación con Evans es que su teoría de la experiencia parece sufrir del mismo problema de que la teoría de la experiencia de los teóricos de los datos de los sentidos. Al igual que ésta última teoría, la teoría de Evans aún tiene el reto de explicar cómo es que la comprensión de la experiencia da lugar a la comprensión del pensamiento demostrativo.

### 1.3 Experiencia perceptual adecuada para la identificación demostrativa

En su ensayo “Molyneux Question” y en la mayor parte de la sección 6.3 de su libro *Varieties of Reference*, Evans expone su teoría de la experiencia perceptual. Presenta las bases de su teoría sobre la especificación del contenido y comprensión del contenido de la experiencia perceptual, la cual luego será usada en su teoría sobre los pensamientos demostrativos.

## La experiencia perceptual, versión Evans

Parte de la teoría ya ha sido expuesta en el capítulo 3 de esta tesis, cuando estaba discutiendo si podíamos dar un argumento positivo a favor del contenido no-conceptual de la experiencia perceptual. Haré un recuento de los aspectos más importantes de su posición. Evans cree que la experiencia perceptual es esencialmente *egocéntrica* porque todo lo que es experimentado por el sujeto debe ser ubicado en el espacio perceptual del sujeto y este espacio está definido como lo que entra en un sistema de coordenadas espaciales egocéntricas. Dichas coordenadas especifican lugares en el espacio que se encuentran siempre en relación al cuerpo del sujeto, se especifica mediante el uso de expresiones como “arriba de mí”, “abajo de mí”, “a la derecha de mí”, “a la izquierda de mí”, “atrás de mí”, “delante de mí”; este sistema de coordenadas tiene como punto de origen el cuerpo del sujeto. Lo que dice Evans es que este sistema de coordenadas constituye una manera egocéntrica de representar el espacio, constituye lo que él ha llamado el *espacio egocéntrico*.

El espacio egocéntrico es el formato básico de toda experiencia perceptual. Tener una experiencia perceptual de un objeto material consiste, en parte, ser capaz de ubicar al objeto en el espacio egocéntrico. Y que un sujeto comprenda cuál es su experiencia perceptual consiste, en parte, en que comprenda dónde puede estar ubicado el objeto de la experiencia en su espacio egocéntrico. Tal como la estoy entendiendo, yo equiparo dos nociones que parecen distintas en la teoría de Evans, por un lado, la comprensión que un sujeto tiene de la localización del objeto de su experiencia y, por otro lado, el conocimiento de las acciones que está dispuesto a hacer para alcanzar o señalar el objeto. Es necesario, para tener experiencia perceptual, saber dónde está el objeto en el espacio egocéntrico y dicho conocimiento lo equiparo con el conocimiento de las acciones que el sujeto está dispuesto a hacer para alcanzarlo o señalarlo. Así, conocer dónde está el objeto de la experiencia perceptual es saber qué tipo de acciones puede realizar para alcanzar o señalar el objeto.

En este sentido, pregunta Evans ¿en qué consiste tener experiencia perceptual de la localización de un objeto material? Por ejemplo, ¿qué está involucrado en la experiencia perceptual de un sonido como viniendo de tal-y-tal lugar en el espacio egocéntrico? Lo que está involucrado no es la capacidad de discriminar entre distintas clases de estímulos, dicha capacidad no es condición suficiente para tener experiencia perceptual. Pues podríamos concebir a un tipo ciego que responda de manera acertada a distintos estímulos visuales simplemente apretando un botón (Evans 1985: 418). Lo que está involucrado, como lo pone Evans, es un conocimiento de la posición del objeto en el espacio. En un sentido el sujeto sabe dónde está ubicado el objeto *porque* sabe qué tipo de cosas debe hacer si desea alcanzar o señalar el objeto.

When we hear a sound as coming from a certain direction, we do not have to think or calculate which way to turn our heads (say) in order to look for the source of the sound. If we did have to do so, then it ought to be possible for two people to hear a sound as coming from the same direction (as 'having the same position in the auditory field'), and yet to be disposed to do quite different things in reacting to the sound, because of differences in their calculations. Since this does not appear to make sense, *we must*

|

*say that having spatially significant perceptual information consists at least partly in being disposed to do various things.*  
(Evans 1982: 155 énfasis mío)

We can say, then, that auditory input—or rather that complex property of auditory input which encodes the direction of sound—acquires a (non-conceptual) spatial content *for an organism* by being linked with behavioural output in, presumably, in advantageous way (Evans 1982: 156, énfasis mío)

Así como está puesto, se podría decir que conocer la posición de la fuente de sonido en el espacio egocéntrico involucra simplemente un complejo de disposiciones corporales a hacer ciertas cosas dado ciertas intenciones. Sin embargo, este conocimiento de la localización del objeto no solamente involucra este complejo de disposiciones como un elemento que hace posible y no constituye dicho conocimiento. Si fuese así, las disposiciones para actuar harían parte solamente de la información que arroja el sistema informacional, serían parte del insumo subpersonal con el que viene dotado el sujeto. Y así, sería posible que el sujeto escuche un sonido o vea un objeto en cierta posición en el espacio egocéntrico y *no sepa qué hacer* porque esa información es inaccesible a él. Puede que el sujeto realice las acciones adecuadas de acuerdo con sus intenciones. No obstante, el mero hecho de realizar las acciones aún es consistente con que el sujeto no sepa absolutamente nada acerca de qué es lo que está dispuesto a hacer para alcanzar o señalar el objeto (véase el caso del SuperBlindsight de la sección 2.4.2). Si la información acerca de la localización del objeto hace parte de la vida consciente del sujeto, éste siempre debe saber qué tipo de acciones puede realizar para alcanzar el objeto, de lo contrario dicha información no podría articularse con los pensamientos (demostrativos) y con los planes que el sujeto puede producir a propósito de dicho objeto. El contenido de la experiencia perceptual de la localización del objeto se especifica en términos del complejo de disposiciones para la acción que tiene el sujeto porque *solamente un sujeto comprende dónde está* ubicado un objeto en su espacio egocéntrico *si comprende qué tipo de cosas está dispuesto a hacer* para alcanzar o señalar el objeto.

De este mismo modo Noë entiende el contenido de la experiencia perceptual de la localización de los objetos. Escribe:

Experimentar algo como a la izquierda no es experimentarlo meramente como ocupando una región en el espacio ni como estando en una relación espacial con respecto a uno; *es experimentar nuestra relación con él como mediada por ciertos tipos de movimientos posibles* [...] Experimentar un objeto como a la izquierda es experimentarlo como estando en una relación con respecto a uno que *uno capta como constituida por patrones de dependencia sensomotora*. (Noë 2004, 87, cursivas mías)

No hay nada más para la experiencia perceptual de las localizaciones espaciales de los objetos que lo que puede ser entendido por el sujeto en términos de las disposiciones para la acción. Lo que es para un sujeto experimentar que un objeto se encuentra a la derecha de él, se reduce a lo que él sabe que

puede hacer con respecto a ese objeto. Así, *es metafísicamente imposible*<sup>62</sup> que un sujeto comprenda qué es para un objeto estar en cierta locación del espacio egocéntrico y no comprenda qué clase de acciones él está dispuesto a realizar.

Evans extiende esta versión de la experiencia perceptual de la localización de un objeto en el espacio egocéntrico a la experiencia de propiedades espaciales por completo. No solamente la experiencia de que un objeto esté a la derecha, izquierda, arriba o abajo, sino la experiencia de un objeto siendo cuadrado, circular... y formas más complejas, como la forma de una silla. Escribe Evans

Cuando pensamos en el contenido espacial de la percepción tacto-kinestésica, pensamos también que es especificable en términos egocéntricos. De hecho, cuando usa su mano, el ciego obtiene información cuyo contenido está en parte determinado por la disposición que con ello ha ejercitado – por ejemplo, que si mueve su mano a tal o cual distancia hacía adelante y a la derecha se topará con la parte superior de una silla. Y cuando pensamos que un invidente sintetiza en una representación unitaria, la información que recibe mediante una secuencia de percepciones hápticas de una silla, *podemos pensar que termina el proceso en un estado informacional complejo que incluye información concerniente a la ubicación egocéntrica de cada parte de la silla; la parte de arriba por allá, a la derecha (aquí el se inclina para señalar o alcanzar), el respaldo que va de allá a aquí...* Cada trozo de información es manifestable directamente en su conducta e influye por igual y de inmediato en sus pensamientos... La experiencia de ver un cuadrado, podríamos decir, [en ese mismo sentido] es un estado psicológico complejo (Evans 1985: 423, corchetes y énfasis míos)

Entonces la comprensión de la forma que tiene la silla consiste en la comprensión de las acciones que el sujeto está dispuesto a realizar con respecto a la silla. Que una silla tenga un espaldar alto, o bajo, o simplemente que no tenga, es comprendido perceptualmente por el sujeto en términos de los movimientos que él es capaz de hacer si fuese a alcanzar la silla o incluso si fuese a sentarse. Esto mismo será cierto de todas las formas de los objetos materiales: la experiencia perceptual acerca de una figura cuadrada o la experiencia acerca de un cubo es un estado psicológico complejo, pues consiste en la comprensión de un complejo de disposiciones conductuales con respecto a ese objeto: consiste en la comprensión del complejo de acciones para afectar el objeto. Igualmente sucede con todas las propiedades espaciales que los objetos materiales que el sujeto es capaz de percibir en su espacio egocéntrico: todas estas propiedades espaciales tienen que presentarse como distintas maneras de afectar el objeto.

Hasta ahora se puede decir que tenemos una versión general de la clase de información requerida para tener un pensamiento demostrativo. Volviendo al caso de Anderson, él tiene un pensamiento demostrativo acerca de la mosca que lo molesta porque tiene la habilidad general de localizar la mosca en su mapa cognitivo objetivo y porque localiza (sabe) dónde está la mosca en el espacio egocéntrico de su experiencia perceptual. El cuadro resultante es

---

<sup>62</sup> Para una aclaración sobre esta noción véase la siguiente sección.

Experiencia perceptual de la localización de **la mosca** en el espacio egocéntrico especificado en términos de la comprensión de las disposiciones para la acción con respecto a **la mosca**

+

La habilidad general de localizar **la mosca** en el mapa cognitivo

=

Posesión del concepto demostrativo ESO

Anderson solamente puede tener pensamientos demostrativos acerca de la mosca si la puede localizar en el espacio egocéntrico y si tiene la habilidad de localizarla en el mapa cognitivo. Esto va a constituir parcialmente su posesión del concepto demostrativo ESO que es acerca de la mosca. La habilidad que tiene Anderson de localizar la mosca en el mapa cognitivo le da la posibilidad de tener muchos más pensamientos acerca de la misma mosca y así satisfacer la Restricción de Generalidad. La información perceptual especificada en términos de las disposiciones para la acción (con ayuda de la habilidad para ubicar objetos en el mapa cognitivo) es lo que satura la parte sustantiva del pensamiento ESO ES FASTIDIOSO, y le da la información adecuada a Anderson para ser racionalmente sensible al ambiente y evaluar en términos de la verdad a dicho pensamiento.

Sabemos que la información que le brinda la experiencia perceptual al sujeto y que satura su pensamiento demostrativo debe ser adecuada para permitirle comprender que el objeto del que tiene experiencia perceptual es un objeto con existencia independiente de la mente. La idea es que el sujeto sabe esto último porque tiene la habilidad de ubicar al objeto de su espacio egocéntrico en el mapa cognitivo. De este modo, el sujeto sabrá qué es para el objeto identificado egocéntricamente hacer parte en un entramado relaciones objetivas entre muchos objetos y lugares. La coordinación de estas dos habilidades *tiene que* permitirle al sujeto saber que el objeto de su experiencia es un objeto independiente de su mente. El simple hecho de que el objeto pueda ser localizado en el mapa cognitivo tiene que darle a entender al sujeto que lo que está percibiendo tiene existencia independiente de la mente, pues tiene que abrirle la posibilidad de que el sujeto comprenda en qué consiste ser ese mismo estado de cosas descrito de manera impersonal, descrito de manera que no involucre la presencia del sujeto en la constitución de estado de cosas.<sup>63</sup> Sin embargo, esto es una cosa que la teoría de la experiencia de Evans no puede hacer.

---

<sup>63</sup> Los vínculos que se pueden trazar entre las nociones de objetividad y de mapa cognitivo en la teoría de Evans son bastante tentativos. Evans no es claro acerca de si los recursos cognitivos para la formación de un mapa cognitivo sirven para formar una explicación de la objetividad de los pensamientos en general. En parte porque no es claro cuál sería la forma adecuada que tendría que tomar esta objetividad en el caso de explicar la objetividad de todos los pensamientos de un sujeto acerca de diferentes clases de cosas. Por ejemplo, pensamientos no solamente acerca de los objetos materiales, sino también acerca de números, personas, triángulos, átomos, ADN, creencias, estados mentales, etc. El mapa cognitivo es una *sugerencia* para explicar la objetividad de los pensamientos acerca de objetos materiales, una sugerencia bastante tentadora, por cierto. Pero,

## El desafío a Evans

En esta sección quiero poner un desafío a la manera como Evans explica que la experiencia perceptual da lugar a los pensamientos demostrativos. Éste está montado en un argumento *intuitivo* en contra de la idea de que una versión del contenido de la experiencia perceptual especificada en términos de disposiciones para la acción puede dar lugar al pensamiento demostrativo con contenido objetivo. Mi intuición es que esta versión de la experiencia perceptual no pasa el *requisito de comprensión* (ver. sec. 4.2.4) porque no permite explicar cómo la comprensión de la experiencia da lugar a la comprensión de los pensamientos demostrativos.

Un buen lugar para ilustrar el punto es el análisis de las condiciones requeridas para poseer pensamientos demostrativos acerca de propiedades espaciales. ¿Cómo es que la experiencia perceptual acerca de propiedades espaciales da lugar al pensamiento demostrativo acerca de propiedades espaciales? Cuando hablo acerca de relaciones espaciales me refiero a las relaciones especificadas por predicados como “estar a la derecha”, “estar sobre”, “estar arriba”, “ser redondo”, “ser cúbico”, “estar lejos”, “ser grande”, “ser delgado”... La pregunta que ha de formularse en estos casos es ¿en qué consiste comprender el pensamiento ESO ESTÁ LA DERECHA DE LA CASA, O ESO ESTÁ SOBRE LA MESA, O simplemente el pensamiento, ESO ESTÁ A LA DERECHA DE ESO, O A ESTÁ A LA DERECHA DE B? ¿Qué está involucrado en la comprensión de esta clase de pensamientos?

Hay una consideración general sobre la que descanso mi reclamo a Evans. Pienso que los pensamientos demostrativos acerca de propiedades espaciales son objetivos en el sentido que son acerca de estados de cosas que tienen existencia independiente de la mente. La comprensión de un pensamiento demostrativo acerca de propiedades espaciales debería implicar la comprensión de que el estado de cosas representado tiene existencia independiente de la mente. ¿Qué está involucrado en una comprensión de esta clase? En la teoría de Evans parte de la explicación de que un pensamiento sea objetivo tiene que ver con el uso de un mapa cognitivo, pues un mapa cognitivo es una representación objetiva del espacio, y según las tesis kantianas hay un vínculo estrecho entre la objetividad y el espacio.

Por mi parte, presentaré un “proyecto de criterio”, es decir, intentaré formular un criterio adicional para iluminar la noción de objetividad de los pensamientos acerca de propiedades espaciales. El criterio es construido a partir de una restricción sobre la comprensión de pensamientos demostrativos acerca de objetos materiales. No pretendo que sea un criterio completo de la naturaleza de la

---

en todo caso, lo dicho por Evans es lo suficientemente vago y rico en ideas como para que se pueda construir una teoría más sustantiva de la objetividad de los pensamientos en general, y pulir más la explicación de la objetividad de los pensamientos demostrativos. Un ejemplo de un desarrollo en este sentido es Cussins 1998.

objetividad de esta clase de pensamientos, simplemente quiero poner sobre la mesa algo así como una condición necesaria para mantener la objetividad de los pensamientos.

Hablaré primero de lo que llamo *restricción sobre el contenido o sobre la comprensión de los pensamientos demostrativos*. Hay dos ejemplos que ejemplifican la restricción que tengo en mente. El primero de ellos es el siguiente: no podemos tener pensamientos demostrativos acerca de colores particulares a menos que podamos tener pensamientos demostrativos acerca de objetos materiales particulares. Otro ejemplo es: no podemos tener pensamientos demostrativos acerca de objetos materiales particulares a menos que podamos tener pensamientos demostrativos sobre su ubicación particular en el espacio.<sup>64</sup> Al analizar la posesión de contenidos mentales en términos de habilidades, puedo lograr una mejor formulación de los ejemplos. *La habilidad de tener pensamientos demostrativos acerca de colores depende de la habilidad de tener pensamientos sobre objetos materiales, y la habilidad de tener pensamientos demostrativos sobre objetos materiales depende de la habilidad de tener pensamientos demostrativos sobre lugares.*

Es posible hacer más precisa esta relación de dependencia diciendo que el pensamiento demostrativo sobre colores particulares es *lógicamente dependiente* de pensamientos demostrativos sobre objetos materiales particulares. E igualmente, el pensamiento demostrativo sobre objetos materiales particulares es *lógicamente dependiente* del pensamiento demostrativo sobre lugares particulares. Esto significa inicialmente que no es lógicamente posible para un sujeto tener un pensamiento demostrativo acerca de un color particular a menos que sea posible para él, al mismo tiempo, tener un pensamiento demostrativo acerca del objeto material que tiene dicho color. E igualmente, no es lógicamente posible para un sujeto tener un pensamiento demostrativo acerca de un objeto material particular a menos que sea posible para él tener un pensamiento demostrativo acerca del lugar particular en el que se encuentra dicho objeto.

He dicho que pondré una restricción sobre la comprensión de los pensamientos porque de lo dicho en el párrafo anterior se deriva la siguiente restricción: un sujeto no podría comprender en qué consistiría ser un color particular a menos que comprendiera que es el color de un objeto particular. Y a su vez, un sujeto no podría comprender este último pensamiento, a menos que comprendiera qué es que ese objeto esté en un lugar particular.

---

<sup>64</sup> La formulación de esta dependencia no va solamente en el sentido expuesto. Pero para la formulación del desafío a Evans, me aprovecho solamente de una de las direcciones de la dependencia. A mi juicio, también va en la otra dirección: pensar en un lugar requiere pensar en, al menos, un objeto particular, y esto requiere pensar en, al menos, un color particular. La dependencia de pensamientos acerca de lugares particulares y pensamientos acerca de colores particulares va en dos direcciones porque los pensamientos acerca de objetos, lugares, colores, entre otros elementos del mundo material, tiene un carácter holista. La habilidad para pensar en un elemento de esta clase, por ejemplo, los lugares, descansa en la habilidad para pensar en objetos materiales y en colores particulares, y viceversa. Esta misma dependencia sucederá en el caso de la experiencia perceptual: la experiencia perceptual acerca de colores particulares, dependerá de la experiencia perceptual acerca de objetos y lugares particulares y la experiencia de un lugar particular dependerá de la experiencia perceptual de al menos un objeto particular y ésta a su vez dependerá de al menos un color particular (ver. *Infra*. Sec 4.3.3)

Si bien las relaciones lógicas establecen únicamente relaciones conceptuales, quizá lo intuitivo que resulta lo dicho en los tres últimos párrafos dependa de la naturaleza misma de las cosas sobre las que pensamos o también sobre la naturaleza misma de la mente. La naturaleza misma de un objeto material particular es estar ubicado en un lugar particular. Y por esa misma razón, quizá, la naturaleza misma de la mente conectará los pensamientos demostrativos acerca de dicho objeto con pensamientos demostrativos acerca de los lugares donde se encuentra dicho objeto. Esta es la formulación de la restricción que quiero mantener, de acuerdo a la naturaleza misma de las cosas y de la mente: *es metafísicamente imposible que un sujeto comprenda un pensamiento demostrativo acerca de un objeto particular y no comprenda qué es para ese objeto estar en un lugar particular.*

Así las cosas, con esta restricción en mente, puedo intentar formar el criterio de la siguiente manera: el contenido de un pensamiento es objetivo (en un sentido mínimo) sólo si el pensamiento demostrativo sobre objetos particulares es *metafísicamente independiente* del pensamientos acerca de la mente; esto es, únicamente si es metafísicamente posible tener pensamientos demostrativos sobre objetos particulares y no tener pensamientos sobre la mente. Formulado para el caso de la teoría de Evans, uno tendría que ser capaz de deducir a partir del criterio del párrafo anterior que el hecho de que el pensamiento demostrativo acerca de objetos materiales sea objetivo implica que el sujeto es capaz de comprender el pensamiento demostrativo acerca de ese objeto sin que dicha comprensión dependa metafísicamente de la comprensión de las acciones que él está dispuesto a realizar para alcanzar o señalar el objeto. La idea es que es metafísicamente posible que un sujeto comprenda un pensamiento demostrativo acerca de un objeto y no comprenda qué acciones debe estar dispuesto a realizar con respecto a ese estado de cosas. Un caso particular de esta restricción es la afirmación de que *un sujeto puede comprender el pensamiento A ESTÁ A LA DERECHA DE B sin que dicha comprensión esté metafísicamente ligada a la comprensión de lo que él haría con respecto a A o respecto a B.*

De acuerdo con la teoría de Evans, la comprensión de pensamientos demostrativos depende la comprensión de la experiencia perceptual. Esto implica que la comprensión de conceptos espaciales empleados en dichos pensamientos también depende, principalmente, de la comprensión de experiencias perceptuales acerca de las mismas propiedades, e igualmente sucede con los pensamientos demostrativos acerca de propiedades espaciales.

Cuando se especifica el contenido de la experiencia en términos de las disposiciones para la acción, la teoría captura un rasgo muy importante de la experiencia perceptual, a saber, su carácter subjetivo. Comprender el contenido de la experiencia perceptual es comprender qué es lo que el sujeto es capaz de hacer, y esto le permite comprender que la experiencia perceptual que tiene es la suya, pues las acciones que ayudan a especificar el contenido de la experiencia son sus acciones y no las de otro. Esto es así en parte porque, de acuerdo con esta teoría, y puesto en mis términos, es *metafísicamente imposible* que un sujeto comprenda que tiene una experiencia perceptual acerca de una relación espacial y no comprenda las acciones que está dispuesto a ejecutar, si desea alcanzar o señalar el objeto (*cf. Supra* sec. 4.3.1).



Con lo que he dicho se podría marcar la distinción entre contenidos mentales objetivos y subjetivos en términos de la distinción entre, por un lado, contenidos que *son metafísicamente separables* de contenidos acerca de la acción del sujeto y, por otro lado, contenidos que *no son metafísicamente separables* de contenidos acerca de la acción del sujeto, respectivamente. En este sentido, el contenido de la experiencia es subjetivo y el contenido del pensamiento debe ser objetivo.

Si la comprensión de los pensamientos demostrativos acerca de propiedades espaciales depende de la comprensión de la experiencia perceptual acerca de propiedades espaciales (en el sentido de Evans), entonces se hace muy difícil ver cómo es que un pensamiento demostrativo acerca de una propiedad espacial puede tener contenido objetivo, si surge a partir de contenido subjetivo de la experiencia. ¿En qué consiste la comprensión de la experiencia perceptual acerca de un objeto estando a la derecha del sujeto? Consiste en la comprensión de lo que el sujeto puede hacer con respecto a ese objeto. Seguramente, si el sujeto tiene la experiencia perceptual de que un objeto A está a la derecha de otro objeto B, su comprensión consistirá en lo mismo. Ahora bien, si una experiencia de esta clase es la que dota de contenido al pensamiento demostrativo sobre la misma propiedad espacial, en el sentido que ella satura éste, entonces la comprensión del contenido del pensamiento se verá infectada por la comprensión de la experiencia perceptual. Porque si la experiencia perceptual satura el pensamiento demostrativo, la comprensión del pensamiento demostrativo en parte estará constituida por la comprensión de lo que el sujeto está dispuesto a hacer. La comprensión del pensamiento ESO ESTÁ A LA DERECHA DE ESO o del pensamiento A ESTÁ A LA DERECHA DE B descansará en la comprensión de las acciones que el sujeto está dispuesto a hacer.

¿En qué consistiría la comprensión del pensamiento A ESTÁ A LA DERECHA DE B, si A y B son objetos inanimados? La pregunta es importante porque si la comprensión del concepto ESTAR A LA DERECHA consiste en lo que el sujeto está dispuesto a hacer con respecto a cierto objeto, entonces debe haber una explicación de la comprensión de un pensamiento involucrando ese concepto espacial, cuando los objetos involucrados acerca de los que se piensa no tienen posibilidades de acción. La única opción de interpretación que veo razonable es decir que la comprensión de conceptos (relacionales) espaciales acerca de objetos inanimados *se deriva* de la comprensión de conceptos (relacionales) espaciales entre el sujeto y algún otro objeto. Así, la comprensión de dicho estado de cosas expresado se deriva de lo que sería para el sujeto que A estuviese a su derecha o que B estuviese a su izquierda. Pero esto sería tanto como decir que el sujeto comprende qué es para A estar a la derecha de B solamente si el sujeto puede ponerse en la posición de A y “ver” cómo es que dicha posición espacial se configura. De esta manera se refuerza la idea de que la comprensión del pensamiento ESO ESTÁ A LA DERECHA DE ESO o del pensamiento A ESTÁ A LA DERECHA DE B está constituida principalmente por la comprensión de las acciones que el sujeto está dispuesto a hacer.<sup>65</sup>

---

<sup>65</sup> Uno puede tener una versión más modesta de la conclusión. Es posible sostener que quizá el pensamiento de que A ESTÁ A LA DERECHA DE B no descansa en la comprensión de lo que el sujeto está dispuesto a hacer sino más bien en la comprensión de lo que algún sujeto cualquiera estaría dispuesto a hacer. Así, el defensor de esta clase de teoría no se vería obligado a comprometerse con un vínculo entre la comprensión de lo que es ese estado de cosas y la comprensión sobre sus propias

Si la comprensión de los pensamientos demostrativos acerca de propiedades espaciales depende de la comprensión de las acciones que el sujeto está dispuesto a realizar, entonces el contenido de dichos pensamientos demostrativos no es objetivo. No le permite dar una versión del mundo material como independiente de las acciones que está dispuesto a realizar. Y así, el sujeto no podría comprender qué sería un mundo material independiente de la existencia de su mente, porque no podría comprender cómo el mundo material, al menos las relaciones espaciales, puede ser el caso independiente de sus acciones.

Si esto último es correcto, la versión del contenido de la experiencia perceptual especificado en términos de disposiciones para la acción nos conduce a una contradicción con la tesis inicial según la cual los pensamientos demostrativos tienen contenido objetivo. Si seguimos a Evans, la comprensión de en qué consiste ser un estado de cosas que involucra propiedades espaciales descansaría no solamente en la habilidad de localizar a los objetos en el espacio egocéntrico y en el mapa cognitivo objetivo, sino también de la comprensión de las acciones que el sujeto ha de realizar con el propósito de alcanzar o señalar ese objeto. Así, su concepción de ese estado de cosas y de todos los estados de cosas que involucren relaciones espaciales es una comprensión de estados de cosas que no tienen existencia independiente de la mente. Esto hace que sea imposible para el sujeto comprender re-descripciones impersonales de estados de cosas que involucren relaciones espaciales. Lo que me conduce a formar dudas sobre el poder que tiene la experiencia perceptual especificada en estos términos para dar lugar a los pensamientos demostrativos, o incluso poner dudas sobre la capacidad que tiene el sujeto para comprender su propio mapa cognitivo y, por lo mismo, su capacidad de comprender un pensamiento demostrativo.

Si todos los pensamientos acerca de propiedades espaciales que el sujeto puede comprender tienen que verse remitidos a lo que el sujeto es capaz de hacer, seguramente dicho mapa cognitivo tendrá, *cada vez que sea usado*, como centro o punto de origen al sujeto mismo. Lo que **no** nos da una versión muy objetiva del espacio, y nos hace dudar de su comprensión de la objetividad. Si el sujeto no entiende su mapa cognitivo como una representación objetiva del espacio, no puede saber qué es para un objeto material estar localizado en un lugar objetivo, y a fortiori, tampoco entiende qué es un objeto material como tal.

El desafío que tiene Evans consiste en buscar dar una explicación de la comprensión de pensamientos demostrativos con contenido objetivo que dependa de la experiencia perceptual, pero que dicha dependencia no pierda el carácter objetivo de los pensamientos. Creo que necesitamos otra versión de la experiencia perceptual. Una moraleja que surge luego del desafío expuesto en esta sección es que si

---

acciones, sino con las acciones que alguien está dispuesto a realizar. Sin embargo, esto no evita el mismo punto que quiero señalar: la comprensión de en qué consiste ese estado de cosas depende de la comprensión de lo que un sujeto está dispuesto a hacer y así es metafísicamente imposible separar la comprensión de estados de cosas y la comprensión acerca de las mentes de sujetos.

la experiencia perceptual ha de servir como parte de una explicación de cómo los pensamientos demostrativos son posibles, entonces la experiencia perceptual debe ser tal que no tenga vínculos tan cercanos con la acción. De hecho, lo que tengo en mente es que si el argumento es correcto, y el desafío está bien justificado, tiene que ser metafísicamente posible que un sujeto comprenda la experiencia perceptual acerca de propiedades espaciales sin que dicha comprensión involucre comprensión alguna sobre las acciones que está dispuesto a realizar. Esto me ata a sostener la controvertida afirmación de que es posible que un sujeto tenga experiencia de propiedades espaciales, como la distancia, profundidad, formas, tamaños, relaciones, etc. sin que el sujeto tenga la habilidad de actuar. Esto es, debería ser concebible un ser cognitivo con pensamientos demostrativos acerca de propiedades espaciales, con experiencia perceptual de propiedades espaciales pero sin la posibilidad de movimiento. Basta con eso para tener una versión alternativa del contenido de la experiencia perceptual y de la comprensión de pensamientos demostrativos.

### Otra versión de la experiencia perceptual, una propuesta

El argumento recién presentado en la sección anterior está inspirado en una idea de Campbell (2005). Él sostiene que no se requiere que la noción de espacio egocéntrico (el formato de toda experiencia perceptual) sea vinculada con la noción de acción. Él cree que podemos darle sentido a la idea de que los objetos materiales *inanimados* tienen relaciones espaciales con otros objetos, las cuales son especificadas con el uso de expresiones espaciales que constituyen un sistema de coordenadas centradas en el objeto; algo así como un espacio egocéntrico del objeto. Y que en general es razonable atribuirle a los objetos materiales inanimados coordenadas espaciales centradas en ellos. En este sentido, una casa, un carro, una montaña, un árbol, tienen relaciones espaciales con otros objetos y dichas relaciones pueden ser especificadas en términos espaciales como “a la derecha”, “a la izquierda”, “arriba”, “abajo”, etc. todas ellas centradas en el objeto. Por ejemplo, una persona puede estar al frente, a la derecha o sobre una casa, o puede estar detrás, a la izquierda o debajo de un carro, y seguramente lo acertado de dicha atribución de relaciones espaciales no depende de la posición del observador con respecto a la casa o al carro. El sujeto especifica la posición de la persona en relación a las coordenadas espaciales centradas en la casa, y la comprensión de dicho sistema de coordenadas no depende de atribuirle disposiciones para la acción a la casa, ni en el sujeto se ponga como si estuviese en la posición de la casa.

El problema con la versión de Evans era que el contenido de la experiencia perceptual dependía principalmente de las propiedades internas del sujeto. El espacio egocéntrico estaba estructurado en términos de las propiedades del cuerpo del sujeto y de sus habilidades para moverse en el ambiente. La estructura del ambiente no jugaba un papel protagónico en la explicación de la comprensión de la experiencia perceptual, y a fortiori, tampoco en la explicación de la estructura del contenido de la experiencia. De acuerdo con esto, una versión alternativa de la experiencia perceptual debería darle un papel más protagónico a la estructura del ambiente y restarle importancia a las habilidades motoras del sujeto y, por esa misma razón, debería tenerle poca consideración al cuerpo del sujeto a la hora de

explicar la estructura del contenido perceptual. La idea misma de que los objetos materiales pueden tener un sistema de coordenadas centradas en ellos mismos hace parte del intento por armar una explicación alternativa del contenido de la experiencia perceptual. Así, lo que necesito es explicar cómo es que un sujeto comprende que un objeto inanimado tiene un sistema de coordenadas centrado en él y que dicha atribución dependa más de la estructura del ambiente que de las propiedades del sujeto. Y, por la misma razón, necesito darle sentido a la idea de que la comprensión perceptual que tiene el sujeto de ciertas relaciones espaciales depende más de la estructura del ambiente que de las habilidades motoras del sujeto.

La comprensión de un *pensamiento demostrativo* que involucre el concepto ESTAR A LA DERECHA consiste, en parte, en tener la habilidad de localizar en el mapa cognitivo los objetos de la relación y representarlos como teniendo dicha relación espacial. En este nivel, en el nivel del mapa, la representación de los objetos y lugares, y por lo tanto, la representación de las relaciones espaciales es holista. Que un objeto esté a la derecha de otro depende de que el objeto cumpla con un conjunto de otras propiedades, como que esté a la izquierda de otro, debajo de otro, encima de otro, etc. Dado que la representación de estas propiedades espaciales en el mapa cognitivo es holista, la comprensión que un sujeto tiene de esos conceptos a ese nivel es holista también: la comprensión de uno de esos conceptos descansa en la comprensión de los otros conceptos de la misma clase.<sup>66</sup>

Como he venido diciendo, una explicación de los pensamientos demostrativos acerca de objetos materiales o propiedades espaciales parte de ciertas consideraciones sobre la comprensión de los pensamientos demostrativos y luego busca una teoría de la experiencia que explique y se ajuste a esos fenómenos.<sup>67</sup> En estricto sentido, la manera de representar los objetos en la experiencia perceptual debe ajustarse a la manera en la que dichas propiedades son representadas en el mapa cognitivo.

El ajuste entre la experiencia perceptual de propiedades espaciales y los pensamientos demostrativos acerca de las mismas propiedades requiere que la experiencia perceptual tenga la estructura adecuada, esto es, *compatible* con la estructural el mapa cognitivo. Aunado a esto, ya había dicho que la experiencia perceptual tiene que mostrar objetos materiales particulares independientes de la mente (*ver. supra.* sec. 4.3.2). Por esta razón, la experiencia perceptual no solamente debe tener la estructura compatible con el mapa cognitivo sino que en dicha estructura deben ir incrustados objetos materiales; la comprensión de la experiencia perceptual debe ser la comprensión de esa estructura involucrando objetos materiales

---

<sup>66</sup> No es claro si esto mismo sucede con todos los conceptos acerca de propiedades espaciales. No sé si la comprensión del concepto CUADRADO depende de la comprensión de concepto CÍRCULO. Ser un cuadrado o ser un círculo consiste en cumplir ciertas relaciones geométricas de proporción, igualmente ser un cubo, ser un diamante, o esfera, etc., y no es obvio que la habilidad para pensar en cuadrados o cubos dependa (metafísicamente) de la habilidad para pensar en círculos o esferas. ¿Es concebible un ser que sea solamente capaz de comprender pensamientos acerca de cuadrados y no acerca de círculos? Es una pregunta tan profunda como la pregunta Molyneux. Para responderla, es necesario desarrollar una teoría completa sobre la comprensión de pensamientos y experiencias acerca de propiedades espaciales. Sin embargo, dado el espacio de la tesis, no podré responderla, y a lo sumo alcanzaré a dar alguna indicación de cómo debería ir la respuesta.

<sup>67</sup> Tengo la impresión de que el esquema de explicación que intentaré vale principalmente para la experiencia visual, aunque plausiblemente pueda extenderse a otras modalidades perceptuales.

como independientes de la mente. Para ver cómo ocurre este ajuste, comenzaré diciendo algo acerca de la estructura de la experiencia perceptual.

Como un hecho fenomenológico, diría que la *experiencia visual es organizada*: no vemos manchas de colores desprendidas de objetos materiales, formas separadas de colores, no vemos objetos sin ocupar un lugar, etc. Vemos los objetos con colores y texturas, relaciones espaciales como ocupando regiones del espacio egocéntrico; vemos el cambio de relaciones espaciales en la medida que ellos se mueven, vemos la constancia de tamaño y color que mantienen los objetos mientras se mueven en el espacio egocéntrico. En parte esto es así por la forma como está dado el espacio egocéntrico. Este formato enmarca en ciertos límites el espacio representado. Todo objeto de experiencia perceptual y toda relación espacial perceptible por el sujeto se encuentran en un marco formado por un límite superior, que usualmente es el cielo, por un límite inferior, que usualmente es el suelo, y, como otro hecho fenomenológico, toda experiencia perceptual está constituida por un trasfondo de elementos constantes, como objetos grandes-enormes que usualmente no se mueven en el espacio egocéntrico (objetos como montañas, árboles, edificios, paredes, etc.). De este modo, todo lo que es experimentado se encuentra bajo el cielo, sobre la tierra y en una relación espacial con los objetos que forman el trasfondo perceptual<sup>68</sup> (*cf.* Gibson 1970). Estos objetos (el cielo, el suelo y los objetos del trasfondo perceptual) son lo que llamaré *objetos paradigmáticos* de la escena perceptual (*ver. infra*). Esto nos da una manera de entender cómo es la experiencia visual: ésta es como un gran “imagen” en movimiento de cómo es y qué hay en el mundo material.

Puesta en estos términos, la estructura de la experiencia tiene la misma estructura de una representación del tipo espacial que tienen las fotos, cuadros, películas y demás representaciones pictóricas del mundo material.<sup>69</sup> Hay un gran parecido entre esta manera de entender la estructura de la experiencia y la manera como Peacocke considera que ha de ser especificado el contenido de la experiencia. Peacocke dice

...one basic form of representational content should be individuated by specifying which ways of filling out the space around the perceiver are consistent with the representational content's being correct. The idea is that the content involves a spatial type, the type being that under which fall precisely those ways of filling the space around the subject which are consistent with the correctness of the content. On this model, correctness of a content is then a matter of instantiation: the instantiation by the real world around the perceiver of the spatial type which gives the representational content in question (Peacocke 2003: 107)

El contenido de la experiencia perceptual es esta clase de contenido intencional básico. Esta manera de llenar el espacio alrededor del sujeto para especificar el contenido consiste en la mención superficies, texturas, colores, condiciones de brillo, etc. Cada una de esas superficies, texturas, colores, etc. estará

---

<sup>68</sup> La presencia de un trasfondo perceptual es parte central de la experiencia visual, dado que toda experiencia perceptual de objetos siempre debe estar constituida por la habilidad para distinguir la figura del fondo. Es necesario que opere la distinción figura-fondo en la experiencia perceptual, para que exista lo que se conoce como prominencia, presencia o “saliencia” perceptual. La distinción opera solamente si existen elementos no-cambiantes en la escena perceptual.

<sup>69</sup> Y así, también se ajusta muy bien con la estructura tentativa que tiene el mapa cognitivo.

ubicada en un lugar del espacio egocéntrico. Este tipo de representación es lo que Peacocke llama un *escenario*. Una *escena* es el conjunto de superficies, lugares, posiciones reales alrededor del sujeto; es el volumen real del mundo material alrededor del perceptor. Y un *escenario posicionado* es una representación espacial particular al que se le asignan direcciones y lugares en el mundo real más una asignación en el tiempo. Un escenario posicionado es un escenario al que se le asigna una escena.

We can then say that the content given by the positioned scenario is correct if the scene at its assigned place falls under its scenario at the assigned time, when the scenario is positioned there in accordance with the assigned directions. (Peacocke 2003: 109)

En este sentido Peacocke dice que el contenido de una experiencia perceptual particular es un escenario posicionado. Me gusta mucho esta versión del contenido de la experiencia, creo que tiene algo esencialmente correcto. Si he de dar una versión distinta del contenido y de la comprensión de la experiencia perceptual (al menos visual), tengo que decir algo que vaya en esta línea.

La idea de que el contenido de la experiencia perceptual tenga estructura del tipo espacial explicaría porque también el contenido de la experiencia perceptual es no-conceptual (ver. Cap. 3). La estructura de una imagen o de una representación del tipo espacial no es la misma que la estructura que la de una proposición (Fodor 2003): el contenido de la imagen, tal como lo está pensando Peacocke, es *análogo*<sup>70</sup> y no está presentado necesariamente en términos conceptuales/proposicionales. Los recursos requeridos para la comprensión de la experiencia perceptual han de ser los requeridos para la comprensión de imágenes, o de representaciones espaciales de esta clase, y no es obvio que lo requerido para entender una imagen sea lo mismo que lo requerido para entender una oración o un pensamiento. Lo requerido para la comprensión de una representación espacial de esta clase tiene que ver, creo yo, con la habilidad para razonar espacialmente y esta habilidad no necesariamente ha de explicarse en términos conceptuales, esto es, no ha de explicarse en términos de la habilidad para comprender proposiciones. Los niños (*cf.* Bermúdez (2003) Baillargeon (1987)) tienen aparentemente la capacidad de razonar espacialmente sin que sea plausible atribuirle la comprensión de un conjunto complejo de proposiciones acerca de propiedades espaciales.

Pese al entusiasmo que me causa esta versión del contenido de la experiencia, hay una cosa que no me deja adherir completamente a ella. Léase la siguiente cita:

The notion of a positioned scenario I have been employing is one that can give the content of a fully perceptual experience, and can equally give the content of an experience which is hallucinatory [...] Consider two different scenes, the objects in each of which are distinct, but which are perceived fully veridically, and *in the same way*. We can regard a scenario as being the type which captures the similarity of two such different perceptual cases. It is then open to us to say that a hallucinatory experience represents the environment as being a scene of such a type, though there is no such scene there. (Peacocke 2003: 113)

---

<sup>70</sup> Peacocke 1989 y Dretske (*Knowledge and the flow of information*, ch. 6), par aver el contraste entre análogo y digital.

Si el escenario posicionado le da el mismo contenido a la experiencia perceptual correcta y las alucinaciones, entonces el escenario posicionado es un contenido general. No es un contenido que sea acerca de superficies, lugares o estados de cosas *particulares* en la escena perceptual. Es un contenido acerca de *tipos* de superficies que son perceptibles. Por eso el intercambio de objetos cualitativamente idénticos no alteraría el contenido de la experiencia. Esto nos trae al viejo problema expuesto el capítulo 1. El contenido de un pensamiento demostrativo, y a fortiori, el del una experiencia perceptual, no puede ser un contenido general. Toda la restricción acerca de la clase de teoría que requeríamos tiene que ver con que el contenido adecuado para la explicación de los pensamientos demostrativos tenía que ser al menos un contenido singular. Y adicionalmente al aceptar que el contenido de la experiencia perceptual es general nos re-abre el problema de explicar cómo es que la experiencia perceptual es acerca de objetos o lugares particulares; nos reabre el problema de conectar la mente y el mundo material. Es por eso que no deseo ajustarme completamente a la idea de Peacocke, pero sí conservar la intuición central: el contenido de la experiencia tiene la estructura de una imagen, una imagen tridimensional, por eso es un *contenido singular del tipo espacial*.

La estructura básica del contenido de la experiencia es la estructura del tipo espacial. ¿Qué más podría decir acerca de la estructura de la experiencia? Todo lo que podría decir va a estar vinculado a la manera cómo explique en qué consiste tener experiencia de propiedades espaciales. La experiencia de propiedades espaciales está vinculada a la experiencia de objetos materiales y, a su vez, la experiencia de estos está vinculada a la experiencia de lugares en el espacio egocéntrico. Para explicar en qué consiste tener experiencia de relaciones espaciales tendré que decir algo acerca de qué es tener experiencia de lugares en el espacio egocéntrico.

La explicación de qué es tener la experiencia de un lugar en el espacio egocéntrico tiene que dar condiciones de identidad de los lugares en el espacio egocéntrico (Eilan et al.: 1993). En la explicación de Evans, por ejemplo, dos lugares en el espacio egocéntrico son el mismo si el sujeto tiene las mismas disposiciones conductuales en un periodo de tiempo particular. Por mi parte, dada la estructura tipo espacial-pictórica con la que cuenta la experiencia y la presencia de objetos inamovibles que constituyen el trasfondo de la experiencia, quiero mantener que dos lugares perceptuales son el mismo si están en la *misma intersección* entre las distintas coordenadas espaciales centradas en cada uno de los *objetos paradigmáticos*<sup>71</sup> de la escena perceptual. Veámos la siguiente escena.

---

<sup>71</sup> Los objetos paradigmáticos estructuran la escena en el sentido que organizan la escena y permiten formar la idea de que los objetos tienen un arriba y un abajo, una derecha y una izquierda. La idea es aún muy oscura, pero intentaré explicarla un poco mejor en el cuerpo del texto.



Uno puede preguntar, ¿dónde está la cuchara roja? La respuesta será “está entre la taza azul, plato blanco, candelabro y la mesa”. La cuchara se encuentra en la intersección de los espacios de cada uno de los otros objetos de la escena perceptual. Uno podría ser aún más arriesgado y decir que se encuentra al frente del candelabro, a la izquierda el plato, a la derecha de la taza y sobre la mesa. ¿Se mantendría entonces que la mesa y la taza en efecto tienen derecha, o que el plato tiene una izquierda o que el candelabro un frente por sí mismos, independiente de la posición del sujeto quien atribuye la relación? No. Por lo menos no esas propiedades. Seguramente que el plato tenga una derecha depende de algo más que su mera existencia (ver. *infra*. sec. 4.4) Lo que mantendré por ahora (y quizá es un poco más fácil de aceptar) es que la mesa, la taza o el plato tienen un arriba y un abajo; y lo tienen independientemente de la posición del observador. Arriba y abajo de la mesa dependerán de la posición que la mesa ocupe con respecto a los objetos paradigmáticos de la escena perceptual. De esta manera, la identidad de un lugar en el espacio egocéntrico dependerá *principalmente* de la estructura del ambiente perceptual y no de la posición del cuerpo o de las habilidades motoras del sujeto.

Aún hay que decir mucho más acerca de la estructura de la experiencia. Por ejemplo ¿por qué la posición de un objeto con respecto a los objetos paradigmáticos en la escena perceptual es la que determina cuál es el arriba y cuál es el abajo del objeto? Un objeto no-paradigmático de la experiencia *adquiere* sus coordenadas arriba o abajo en relación al arriba y al abajo de los objetos paradigmáticos de la experiencia. Si un objeto no-paradigmático se encuentra sobre uno paradigmático, inmediatamente adquiere coordenadas espaciales en virtud de ese hecho. La superficie que está más cerca o en contacto con la parte de arriba del objeto paradigmático es la parte de abajo del objeto no-paradigmático, y la superficie que se encuentra paralela al arriba del objeto paradigmático será la coordenada de arriba del objeto no-paradigmático. Imagínese que en la escena de arriba (fig. 1) ponemos una esfera sobre la mesa. En ese caso estaríamos dispuestos a decir que la esfera tiene un arriba y un abajo. Tendría sentido decir que la esfera tiene una mancha arriba por ejemplo; o incluso, si con gran maestría pudiésemos poner la cuchara roja sobre la esfera, en ese caso tendría sentido decir que la cuchara está sobre la esfera, lo que implica que la esfera tiene un arriba. La esfera *adquiere* coordenadas arriba-abajo centradas en ella en virtud de ocupar una posición en el espacio egocéntrico, el cual ya tiene incorporadas las coordenadas arriba-abajo. En este sentido, la posesión y, a fortiori, la comprensión de las coordenadas espaciales arriba-abajo de la esfera es contextual: es en virtud del hecho de que la esfera ocupe una posición particular en un espacio egocéntrico particular lo que le otorga las propiedades espaciales que tiene y que comprendemos que tiene.



¿Qué le otorga a los objetos paradigmáticos las coordenadas arriba-abajo que poseen? Los objetos paradigmáticos de la experiencia adquieren las coordenadas arriba-abajo solamente en relación con el cielo o con el suelo (los otros elementos que estructuran la experiencia). La superficie del objeto que llamamos arriba es la superficie que es “paralela” al cielo, y la que llamamos abajo es “paralela” al suelo. Una montaña, un edificio, una casa, una pirámide, un perro, o incluso, como vimos, una esfera tendrían un arriba solamente en relación a su posición, en última instancia, con respecto al cielo o al suelo. E igualmente, sigue siendo contextual.<sup>72</sup> La experiencia perceptual muestra al mundo organizado en las coordenadas arriba-abajo: la estructura de la experiencia perceptual, como dice Gibson (1970), es *vertical*. Podríamos decir que esto es parte de la esencia misma de la escena perceptual.

¿En qué consiste entonces tener experiencia perceptual de un lugar? Consiste, parcialmente<sup>73</sup>, en tener experiencia perceptual de la intersección de los sistemas de coordenadas centrados en los objetos. Naturalmente esto requiere tener experiencia perceptual de los sistemas de coordenadas de los objetos paradigmáticos de la escena, lo que a su vez requiere tener experiencia del cielo y el suelo (esto es, requiere tener experiencia del marco perceptual).

¿Qué se requiere por parte del sujeto para que él tenga experiencia perceptual de esta clase de propiedades espaciales? Como hemos visto, requerimos más que un mero comercio causal entre el ambiente y el sujeto, y requerimos más que su ubicación contextual en el entorno (ver cap. 2). Si bien para percibir las propiedades espaciales el sujeto debe ocupar una posición en el espacio, este hecho no es suficiente: ni para explicar la experiencia de lugares, ni para explicar la experiencia de propiedades espaciales en general. Campbell (1996), como es usual, parece pensar lo contrario. Leamos lo que dice acerca de la experiencia perceptual de la forma de un objeto:

what makes one's consciousness, consciousness of shape is the fact that one is using a neural system whose role is to pick up the shape properties of the objects in one's environment. The geometrical aspects of one's experience of objects will then be constituted by the geometry of the objects in one's surroundings. (Campbell 1996: 302)

---

<sup>72</sup> Lo dicho hasta aquí abre preguntas interesantes. Por ejemplo, si es intuitivamente cierto que una mesa tiene un arriba, entonces ¿cabe preguntarse si la mesa mantendría sus coordenadas arriba-abajo aun cuando la ponemos de cabeza? (para más sobre esta pregunta ver. *infra*. sec. 4.4). Tal como estoy pensando, las coordenadas espaciales dependen de la posición del objeto con respecto a los objetos paradigmáticos. Pero, así como la adquisición de coordenadas es contextual, de la misma manera la selección de objetos paradigmáticos (excepto por el cielo o el suelo) en la escena perceptual también será contextual. Depende del objeto al que el sujeto esté percibiendo (¿dependiendo del objeto al que estemos atendiendo?), resultará que los objetos a los que el sujeto no se enfoque serán los objetos paradigmáticos de la escena, porque son los que van a constituir el trasfondo perceptual necesario para la experiencia de objetos individuales. La afirmación de que las coordenadas arriba-abajo sean contextuales se ve desafiada por la intuición de que la mesa aún tendría su arriba usual incluso estando de cabeza. Pero creo que esto no es cierto. La comprensión de que una mesa, qua mesa, tiene un arriba descansa en su conocimiento (perceptual) de lo que es una mesa y este conocimiento es más de lo que se pide para tener experiencia de relaciones espaciales. (Más sobre este punto *infra*. sec. 4.4)

<sup>73</sup> Digo parcialmente porque la experiencia visual contiene mucha información acerca del color, textura, brillo que tienen los objetos.

De acuerdo con Campbell, el mero hecho de que nuestro sistema informacional tenga un comercio causal con cierta propiedad espacial es lo que haría que el sujeto tuviese experiencia perceptual de dicha propiedad. Pero este es un cuadro muy simple de cómo funciona la experiencia perceptual. Por las mismas razones expuestas en el cap. 2, dicha explicación en principio sería insuficiente. El hecho de que el sistema perceptual esté diseñado para capturar o reaccionar a las propiedades espaciales no explica qué es tener experiencia perceptual de dicha propiedad. Lo que necesitamos es una explicación de en qué consiste que el sujeto comprenda su experiencia perceptual de que el objeto tiene cierta propiedad espacial. ¿En qué consiste que un sujeto comprenda la experiencia perceptual de que un objeto es cuadrado, o que se encuentra a la derecha de otro, o que tiene un arriba y un abajo? La respuesta corta, para decirlo por adelantado, es que consiste en parte en su habilidad para razonar espacialmente acerca de la conducta de los objetos.

De acuerdo con lo que he afirmado, la experiencia perceptual tiene estructura vertical pero la comprensión de dicha estructura no tiene que ver con las disposiciones conductuales que tiene el sujeto con respecto a lo que ve, por el contrario tiene que ver con la conducta que tienen los objetos alrededor de él. Un sujeto comprende que el cielo siempre será (lo que llamamos) arriba por la conducta que tienen los objetos respecto del cielo. Y comprenderá que el suelo será (lo que llamamos) abajo por la conducta que los objetos tienen respecto del suelo. Levantarse y caer no es la misma conducta del objeto, y esta diferencia en la conducta es lo que explica porqué un sujeto entiende que arriba es distinto que abajo. Las predicciones que el sujeto puede hacer dependen de la conducta del objeto (o de objetos de la misma clase) y de su habilidad para razonar espacialmente acerca de la conducta del objeto.<sup>74</sup>

Igualmente sucede con la comprensión de las coordenadas derecha-izquierda o adelante-atrás que se le pueden atribuir al objeto. La comprensión de dichas coordenadas depende de la conducta del objeto y de la habilidad de razonar espacialmente acerca de la conducta del mismo. Por ejemplo, que una esfera rueda hacia adelante es distinto a que rueda hacia la derecha, izquierda o para atrás. La experiencia perceptual de todas estas conductas va formando la habilidad para razonar espacialmente, y la habilidad para razonar va constituyendo su comprensión de la experiencia perceptual.<sup>75</sup> Pero, de aquí no se sigue que los objetos perceptuales tengan coordenadas izquierda-derecha o arriba-abajo independientemente de la posición del observador. Lo que creo es que si bien tener experiencia

---

<sup>74</sup> Esta habilidad podría leerse en términos de las transformaciones “cognitivo-computacionales” que el sujeto esté dispuesto a hacer con respecto a un objeto del que tiene experiencia. En la explicación que estoy formando, esta habilidad de razonar espacialmente *debe* ser (o ser parte, al menos) una habilidad perceptual... Así como la habilidad de seguirle el rastro a un objeto hace parte de las habilidades perceptuales básicas, la habilidad de predecir dónde caerá, cómo se comportará o cómo me afectará debería ser también una habilidad perceptual. La habilidad de razonar espacialmente *debe* constituir la comprensión de la experiencia perceptual en el sentido que en ausencia de dicha habilidad el sujeto será como un sujeto ciego a este tipo de propiedades.

<sup>75</sup> Claramente, la habilidad para razonar espacialmente no es la única que constituye la habilidad general para comprender el contenido de la experiencia. Necesitamos también la habilidad para seguirle el rastro al objeto, para distinguir figura del fondo, para seleccionar información (¿poner atención?) de la escena perceptual, para distinguir o seleccionar objetos paradigmáticos (excepto por el cielo y el suelo) de los no-paradigmáticos. Pero, lo que quiero mantener es que contar con la habilidad para razonar espacialmente es necesario para explicar en qué consiste tener experiencia perceptual de un objeto, de su localización y de sus propiedades espaciales.

perceptual de dichas propiedades no requiere ningún vínculo con la acción del sujeto, sí depende de la posición del sujeto con respecto al objeto. Los cambios no continuos de posición del cuerpo del sujeto con respecto al objeto derivan en una distribución distinta de los objetos paradigmáticos en el espacio egocéntrico, lo que causa que la derecha o izquierda del objeto también cambie.<sup>76</sup>

Tener experiencia perceptual de propiedades espaciales como la ubicación del objeto en el espacio egocéntrico, la forma, el sistema de coordenadas espaciales centradas en el objeto y demás propiedades relacionadas descansa en *la habilidad que tiene el sujeto de razonar espacialmente: tener experiencia perceptual de una de estas propiedades es estar en un estado psicológico (cognitivo) complejo que involucra un conjunto considerable de transformaciones mentales acerca del objeto en cuestión, su habilidad de razonar espacialmente*. Lo importante de este esquema alternativo de aproximación es que la explicación de cómo es que un sujeto comprende su experiencia perceptual no descansa en las propiedades internas del sujeto, como en sus habilidades motoras, ni en la clase de cuerpo del sujeto, ni mucho menos en la comprensión de alguna de estas cosas.<sup>77</sup> Por el contrario, el éxito de la explicación depende principalmente de la manera cómo se comporta el ambiente alrededor del sujeto y de la estructura del ambiente, mas no del sujeto.

Lo que he dicho captura al menos la importancia que muchos filósofos y psicólogos le dan al movimiento en la comprensión de la experiencia perceptual acerca de propiedades espaciales.<sup>78</sup> La única diferencia es que el movimiento importante no es el del sujeto sino el de los objetos en el entorno perceptual. Sin embargo, por otro lado, lo que he dicho aún es consistente con que la representación espacial que un sujeto tiene en su experiencia perceptual sea equivalente a una representación meramente geométrica del mundo material y no una representación de un mundo físico como tal. Al hablar de razonamiento espacial estoy hablando de transformaciones que operan sobre la forma y la posición de los objetos, y esto solamente tiene que ver con las propiedades geométricas de los objetos. Para que la representación del espacio en la experiencia sea una representación del espacio físico se necesita que dicha representación tenga *significación causal* para el sujeto (Campbell 1993). Esto significa que el sujeto debe comprender que además de las relaciones geométricas que hay entre los objetos, estas relaciones afectan causalmente los objetos de los que se tienen experiencia, como también afectan causalmente al sujeto. Una explicación completa tiene que dar cuenta de este aspecto de la comprensión de lo que es experimentado, pero dado que no es parte central de lo que ando

---

<sup>76</sup> Parece que no siempre la atribución de coordenadas espaciales a objetos del entorno depende de la posición del sujeto. Recuérdese en las atribuciones de arriba-abajo, frente-atrás, izquierda-derecha que uno hace a una casa, un computador o un celular. La casa (o cualquiera otro de estos objetos) tiene su propio frente independientemente de la posición del sujeto con respecto a ella. Pero dicha comprensión descansa en su conocimiento de cómo funcionan las casas con respecto a lo sujetos (*per. sec. 4.4*).

<sup>77</sup> El sujeto de experiencia no requiere de una clase de cuerpo en particular. Podría ser un ser esférico (*cf. Peacocke 1989*) que no tiene posibilidades de acción y cuya única manera de adquirir información acerca de propiedades espaciales dependa de la conducta que tienen los objetos a su alrededor.

<sup>78</sup> Mi intuición es que en un mundo posible en el que los objetos ni los sujetos tuviesen la posibilidad de movimiento, no podría ocurrir que el sujeto tuviese experiencia de propiedades espaciales, pues no habría si quiera la posibilidad de que se constituyera la habilidad para razonar espacialmente, ni siquiera la habilidad de seguirle la pista al objeto. En una frase: no habría comprensión de las propiedades espaciales.

discutiendo, dejaré deliberadamente abierto el tema acerca de cuál debe ser la forma que debe tomar la comprensión de las relaciones causales en la experiencia perceptual.<sup>79</sup>

Por último deseo hacer énfasis en el carácter singular de este contenido del tipo espacial. Hay dos cosas que son necesarias para la posesión de experiencia perceptual: el vínculo informacional-causal con el objeto y la posesión de habilidades perceptuales. Un contenido es singular si es dependiente de la existencia de su objeto. En ausencia de un objeto conectado causalmente con las habilidades perceptuales del sujeto, no habría experiencia perceptual del objeto. Pues, las habilidades por sí solas no pueden capturar información del mundo para generar experiencia; ellas simplemente manipulan dicha información no la capturan. Para ellas funcionen correctamente, necesitan un anclaje con el mundo, y así podrían producir experiencia perceptual. Escribe Evans

A subject can demonstratively identify and think about one object... provided, as we say, he keeps his eye upon it. For example, a subject may confront a table-top covered with indistinguishable coloured pills, and have the thought that the one that X touched is that one. Now, *in the absence of an object to anchor our dispositions*, we can make only rather gross discriminations of areas or regions in egocentric space. (Evans 1982: 172, énfasis mío)

Por eso, en ausencia de objeto, no hay experiencia perceptual. Lo que indica el carácter singular de dichos contenidos perceptuales.

## Modificación a la teoría de Evans

¿Cómo debería ir la explicación de la posibilidad de los pensamientos demostrativos con esta nueva versión de la experiencia? En la teoría de Evans, para que un sujeto comprenda un pensamiento demostrativo es necesario que satisfaga dos principios: la Restricción de Generalidad y el principio de Russell. El principio de Russell, para pensamientos demostrativos, se satisface mediante una identificación demostrativa del objeto sobre el cual se piensa. Y ésta tiene dos componentes: de un lado, la habilidad para localizar ese objeto en el mapa cognitivo y, de otro lado, la habilidad para localizar el objeto en el espacio egocéntrico. Lo que hay que mostrar es cómo la manera de localizar un objeto en el espacio egocéntrico encaja con la manera de localizar el objeto en el mapa cognitivo.

---

<sup>79</sup> El libro de Naomi Eilan et al. *Spatial Representation* es una buena fuente de información relativamente reciente de las discusiones entre la filosofía y la psicología acerca de la forma que debe tomar la comprensión de la experiencia perceptual acerca de relaciones causales. Pero esto supone una discusión filosófica previa. La idea de que el sujeto comprende la experiencia perceptual de las relaciones causales supone que el sujeto tiene experiencia perceptual de la causalidad, y esto no es algo que sea obvio. Un filósofo como Hume sostendría que esto es falso. Sin embargo, Strawson (1974) sostuvo que tiene mucho sentido decir que los sujetos en efecto perciben la causalidad: que cuando el sujeto observa un juego de billar puede percibir que una bola golpeó (afectó causalmente) a la otra, y no que percibió algo simplemente descrito en términos geométricos. En todo caso, esta discusión está aún abierta.

Recuérdese que la experiencia perceptual del objeto debe saturar la parte sustantiva del pensamiento demostrativo, y como he dicho no cualquier contenido perceptual puede saturar adecuadamente el pensamiento.

Tal como fue expuesta la teoría de Evans, parece que la identificación demostrativa es exitosa cuando el sujeto es capaz de ubicar el objeto en el espacio egocéntrico y citar el hecho de que dicho objeto pertenece a un sortal particular. Pero hay que hacer una salvedad importante al interpretar la teoría de Evans y al revisar la explicación que deseo mantener. Dice Evans que

...it does not appear to be true that demonstrative identification must be accompanied by a sortal which sets the boundaries of the thing in space and time. I have allowed... that a fundamental Idea of an object will involve such a sortal, but a demonstrative identification need not itself constitute a fundamental Idea. It will be adequate, without being fundamental, so long as the subject knows what makes an identity proposition of the form 'This = the G at a, t' true, and he can know what makes such propositions true *without actually knowing* the sort of the thing, provided there is such a thing as discovering the sort of a thing, and he knows how to do it. (Evans 1982: 178)

Es un hecho que cualquier sujeto tiene la habilidad de identificar demostrativamente a un objeto incluso ignorando el sortal al que pertenece. Existen numerosos casos que ejemplifican esto. Siguiendo algunos ejemplos de Kripke, se podría decir que es perfectamente posible que el sujeto identifique demostrativamente a un objeto como Pedro cuando no es Pedro sino Pablo; puede que el sujeto vea que alguien se acerca a lo lejos y emita la oración "ese es Pedro" equivocándose en el hecho de que es Pedro pues en realidad era Pablo. Claramente, aquí no hay error en la clasificación sortal. Pero este tipo de situaciones pueden ocurrir en los errores de clasificación sortal: por ejemplo, supongamos que las condiciones ambientales no permiten tener experiencia visual nítida (hay mucha niebla) y el sujeto ve una pierda muy grande o un bulto de arena a lo lejos y dice "ese [que viene ahí] es Pedro". Lo que sucede es que el sujeto se equivocó acerca de la clase a la que pertenece el objeto que identificó, pero no se equivocó sobre cuál objeto era sobre el que estaba pensando. Y hay una razón para ello: lo que importa en la identificación demostrativa no es la clase a la que pertenece el objeto sino *dónde* está ubicado en el espacio egocéntrico/mapa cognitivo.

Si lo importante en la versión que mantengo de la identificación demostrativa es la habilidad que tiene el sujeto de localizar el objeto en el espacio egocéntrico (junto con su habilidad para localizarlo en el mapa cognitivo), entonces lo importante es la experiencia perceptual de lugar donde se encuentra el objeto.<sup>80</sup> ¿Cómo la experiencia perceptual de la localización del objeto da pie a la identificación del

---

<sup>80</sup> Con esto no quiero decir que lo único importante es la experiencia perceptual de lugares. Recuérdese que la experiencia de lugares es metafísicamente dependiente de la experiencia de objetos y propiedades no espaciales como el color. De hecho la experiencia de lugares en ausencia de la experiencia de objetos sirve muy poco para la identificación demostrativa. Evans sostiene que "...in the absence of an object to anchor our dispositions, we can make only rather gross discriminations of areas or regions in egocentric space." (Evans 1982: 172, énfasis mío). De acuerdo a la manera cómo estoy pensando la experiencia de lugares, la experiencia perceptual de lugares particulares descansa en la experiencia perceptual de los objetos paradigmáticos de la escena perceptual. La experiencia de lugares sin objetos es inestable, depende del movimiento sacádico de los ojos. Dice Evans: "Try to concentrate upon a pill-sized region on a white wall in front of you: even if you keep looking, Do you have

objeto en el mapa cognitivo? De acuerdo a la manera (supremamente esquemática) en la que he presentado la comprensión de la experiencia perceptual, y teniendo en cuenta que la identidad de un lugar en el espacio egocéntrico es la intersección de las coordenadas espaciales de los objetos paradigmáticos de la escena, puedo mantener que la experiencia perceptual de un lugar consiste en, al menos, dos partes: en primer lugar, en la experiencia perceptual de la intersección de las coordenadas espaciales de los objetos paradigmáticos y, en segundo lugar, en la habilidad de localizar a los objetos paradigmáticos de la escena perceptual en el espacio egocéntrico junto con sus sistemas de coordenadas espaciales centradas en ellos. Así, la habilidad para identificar un lugar en el espacio egocéntrico es holista con respecto a la habilidad para ubicar otros lugares y objetos en el mismo espacio. Porque la habilidad de localizar un lugar descansa en la habilidad de localizar los lugares de los objetos paradigmáticos, y viceversa.

Esto mismo sucede en el caso de la identificación de un lugar en el mapa cognitivo: la identidad de un lugar depende de la identidad de los otros lugares y objetos. El formato que tiene la experiencia perceptual es de la misma clase que el formato que tiene el mapa cognitivo. Ambos son una representación del tipo espacial (“pictórica”) de qué es lo que hay y cómo es lo que hay en el mundo material. Estas maneras de representar el espacio son prácticamente idénticas y por eso mismo encajan perfectamente una con la otra. La representación tipo espacial del contenido de la experiencia encaja con la representación tipo espacial del contenido de los pensamientos demostrativos acerca de objetos materiales. Así, a mi juicio, es más fácil ver cómo una representación tipo espacial satura el contenido de un pensamiento demostrativo que, a su vez, también es interpretado en términos espaciales; y por eso mismo, es más fácil ver cómo la experiencia perceptual da la información *adecuada* para que el sujeto pueda evaluar en términos de la verdad a los pensamientos que posee.

Debo hacer notar que dentro de los objetos paradigmáticos en la experiencia perceptual no cuento al cuerpo del sujeto. Necesito darle sentido a la idea de que el sujeto puede seguirle el rastro a un lugar mientras todo el entorno se mueve o mientras él se mueve en el entorno. Hay que garantizar que para él es transparente que un lugar es el mismo pese a los movimientos que el sujeto pueda realizar en el entorno, mientras observa el lugar. Si el cuerpo fuera uno de los objetos paradigmáticos para garantizar la identidad de un lugar en el espacio egocéntrico, cualquier cambio de su posición afectaría la identidad de los lugares, lo que le impediría identificar un lugar como el mismo a través de un corto periodo de tiempo. La atribución de coordenadas derecha-izquierda puede depender de la posición de cuerpo, pero la identidad del lugar no depende de la posición del cuerpo. La idea es que el sujeto entiende que el lugar es el mismo pese a que los movimientos de su cuerpo lo obliguen a especificar cuál es el lugar con un ligero cambio de las coordenadas derecha-izquierda. La habilidad de seguirle el rastro al lugar es fundamental para establecer la conexión que hay entre la identificación de un lugar en el espacio egocéntrico y en el mapa cognitivo. Si un lugar puede ser el mismo para el sujeto pese a los movimientos que realiza, o independientemente de la posición que ocupa su cuerpo, entonces puede

---

any confidence, at the end of fifteen seconds, that you are still looking at the same region you began with? *The Idea of a point p in egocentric space, precise enough to be adequate to individuate the pill, exists only because there is something at p—the pill—for the subject's perception to latch on to.* (Evans 1982: 172-3, énfasis mío)

ser comprensible para el sujeto que dicho lugar tiene existencia independientemente de su mente. Lo que le permite (junto con el resto de habilidades) ubicar ese lugar en el mapa cognitivo.

Quiero decir dos cosas a propósito de la relación entre el espacio egocéntrico (así como lo estoy presentando) y el mapa cognitivo. En primer lugar, pese a lo parecidos que puedan ser, pues ambos son representaciones espaciales y holistas acerca de lugares y objetos particulares, hay dos grandes diferencias entre ellos; una está conectada con la otra. La primera diferencia es que el espacio egocéntrico, a diferencia del mapa cognitivo, tiene objetos paradigmáticos que estructuran la representación en la medida que constituyen el marco de referencia. Y el sujeto que comprende el contenido de la experiencia perceptual se percata de este marco y sabe que cualquier experiencia perceptual va a estar identificada por los marcos perceptuales que la constituyan. En cambio esto no ocurre en el mapa cognitivo. No hay objetos paradigmáticos o privilegiados, todos los objetos o lugares tienen el mismo estatus y contribuyen de la misma manera a la identificación de cualquier lugar u objeto.

La segunda diferencia es que, en principio, por sí solo, el espacio egocéntrico no puede ser suficiente para que la re-identificación de objetos materiales ocurra. El espacio egocéntrico es una representación de objetos materiales particulares ocupando una región del espacio, pero dicha representación depende del marco perceptual del que se percata el sujeto. Desde el punto de vista del sujeto, la identidad de los objetos en la experiencia depende de la identidad del marco perceptual, y la identidad del marco perceptual solamente tiene sentido para el sujeto si puede ubicar dicho marco en el mapa cognitivo. La identificación perceptual de un objeto solamente puede ocurrir dentro del marco egocéntrico y la re-identificación (perceptual) del objeto necesariamente ocurre fuera del marco egocéntrico. Para que un sujeto pueda re-identificar un objeto como el mismo en dos ocasiones distintas, debe tener la capacidad de ubicar los objetos de ambas ocasiones en exactamente los mismos lugares del mapa cognitivo; o al menos, debe tener la capacidad de contar una historia que nos diga cómo el mismo objeto pudo ocupar diferentes lugares a través de diferentes momentos en el tiempo, o sea, cómo estos diferentes lugares se conectan. De esta manera, a diferencia del espacio egocéntrico, el mapa cognitivo es el lugar indicado donde la pregunta y la respuesta sobre re-identificación de objetos a través del tiempo tienen lugar. Es por el carácter mismo del mapa cognitivo, la ausencia de marco, de perspectiva, de subjetividad que se hace idóneo explicar estos fenómenos aquí.

El espacio egocéntrico como lo he presentado, creo, responde muy bien al desafío puesto a la teoría de Evans. El desafío a Evans consistía en exigirle que explique cómo es que la experiencia perceptual acerca de propiedades espaciales especificada en términos de disposiciones para la acción puede dar lugar a la comprensión de pensamientos demostrativos. El punto que justificaba el desafío era que la comprensión del contenido de la experiencia no era metafísicamente independiente de la comprensión sobre las acciones, y que si dicho contenido satura los pensamientos demostrativos, entonces la comprensión de los pensamientos demostrativos tampoco sería metafísicamente independiente de la comprensión sobre las acciones que el sujeto está dispuesto a realizar. La versión de la experiencia que intento formar desliga completamente la comprensión de la experiencia perceptual de propiedades

espaciales de la comprensión de las acciones que el sujeto está dispuesto a realizar. Comprender la experiencia perceptual de que un objeto está a la derecha de otro, por ejemplo, descansa en su comprensión de dichas propiedades espaciales. Y dicha comprensión depende de la conducta que han tenido-tienen-tendrán los objetos, junto con la habilidad de razonar espacialmente.

En pocas palabras, su comprensión de que algo esté a la derecha de otra cosa consiste en su conocimiento de cómo el objeto se comporta o se comportará, lo que no es otra cosa que su habilidad para razonar espacialmente. Así, la comprensión de la experiencia perceptual de que algo esté a la derecha de algo es metafísicamente independiente de su comprensión de las acciones que el sujeto esté dispuesto a hacer con respecto a cualquiera de los objetos involucrados en la relación. Esto hace que el contenido de la experiencia sea adecuado porque la comprensión de las propiedades espaciales es metafísicamente independiente de la comprensión acerca de otras mentes: la conducta de un sujeto era intencional, en cambio la conducta de los objetos no lo es, pues no hay mentes ahí. De este modo, la comprensión de los pensamientos demostrativos acerca de propiedades espaciales no se ve infectada por la comprensión de las acciones que un sujeto esté dispuesto a realizar.

Esto permite dar el cuadro final sobre lo requerido para la comprensión de pensamientos demostrativos. Imagínense el caso del pensamiento demostrativo ESE CUBO ES ROJO, el cuadro sería el siguiente

$$\begin{array}{c} \text{Experiencia perceptual de la localización de } \mathbf{el\ cubo} \text{ en el espacio egocéntrico especificado en términos de la} \\ \text{habilidad para razonar espacialmente con respecto a } \mathbf{el\ cubo} \\ \\ + \\ \\ \text{La habilidad general de localizar } \mathbf{el\ cubo} \text{ en el mapa cognitivo} \\ \\ = \\ \\ \text{Posesión del concepto demostrativo ESE CUBO} \end{array}$$

Y luego,

$$\text{ESE CUBO} + (\dots) \text{ ES ROJO} = (\text{ESE CUBO})\text{ES ROJO} = \text{ESE CUBO ES ROJO}$$

Lo mismo, mutatis mutandis, sucede con el caso de Anderson y la mosca. La habilidad de Anderson de pensar demostrativamente en la mosca descansa, entre otras cosas, en su habilidad para seguirle el rastro a la mosca y razonar espacialmente acerca de la mosca. El caso de la mosca es interesante, hace patente que las habilidades sobre las que descansa el pensamiento no requieren ser actualizadas en el



momento de tener el pensamiento: es posible que la mosca pase muy rápido y Anderson no pueda darle una ubicación particular, ni predecir su movimiento particular, ni seguirle el rastro a la mosca. Como se ha dicho, para que Anderson tenga un haga una identificación demostrativa acerca de la mosca basta simplemente con que tenga información adecuada casualmente vinculada a la mosca y las habilidades (no-actualizadas) para seguirle la pista objeto y razonar espacialmente (Evans 1982: 172). Y para que Anderson tenga un pensamiento demostrativo acerca de la misma, él debe ser capaz de identificar demostrativamente al objeto y que dicho pensamiento satisfaga la Restricción de Generalidad.

## 1.4 Conclusión: objeciones, consecuencias y preguntas (sin responder)

Lo que he hecho hasta aquí no es mucho. Simplemente he presentado la forma general que debe tener una teoría que explique la comprensión de pensamientos y oraciones demostrativas. El esquema de teoría que he esbozado está inspirado profundamente en la teoría general que ofrece Evans (1982) sobre las condiciones requeridas para la posesión de pensamientos demostrativos y sobre las relaciones entre la experiencia perceptual y el pensamiento demostrativo. Y a su vez también está inspirado en la versión de la experiencia perceptual que mantienen Campbell y Peacocke. Pero el esquema no es equivalente a ninguna de las anteriores teorías. Y por esa razón debe tener la capacidad de dar sus propias respuestas a las preguntas generales acerca de la relación mente-mundo, las relaciones pensamiento-experiencia o las condiciones para la posesión de contenidos mentales; en general debe responder preguntas acerca de la metafísica de la mente. Una pregunta central en la metafísica de la mente, la que necesita urgentemente una respuesta, es ¿cómo se individúan los contenidos mentales, en particular: cómo se individúan los contenidos demostrativos?

Las versiones no-Fregeana y neo-Fregeana de la mente tienen, por lo menos, dos elementos en común. Por un lado, ambas creen que la individuación de contenidos mentales demostrativos ocurre en parte por elementos que se encuentran fuera del alcance racional del sujeto: las relaciones causales. Y, por otro lado, ambas aceptan el criterio intuitivo de diferencia para pensamientos puesto por Frege (ver. *supra.* sec. 1.1). Valga notar que el criterio intuitivo de diferencia no es todo lo que hay que decir a propósito de la individuación de contenidos, el criterio intuitivo de diferencia es simplemente eso, un criterio para la diferencia de contenidos, pero no explica cuándo dos contenidos (demostrativos o no) son el mismo. Sin embargo, cuando uno considera los intentos para individuar contenidos demostrativos, la diferencia entre la versión no-Fregeana y neo-Fregeana se manifiesta en la manera que ellas garantizan la identidad de contenidos mentales (sean experiencias o pensamiento).

En ambas versiones de la mente, los vínculos causales juegan un papel importante<sup>81</sup> en la individuación de contenidos demostrativos. En la versión no-Fregeana, lo que individúa los contenidos mentales demostrativos es la relación causal-contextual entre la mente y el mundo.<sup>82</sup> Dos relaciones causales-contextuales distintas tienen necesariamente que dar origen a dos experiencias perceptuales distintas y, por lo tanto, a pensamientos demostrativos distintos. La implicación funciona en la dirección contraria: dos relaciones causales-contextuales idénticas, tienen que dar origen a percepciones idénticas y, por lo tanto, a pensamientos demostrativos idénticos (ver. *supra*. 2.3 e *infra*. p. 112).

Esto mismo es parcialmente cierto en la versión neo-Fregeana de la mente. La diferencia en relaciones causales-contextuales causa experiencias y pensamientos distintos. Pero la implicación contraria no ocurre. La identidad de la relación causal-contextual no garantiza la identidad de contenido demostrativo. ¿Qué lo garantiza? Evans ha dicho que dos contenidos mentales  $C_1$  y  $C_2$  acerca de  $x$  son el mismo si (y solo si) la explicación de qué es lo que hace que  $C_1$  sea acerca de  $x$  es la misma que la explicación de lo que hace que  $C_2$  sea acerca de  $x$  (Evans 1985b: 330). En el esquema de teoría que ofrezco, lo que explica que el pensamiento demostrativo de Anderson sea acerca de la mosca es la conjunción de dos hechos: que Anderson identifique demostrativamente a la mosca y que el pensamiento de Anderson satisfaga la Restricción de Generalidad. Para que Anderson identifique demostrativamente a la mosca, él debe (i) tener información perceptual continua y fluida causalmente dependiente de la mosca, esto es, debe tener un *vínculo informacional*<sup>83</sup> con la mosca, y, sobre la base de dicho vínculo, (ii) debe ser capaz de localizar la mosca en el espacio egocéntrico y (iii) ser capaz de localizarla en el mapa cognitivo. Quiero subrayar que a diferencia de los vínculos causales-contextuales en la versión no-Fregeana de la mente, en esta versión los vínculos informacionales deben ser constantes y fluidos. Dado esto, dos pensamientos demostrativos acerca de esa mosca son el mismo, si Anderson tiene información constante y fluida causalmente dependiente del objeto y, sobre la base de dicha información, es capaz de localizar la mosca en *el mismo lugar* tanto en el espacio egocéntrico como en el mapa cognitivo. Si Anderson tiene dos vínculos informacionales con la misma mosca, tendrá por eso mismo dos pensamientos acerca de la misma mosca; y también, si sobre la base del vínculo informacional, ubica a la misma mosca en dos lugares distintos del mapa cognitivo o del espacio egocéntrico, entonces fácilmente Anderson podrá tomar actitudes distintas hacia la *misma formulación* del pensamiento que tiene, y por tanto tendrá pensamientos distintos. Perfectamente él podría pensar que son moscas distintas, dado su ubicación espacial.

---

<sup>81</sup> Pues el vínculo causal es, al menos, una condición necesaria para tener pensamientos demostrativos.

<sup>82</sup> En esta breve exposición estoy suponiendo los detalles de la versión no-Fregeana de la mente que fueron tratados en la sección 2.2 y 2.3. En todo caso, lo más importante para recordar es que los elementos que constituyen la relación causal en esta versión de la mente son la mente misma, el objeto y una organización bastante compleja de objetos, condiciones ambientales, la posición del cuerpo del sujeto... lo que Campbell ha llamado, en una palabra: punto de vista (standpoint). Y es la identidad del punto de vista lo que garantiza la identidad de los contenidos demostrativos. Cuando menciono el vínculo causal de la versión no-Fregeana de la mente, lo que tengo en mente es esta relación causal-contextual triádica entre sujeto, objeto y punto de vista.

<sup>83</sup> Uso dos nombres para la relación causal entre la mente y el mundo por una razón. Uso la expresión “vínculo informacional” para nombrar a la relación que hay entre la mente y el mundo, de acuerdo a los defensores de la versión neo-Fregeana de la mente. Pues estos sostienen que el sujeto *siempre* está recolectando información del entorno. Y uso la expresión “relación causal-contextual” para nombrar a la misma relación causal considerada por los defensores de la versión no-Fregeana de la mente debido a que, contrario a los neo-Fregeanos, ellos no se comprometen con la idea de que el sujeto siempre está recolectando información del entorno. Si bien no hay una negación explícita de la afirmación, no pueden comprometerse con ella por mantener su compromiso con la idea de que dos sujetos ubicados en la misma posición causal-contextual tendrían el mismo pensamiento demostrativo en virtud del hecho de tener la misma experiencia perceptual (ver. *supra* 2.3.4 e *infra*). Una versión neo-Fregeana como la que sostengo no mantendría esto último.

Ahora con estos recursos podemos explicar el caso presentado contra la explicación de la versión no-Fregeana de la mente (*ver. supra* sec. 2.3.5). El ejemplo consistía en un sujeto que veía un objeto particular y tenía el pensamiento demostrativo ESO ES F, pero cuando parpadeaba creía (falsamente), por alguna razón, que el objeto ya no era el mismo. Entonces, antes del parpadeo creía que ESO ES F y luego del parpadeo no creía que ESO ES F. Y por el criterio intuitivo de diferencia, el pensamiento que tenía antes del parpadeo es distinto al pensamiento que tiene después, pese a que el objeto y la relación causal-contextual fuesen los mismos.

Los recursos con los que cuenta un defensor de dicha versión de la mente no son adecuados. Los pensamientos demostrativos que un sujeto tiene, de acuerdo con dicha versión, son el producto de una misma línea causal-contextual de un proceso que inicia en el objeto, pasa por la experiencia perceptual y termina en el pensamiento. Así que la preservación o cambio de la relación causal-contextual repercute en la preservación o cambio del pensamiento. Veíamos (sec. 2.3.5) que en el ejemplo no hay cambio en la relación causal-contextual, a pesar de que hay cambio en los pensamientos. Así la versión no-Fregeana de la mente no logra explicar en qué consiste tener estos estados (y contenidos) mentales demostrativos diferentes.

La manera más natural de explicar la diferencia entre dos pensamientos demostrativos es apelando a una diferencia en la experiencia perceptual. Pero, de nuevo, los defensores de la versión no-Fregeana de la mente no pueden apelar a este recurso: de acuerdo con su teoría, la experiencia es la misma en ese caso. Recuérdese lo que dicen:

En esta visión relacional, dos observadores ordinarios, mirando la misma escena, fijo tienen experiencias con el mismo carácter fenoménico [¿misma experiencia?]. Pues *el carácter fenoménico de las experiencias está constituido por la distribución y características de los mismos objetos externos*. (2002: 116, énfasis mío, corchetes originales)

Ante la presencia del mismo objeto en las mismas condiciones ambientales, dos sujetos tendrán irremediablemente la misma experiencia. Así que ocupar la misma posición espaciotemporal(-ambiental) es condición suficiente para tener la misma experiencia. En el esquema de explicación que ofrezco, uno sí puede apelar a una diferencia en la experiencia para explicar la diferencia en los pensamientos demostrativos. Lo que individua un pensamiento demostrativo es el vínculo informacional con el mundo y las habilidades para tener pensamientos. Así mismo sucede con el contenido de la experiencia perceptual, éste se encuentra individuado en términos de los vínculos informacionales con el mundo y las habilidades perceptuales. Es suficiente para que la experiencia perceptual sea distinta que el vínculo informacional mente-mundo se rompa y tenga que volverse a construir. Si, volviendo al caso de Anderson, él *vuelve a ver* la misma mosca que lo molestaba en el mismo lugar, claramente la experiencia será distinta pues el vínculo informacional se ha roto y lo que ahora tiene es otro vínculo informacional con la misma mosca. Lo único que garantiza que el vínculo informacional sea el mismo, es el flujo continuo de información de la mosca a Anderson. Así, en el

caso del sujeto del ejemplo (pese a lo contra-intuitivo que resulta ser), dado que cada parpadeo corta el flujo continuo de información, cada uno de estos crea un nuevo vínculo informacional entre el objeto y el sujeto. Así la experiencia perceptual es distinta por cada parpadeo y, por la misma razón, el pensamiento será distinto. Eso explica por qué el sujeto puede tomar actitudes distintas ante la formulación del contenido. Lo que sucede en los casos normales es que dado que el parpadeo no siempre altera la posición aparente de los objetos en el espacio egocéntrico, el sujeto *tiende* a ubicar a dichos objetos en los mismos lugares del mapa cognitivo, lo que le hace pensar que los objetos de las distintas experiencias son el mismo.<sup>84</sup>

Dar un criterio para la individuación del contenido mental es lo más importante que tenía que hacer, si deseaba mantener que el esquema de explicación que estoy ofreciendo es una alternativa plausible. Lo que he dicho, por lo menos, responde a las objeciones de las que son víctimas las teorías rivales. Sin embargo, queda mucho, mucho por decir. El esquema de explicación ofrecido estaba diseñado para servir como parte de la respuesta al desafío de McDowell (1996) sobre el contenido no-conceptual. El desafío de McDowell era exigir una explicación de cómo el contenido no-conceptual de la experiencia *justificaba* los pensamientos acerca de objetos materiales. En ese esquema, tenemos al menos una idea de cómo es que la una experiencia perceptual con contenido no-conceptual puede dar lugar al pensamiento demostrativo. Pero la explicación tiene, por lo menos, dos limitaciones. Por un lado, solamente se encarga de explicar cómo surgen los pensamientos demostrativos acerca de propiedades espaciales, pero ni siquiera es una explicación de cómo se justifican dichos pensamientos. El problema de la justificación de los pensamientos es un problema posterior al problema de explicar si en efecto son o no posibles los pensamientos demostrativos. Por esta razón aún no hay una respuesta completa al desafío de McDowell, aunque con lo que se tiene pueda construirse una.

Por otro lado, el esquema de explicación solamente se encarga de pensamientos demostrativos sobre propiedades espaciales perceptuales de objetos simples como cubos, esferas...; aún no es una explicación de nuestra comprensión de las propiedades espaciales que tiene una cama, una mesa, un celular, una casa o un carro, etc. Como había dicho anteriormente (ver. supra. sec. 4.3.3 y 4.3.4), tenemos la intuición muy fuerte de que esta clase de objetos, objetos de tamaño medio con los que tenemos un comercio diario, tienen coordenadas espaciales centradas en ello independiente de la posición del sujeto con respecto a ellos. Entendemos nuestra experiencia perceptual de una cama estando boca abajo, pues entendemos que la parte de arriba de la cama está contra el suelo; y de la misma manera también entendemos la experiencia perceptual de alguien estando al frente de una casa o detrás de un computador. En el esquema de explicación que ofrezco, la atribución de las

---

<sup>84</sup> ¿Qué sucedería en el caso que teniendo un objeto en las manos el sujeto lo observara y parpadeara muchas veces mientras lo observa? Según lo dicho, el objeto visto sería numéricamente distinto cada vez que el sujeto parpadea, pero numéricamente idéntico táctilmente. ¿Cómo vincular la experiencia visual con la experiencia táctil? Probablemente nadie sostendría que la experiencia visual y la táctil son tal que es siempre obvio (transparente) para el sujeto que los objetos percibidos por ambas modalidades sensoriales son numéricamente el mismo objeto. Pero lo que se ha dicho, y de la misma manera yo mantendría, es que la información acerca de propiedades espaciales que brindan ambas modalidades puede ser la misma. Para que la experiencia perceptual tenga información sobre propiedades espaciales, el sujeto debe tener la habilidad de razonar espacialmente. Y esto último es posible a partir de información visual, táctil e incluso, para algunas propiedades, como la localización, también información auditiva (O'Callaghan 2007). En todo caso, como había advertido antes, dichas preguntas son muy profundas y no puedo dar una respuesta completa en este texto.

coordenadas izquierda-derecha o frente-atrás depende de la posición del cuerpo del sujeto, porque un objeto adquiere dichas coordenadas por la posición contextual que ocupa en el espacio egocéntrico. La posesión de dichas coordenadas por parte del computador o de la casa es independiente de la posición que ocupe la casa en el espacio egocéntrico. Dichas propiedades no parecen ser contextuales.

Hay una diferencia crucial entre la comprensión que se tiene de la experiencia perceptual de un objeto simple como teniendo coordenadas arriba-abajo, derecha-izquierda o delante-atrás, y la comprensión de la experiencia perceptual de una casa, carro o computador como teniendo las mismas coordenadas. Los objetos simples no están definidos con respecto a nosotros, pero los otros objetos, los objetos con propiedades funcionales, sí suelen estar definidos con respecto a los seres humanos. Ser un cuadrado o ser una esfera está definido en virtud de sus propiedades geométricas, y la comprensión de dichas propiedades descansa en la conducta de dichos objetos. Pero una casa, un carro o un computador están definidos con respecto a nosotros los humanos. Su comprensión dependerá de la comprensión sobre las acciones que un ser humano está dispuesto a hacer con respecto a ese objeto. Un sujeto comprende que una cama está boca abajo porque sabe que la parte donde suele/puede acostarse es el arriba de la cama; entiende que una botella está detrás de un computador, porque sabe que el frente del computador es donde él suele/puede escribir, y comprende que una persona está al frente de una casa porque sabe que el frente es por donde él suele/puede entrar.

Esto probablemente marca una diferencia entre la experiencia perceptual de humanos adultos y animales, pues no es obvio que los animales comprendan este tipo de propiedades, y por eso mismo, tampoco es obvio que tenga este mismo tipo de experiencias. Sin embargo, quiero resaltar que la comprensión de un ser humano adulto de la experiencia perceptual acerca de este tipo de propiedades funcionales como ser una cama, una silla o un computador descansa en la comprensión de las propiedades espaciales que tiene un objeto simple. Una casa, un computador o una silla, qua objetos materiales, tienen una forma particular y relaciones espaciales particulares. La comprensión que un sujeto tiene de la experiencia perceptual de una silla como un objeto en el que puede sentarse descansa en su comprensión de que la silla tiene cierta forma y de que está en cierto lugar en el espacio. Es cierto que casi cualquier objeto de tamaño medio puede funcionar como una silla y también es cierto que nuestra experiencia perceptual de sillas no depende de la experiencia perceptual de formas particulares, pero en caso que cierto objeto carezca de la forma adecuada, y que por esa razón el sujeto no ve dicha forma, se sigue que el sujeto no puede que ahí hay una silla. Si el sujeto no ve que dicho objeto tiene una cierta clase de superficie y no lo ve sólido, no ve que eso sea una silla.

Lo que estoy pensando, y me parece una hipótesis tentadora, es que si bien la experiencia perceptual de una silla, *qua* silla, depende de la comprensión de las acciones que el sujeto está dispuesto a hacer con respecto a la silla, y aquí una teoría de la experiencia perceptual tipo Evans-Noë funcionaría perfectamente... Sin embargo, la experiencia perceptual de casas, sillas, computadores, etc. *qua* objetos materiales, no depende de la comprensión de las acciones que el sujeto está dispuesto a hacer con respecto al objeto. Es más, lo que me atrevería a afirmar es que la experiencia perceptual de una silla, *qua* silla, tiene como condición de posibilidad la experiencia perceptual de la silla *qua* objeto material.

La experiencia perceptual de la silla requiere la experiencia perceptual de la forma y propiedades espaciales que tiene la silla (igualmente con el resto de objetos definidos funcionalmente). Así, parece que hay dos capas de la experiencia perceptual involucradas en la experiencia de la silla y ambas son explicadas en términos de teorías distintas de la comprensión de la experiencia perceptual. La experiencia de la silla, *qua* objeto material, requiere de habilidades perceptuales básicas; en cambio, la experiencia perceptual de la silla, *qua* silla, requiere de habilidades perceptuales que quizá solamente sean adquiridas en ciertos contextos sociales.

La distinción entre estas dos capas de la experiencia al menos abre la posibilidad de mantener la idea, muchas veces intuitiva y defendida, de que hay aspectos de la experiencia perceptual que seres humanos adultos comparten con humanos pre-lingüísticos, animales y muchos otros seres capaces de tener experiencia perceptual del mundo material (más aún si dichos seres tienen pensamientos demostrativos acerca de objetos materiales): en este caso sería la experiencia de propiedades espaciales.

Hay muchas cosas más por decir sobre la comprensión de pensamientos demostrativos acerca de objetos materiales. Simplemente espero haber indicado los vínculos que hay entre la filosofía de la mente, de la percepción y del lenguaje, y cómo dichos vínculos puede constituir un posible camino de investigación en una de las preguntas más difíciles de contestar en filosofía: ¿cuál es la relación entre la mente y el mundo?

## Referencias

### **Aydede, M.**

2003 “Fodor on Concepts and Frege Puzzles” *Pacific Philosophical Quarterly*, Vol 79, No. 4: 289-294

### **Baillargeon, R.**

1987 “Young infants' reasoning about the physical and spatial properties of a hidden object”, *Cognitive Development*, Volume 2, Issue 3, 179-200

### **Bermudez, J.L.**

2003 *Thinking without words*, Oxford U.P.

2007 “What is at stake in the debate on nonconceptual Content?” *Philosophical Perspectives*, 21, Philosophy of Mind: 55-72

2008 “Nonconceptual Mental Content”. *The Stanford Encyclopedia of Philosophy* (Spring 2010 Edition), Edward N. Zalta (ed.), URL = <http://plato.stanford.edu/archives/spr2010/entries/content-nonconceptual/>.

### **Bulot, N.**

2004 “Auditory and cross-modal attention for the cognitive access to objects”.

Extraído de la página web oficial de Nicolas Bulot el 9 de mayo de 2008: [jeannicod.ccsd.cnrs.fr/docs/00/05/35/97/PDF/ijn\\_00000542\\_00.pdf](http://jeannicod.ccsd.cnrs.fr/docs/00/05/35/97/PDF/ijn_00000542_00.pdf)

“Context-Dependent and Epistemic Uses of Attention for Perceptual Demonstrative Identification” En: *Modeling and Using Context*, **Dey, A., Kokinov, B., & David Leake Roy Turner** (eds.) Proceedings Springer-Verlag Berlin Heidelberg Alemania.

### **Burge, T.**

1974 “Demonstrative Construction, Reference and Truth”, *The Journal of Philosophy*, Vol. 71, No. 7 (Apr. 18, 1974), pp. 205-223

1977 “Belief De Re”, *The Journal of Philosophy*, Vol. 74, No. 6 (Jun., 1977), pp. 338-362

1979. "Individualism and the Mental". *Midwest Studies in Philosophy* 4: 73-121. 1980 “The content of propositional attitudes” *Noûs*, Vol. 14, No. 1, P. A. Western Division Meetings, pp. 53-58

2005 “Disjunctivism and Perceptual Psychology”, *Philosophical Topics*, Vol. 33, No. 1.

### **Brewer, B.**

‘Perception and its Objects’, *Philosophical Studies*, 132, especially in Chapter 5.

“How to account for illusion” En: Haddock, Adrian; Macpherson, Fiona *Disjunctivism: perception, action, knowledge*, Oxford Scholarship Online Monographs pp. 168-181 (14)

### **Campbell, J.**

1993 “The role of physical objects in spatial thinking”, En: Eilan, N. et al (eds.) *Spatial Representations: problems in philosophy and psychology*, Oxford. U.P

1996 “Molyneux’s Question”, *Philosophical Issues* Vol. 7, Perception: 301-318

1997 “Sense, Reference and Selective Attention” *Aristotelian Society Supplementary* Vol. 71 (1), 55–74.

- 2002 *Reference and Consciousness*, Oxford. Oxford U. P.
- 2004 "Reference as Attention" *Philosophical Studies* **120**: 265–276, 2004.
- 2005 "Information processing, phenomenal consciousness, and Molyneux's Question"  
En: Bermudez, José Luis (ed.), *Thought, reference and Experience: themes from the philosophy of Garret Evans*, Clarendon Press Oxford. Chap. 6
- 2006 "Consciousness and Reference" En: Brian McLaughlin and Ansgar Beckermann (eds.), *Oxford Handbook of Philosophy of Mind* (Oxford, Oxford University Press, in press).

**Crane, T.**

- 1992 "The nonconceptual content of experience", En: Crane, T. *The content of Experience*, Cambridge UP.

**Cussins, A.**

- 1990 "Content, conceptual content and nonconceptual content" En: Gunther 2003. pp. 133-163
- 1998 "Subjectivity, Objectivity and Frames of Reference in Evans's Theory of Thought", *The Electronic Journal of Analytic Philosophy*, 6, cap. 5
- 2000 "Experiential Warrant and the Space of Commitments" (*Draft prepared for the Athens-Pittsburgh Symposium on Experience held in Crete, October 2000*)
- 2008 "Dynamic Meaning Systems: Reconciling Formality with Creativity" (*Draft prepared for a symposium of Meaning held in Toronto February 2008*)

**Chuard, Ph.**

- "Demonstrative Concepts without Re-identification" (*Draft*)

**Dretske, F.**

- 1981 *Knowledge and the Flow of Information*, MIT Press.

**Dummett, M.**

- 1973 *Frege: Philosophy of Language*. London: Duckworth
- 1991 *Frege: Philosophy of mathematics*.
- 1993 "Truth and Meaning" En: *Seas of Language*. Oxford: Oxford U.P.

**Eilan N., McCarthy, R., Brewer, B. (eds.)**

- 1993 *Spatial Representations: problems in philosophy and psychology*, Oxford. U.P.

**Evans, G.**

- 1982 *Varieties of Reference*, Oxford, Oxford U.P
- 1985a "Causal Theory of Proper Names" En: *Collected Papers*. Calderon Pres, Oxford.
- 1985b "Understanding Demonstratives" En: *Collected Papers*. Calderon Pres, Oxford.

**Fodor, J.**

- 1975 *The Language Of Thought*, Thomas Y. Crowell Co. (Paperback, Harvard University Press. (Traducción al Español: *El lenguaje del pensamiento*. Alianza Editorial, 1985)
- 1990 "Substitution Arguments and the Individuation of Beliefs", in J. A. Fodor, *A*



- Theory of Content and Other Essays*, MIT Press, Cambridge, MA, pp. 161–176.
- 1992a “Observation Reconsidered” En: *A Theory of Content and Other Essays*. MIT Press: 231-251
- 1992b “A Reply to Churchland’s ‘Perceptual Plasticity and Theoretical Neutrality’” En: *A Theory of Content and Other Essays*. MIT Press: 253-263
- 1996 *El olmo y el experto: el reino de la mente y su semántica*. Paidós Ibérica.
- 2003 *Hume Variations*, Oxford U.P.
- 2008 *LOT 2: Language of Thought revisited*. Oxford University Press

**Gibson, J.J.**

- 1979 *The Ecological Approach to Visual Perception*. Laurence Eds. USA.

**Gunther, Y.**

- 2003 *Essays on Nonconceptual Content*. Cambridge. MIT Press.

**Haugeland, J.**

- 1998 *Having Thought: Essays in the Metaphysics of Mind*. Harvard U.P.

**Hawthorne, J y Scala, M.**

- 2000 “Seeing and Demonstration” *Philosophy and Phenomenological Research*, Vol. 61, No. 1: 199- 206.

**Heck, R. G.**

- 2000 ‘Nonconceptual Content and the “Space of Reasons”’, *The Philosophical Review*, 109(4).

**Kaplan, D.**

- 1989 “Demonstratives” En: Almong et al. *Themes from Kaplan*. Oxford U.P.

**Kelly, S.**

2001. “The Non-conceptual Content of Perceptual Experience: Situation Dependence and Fineness of Grain”, *Philosophy and Phenomenological Research* 62: 601-608
- 2004 “Reference and Attention: a Difficult Connection” *Philosophical Studies* 120: 277–286.

**Kripke, Saul.**

- 1996 “Un enigma sobre la creencia”, en M. Valdés (ed.): *Pensamiento y lenguaje. Problemas en la atribución de actitudes proposicionales*, UNAM, México, 1996: 163-218.
- 1980 *Naming and Necessity*, Cambridge: Harvard University Press.

**Martin, MGF**

- 1997 “The Shallows of the Mind” *Aristotelian Society Supplementary Volume 71 (1)*, 55–74
- 2002 “Particular Thoughts & Singular Thought” En: **O’Hear, A.** *Logic, Thought and Language*

**McDowell, J.**

- 1977 “On the sense and Reference of a Proper Name”, En: *Meaning, Knowledge and*

*Reality*, Cambridge, Harvard U.P. (Versión en Español: Sobre el Sentido y la Referencia de un Nombre Propio, trad. Lourdes Valdivia Cuadernos de Crítica, 20. 1983)  
1984 “De Re Senses”. *The Philosophical Quarterly*, Vol. 34, No. 136. Special Issue: Frege: 283-294 (Re-impreso en McDowell, J. *Meaning, Knowledge and Reality*, Cambridge, Harvard U.P. 1998)  
1996 *Mind and World: with a new introduction*. Harvard U. Press  
1998 “Singular Thought and the Extent of Inner Space” En: McDowell, J. *Meaning, Knowledge and Reality*, Cambridge, Harvard U.P. 1998  
2005 “Evans’s Frege”, En: Bermudez, José Luis (ed.), *Thought, reference and Experience: themes from the philosophy of Garret Evans*, Clarendon Press Oxford. 42-65

**Muller, V & Raftopolus, A.**

2006 “Nonconceptual demonstrative reference” *Philosophy and Phenomenological Research* Vol. 72. No. 2: 251-285

**O’Challaghan, C.**

2007 *Sounds: A Philosophical Theory*, Oxford University Press

**Pinzón, A. y Murillo, A.**

2009 “¿Experiencias no-conceptuales?” Borrador de trabajo realizado bajo la supervisión del CILEC, con el patrocinio de la DIB.

**Peacocke, Ch.**

1981 “Demonstrative Thought and Psychological Explanation” *Synthese* Vol. 49. No. 2: 187-217.  
1983 *Sense and Content: Experience, thought and their Relations*. Oxford. Calderon Press  
1989 “Perceptual Content” En. Almong et al. *Themes From Kaplan* Oxford U.P. 297-329  
1992 *A theory of concepts*, MIT Press  
2001 “Phenomenology and Nonconceptual Content”, *Philosophy and Phenomenological Research* Vol. 62, No. 3: 609-615.  
2003 “Scenarios, Concepts, and Perception” En Gunther, Y. 2003 *Essays on Nonconceptual Content*. Cambridge. MIT Press.

**Pears, D.F.**

1976 “The Causal Conditions of Perception”, en *Synthese*, vol. 33, no. 1, 1976 Trad. Carmen Silva (Trad. Esp. “Las condiciones causales de la Percepción”: 1a. ed. En español, IIFs-UNAM (Cuadernos de Crítica, 31), México, 1984, 25 pp)

**Perry, J.**

1993 *The problem of the essential indexical and others essays*, Oxford U.P.

**Prinz, J. J.**

2002 *The Furnishing the mind: concepts and their perceptual basis*, MIT Press. Cambridge.

**Putnam, H.**

1991 "El significado de 'significado'", En: Valdés Villa-Nueva, Luis, *La búsqueda del significado*, Tecnos, Madrid. P. 131-193

**Pylyshyn, Z.**

1989 "The Role of Location Indexes in Spatial Perception: A Sketch of the FINST Spatial-index Model". Obtenido el 20 de abril de 2008 de la página oficial de Z. Pylyshyn. <http://ruccs.rutgers.edu/ftp/pub/papers/cognit89.pdf>

1995 "Some Primitive Mechanisms of Spatial Attention" Rutgers University and The University of Western Ontario

2001 "Visual indexes, preconceptual objects, and situated vision" *Cognition* 80: 127-158

2003 *Seen and Visualizing*, Cambridge, MIT Press.

**Raffman, D.**

1995 "On the Persistence of Phenomenology" En T. Metzinger, ed. *Conscious Experience*.

**Recanati, F**

2004 *Literal Meaning*. Cambridge, U.P.

**Searle, J.**

1983 *Intentionality: an essay in philosophy of mind* Cambridge U.P.

**Segal, G.**

1989 "The return of the individual", *Mind*, XCVIII: 39-57

**Stalnaker, R.**

1984 *Inquiry* MIT, Cambridge.

**Stirton, W.**

2000 "Singular Term, Subject and Predicate" *The Philosophical Quarterly*, Vol. 50, No. 199: 191- 207.

**Strawson, P. F.**

1956 "Singular Terms, Ontology and Identity" *Mind, New series*. Vol. 65. No. 260: 433-454.

1959 *Individuals*. TJ. International Ltda. Padstow, Cronwall. New York.

1974 "Causation in perception" En: Strawson, P. *Freedom and Resentment and other Essays* London: Methuen

**Russell, B.**

1912 *The Problems of the Philosophy*, Dover Publications, inc. Mineola, New York.

**Taschek, W**

1987 “Content, Character and Cognitive Significance” *Philosophical Studies* 52: 161-189.

**Treisman, A.**

1998 “Feature binding, attention and object Perception” *Phil. Trans. R. Soc. Lond. B* **353**, 1295–1306 (1998)

**Weiskrantz, L.**

1986 *Blindsight: A Case Study and Implications*. Oxford University Press.